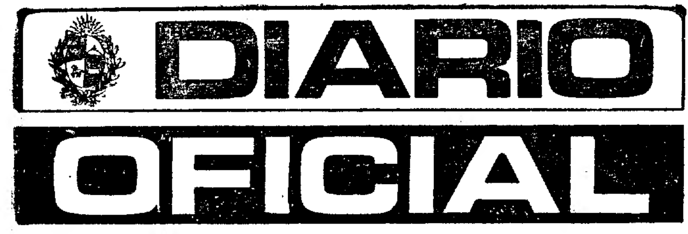


Montevideo, Miércoles 28 de Julio de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19813

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 811/976. — Se designan dos Auxiliares 1.o en el Ministerio de Salud Pública.

26

Resolución 812|976. — Se designa personal en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

27

Resolución 813|976. — Se designa Administrador del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería".

28

Resolución 814|976. — Se designa Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

29

Resolución 815/976. — Se designan Auxiliares Sanitarios en el Programa 1.04.02. Unidades Sanitarias.

30

Resolución 816/976. — Se designan Auxiliares de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

31

Resolución 817|976. — Se designan Auxiliares de Servicio en el Hospital "Doctor Pedro Visca".

32

Resolución 818/976. — Se autoriza la toma de posesión de los bienes de un legado y se interviene la Asociación Hogar de Ancianos de San José.

Banco Central del Uruguay

33

Resolución. — Se reglamenta el funcionamiento de las Casas de Cambio.

34

Resolución. — Se crea un Fondo para financiación de compras de bienes de capital, construcción o adquisición de edificios industriales y obras de infraestructura.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 799/976. — Se asciende por méritos a un Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: el Oficio N.o 553 de fecha 2 de julio de 1976 (fs. 1) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 1.a en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que si bien el Agente de 2.a Alberto Perugorria sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 204 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el mismo no está comprendido en retiro obligatorio ya que no excede los 60 años ni reúne los 25 años de servicios artículo 98 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia el ascenso está en condiciones de ser provisto con fecha 15 de julio de 1976.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 1 vta. y a lo establecido por los artículos 49 parágrafo 3.o y 58 parágrafo 2.o de la Ley Orgánica Policial Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndese por méritos, con fecha 15 de julio de 1976 a Agente de 1.a Código Bg. Grado 2, del Programa 4.12 — Capacitación Profesional, al Agente de 2.a: Alberto Perugorría.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 800/976. — Se nombran Agentes de 2.a en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: el Oficio N.o 410 de fecha 26 de junio de 1976 (Fs. 240 y 240 vta.) por el cual el señor Director Nacional Policía Caminera, da cuenta de la existencia de vacantes de Agentes de 2.a, en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que el señor Director propone para ocupar dichas vacantes a diversos ciudadanos que han surgido por selección de un conjunto de aspirantes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 241 y a lo preceptuado por los artículos 35, inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbranse Agentes de 2.a, Código Bg. Grado 1 del Programa 4.06 Dirección Nacional de Policía Caminera a los ciudadanos: Maric Enrique Santos Marset Credencial Cívica TAA 33.482; Evaristo Ramón Mirabal Echeveste, Credencial Cívica BRA 25.866; Carlos Antonio Cabrera Silva Credencial Cívica TAA 29.099; Héctor Carlos Martínez Piñeyrúa, Credencia Cívica AHB 5.929; Raúl Omar Caballero Bejar, Credencial Cívica BLA 19.985; Juan Carlos Curbelo Pino, Credencial Cívica PBA 13.531; Rufino Carlos Cal Tachini, Credencial Cívica TAA 33.531; Oscar Artigas Barreto Alanis Credencial Cívica QAA 22.556; Guillermo Rivas Negro, Credencial Cívica AXB 10.638; Julio César Ramos, Credencial Cívica BOB 10.172 y Carmelo D. Nuto Morales, Credencial Cívica BCA 32.034.

2.o Por el Departamento de Registro y Archivo procédase al desglose y remisión a la Dirección Nacional de Policía Caminera de los antecedentes que obran a fs. 1 a 239 de estas actuaciones.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 801/976. — Se nombra Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: el Oficio N.o 562 de fecha 5 de julio de 1976 (Fs. 1 y vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuneta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a, en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Director propone para proveer dicha vacante a un ciudadano que ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas para el ingreso.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 1 vta. y Junta de Selección de la citada Escuela y a lo preceptuado por los artículos 35 inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial, de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a, Código Bg. Grado 1, del Programa 4.12 —"Capacitación Profesional"—. al ciudadano Edilberto Julián Rodas Martínez, Credencial Cívica ANB 9.253.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 802/976. — Se nombra Agente de 2.a (P. E.) (Enfermero) en el Servicio de Sanidad Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: el Oficio N.o 1.548 de fecha 21 de junio de 1976 (Fs. 1) por el cual el señor Director-Interventor Accidental del Servicio de Sanidad Policial, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a (P. E.) (Enfermero) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Director propone para proveer dicha vacante al ciudadano: Sergio Gustavo Gianarelli Avila.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 35, inciso C) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones, y a los informes producidos por el citado Servicio.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a (P. E.) (Enfermero) Código Bg. Grado 1. del Programa 1.15, Servicio de Sanidad Policial al ciudadano: Sergio Gustavo Gianarelli Avila, Credencial Cívica BCA 48.981.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos. pase a la Contaduría Central: cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 806/976. — Se nombran Médicos Residentes en el Programa 1.06 "Salud Militar".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" varios cargos de Médicos Residentes, Escalafón AaA, Grado 1.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso "Oposición y Méritos" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos, a los actuales Médicos doña Gloria Ethel Remedi de Gómez, doña Ana Luisa Podestá de Quintas, doña Beatriz Mireya Caminada Labadie, don Manuel Alfredo Quintas Oziadosz y don Rossello Milton Milán Pereira.

II) Que no existe impedimento de orden legal para proceder a la designaciones propuestas, por cuanto los presentes casos se encuentran comprendidos en las excepciones previstas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a los informes favorables emitidos al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Rpública,

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" para ocupar los cargos de Médicos Residentes, Escalafón AaA, Grado 1. a los actuales Médicos doña Gloria Ethel Remedi de Gómez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie JCD 4.917; doña Ana Luisa Podestá de Quintas, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie AVA 16.497; doña Beatriz Mireya Caminada Labadie, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie MAA 38.987; don Manuel Alfredo Quintas Oziadosz, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AVA 16.496 y don Rossello Milton Milan Pereira, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AHA 8.183.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. — **DEMICHELI.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 788/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Salteño de Tiro y Caza".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Salteño de Tiro y Caza", con sede en la ciudad de Salto, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: I) Que solicitada la opinión de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior éstos no opusieron reparos a la aprobación de los referidos estatutos; II) Que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase los estatutos de la asociación civil denominada "Club Salteño de Tiro y Caza", con sede en la ciudad de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 789/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Cultural Las Flores".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Cultural Las Flores" con sede en la localidad de Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Cultural Las Flores" con sede en la localidad de Suarez, 16.a Sección Judicial de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución 790/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético La Curva".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético La Curva" con sede en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja) presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético La Curva" con sede en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 791/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club San Lorenzo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club San Lorenzo" con sede en la ciudad de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase los estatutos de la asociación civil denominada "Club San Lorenzo", con sede en la ciudad de Nueva Helvecia, 10.a Sección del Depatramento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 792/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión F. C."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión F. C." con sede en la Estación Porvenir 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase los estatutos de la asociación civil denominada "Unión F. C.", con sede en la Estación Porvenir, 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú

a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 793/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Pisadero F. C."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Pisadero F. C." con sede en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase los estatutos de la asociación civil denominada "Pisadero F. C." con sede en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

12

Resolución 794/976. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por "Huracán Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por "Huracán Fútbol Club" con sede en la localidad de Capurro, Departamento de San José.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de julio de 1974.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que "Huracán Fútbol Club", con sede en la localidad de Capurro, Departamento de San José, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

13

Resolución 795/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Comesa".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Comesa" con sede en esta ciudad; presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada, "Club Social y Deportivo Comesa", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

14

Resolución 796/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Francaise de Durazno".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Francaise de Durazno", con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictamina-

do por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798. de 6 de junio de 1968. relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Francaise de Durazno". con sede en esta ciudad a la que se le roconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

15

Resolución 797/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Mercedes".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Mercedes", con sede en la ciudad de Mercedes (Departamento Soriano) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Mercedes", con sede en la ciudad de Mercedes (Departamento Soriano) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

16

Resolución 803/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Fomento del Balneario Araminda".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo 20 de julio de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Fomento del Balneario Araminda", con sede en el Balneario Araminda (Departamento Canelones), presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada, "Comisión Fomento del Balneario Araminda", con sede en el Balneario Araminda (Departamento Canelones) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17

Decreto 451/976. — Se reglamenta el funcionamiento de las Agencias de Viajes

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de julio de 1976.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Turismo eleva para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, el Proyecto de decreto reglamentario de funcionamiento de las Agencias de Viajes que corre de Fs. 13 a 18.

Considerando: el artículo 12 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 faculta al Poder Ejecutivo para determinar y regular las actividades que desarrollen los prestadores de servicios, y establecer las categorías de acuerdo con las tareas que efectivamente cumplen.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo informado por la Dirección Nacional de Turismo y a lo establecido en la norma legal precedentemente citado

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Son Agencias de Viajes las empresas, personas jurídicas o físicas cuya actividad consiste en prestar servicios a los viajeros, actuando como intermediaria entre éstos y los demás prestadores de servicios turísticos, sin perjuicio de poder suministrar directamente sus propios servicios.

Art. 2.o Las Agencias de Viajes según las funciones y actividades que desarrollen serán clasificadas en Agencias de Viajes Tipo "A" y Agencias de Viajes Tipo "B".

Art. 3.o Son Agencias de Viajes Tipo "A" aquellas que programen, organicen y promuevan planes e itinerarios turísticos, bajo el sistema de "Todo Incluído", para ser ejecutados dentro o fuera del territorio nacional por ellas mismas directamente o bajo su responsabilidad por medio de otros prestadores de servicios turísticos, contratando al efecto con ellos.

Art. 4.o Son Agencias de Viajes Tipo "B" aquellas que desarrollen en el territorio nacional, todas o algunas de las siguientes actividades:

a) Reservar y vender directamente al público planes e itinerarios turísticos bajo el sistema de "Todo Incluído", elaborados por las Agencias de Viajes Tipo "A";
b) Vender bajo su responsabilidad directamente al público o a otras agencias, los planes e itinerarios turísticos bajo el sistema de "Todo Incluído" elaborados y programados por agencias extranjeras, no instaladas en nuestro país;
c) Intervenir en la reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales para cualquier medio de transporte;
d) Reservar alojamiento y demás servicios en establecimientos hoteleros
e) Recibir, asistir y atender al turista durante sus viajes y permanencia en el país;
f) Utilizar los servicios de las Agencias de Viajes Tipo 'A" en aquellos casos en que las actividades que deban ejercerse no estén incluídas en sus funciones;
g) Organizar viajes y excursiones colectivas e individuales dentro del territorio nacional para viajeros nacionales o extranjeros.

Art. 5.o Las Agencias de Viajes Tipo "A", podrán desarrollar ,además, en forma optativa, actividades propias de las Agencias de Viajes Tipo "B".

Art. 6.o Se consideran viajes bajo el sistema "Todo Incluído" aquellos que sean comercializados como una unidad en que el precio fijado comprenda transporte, alojamiento, excursiones y otros servicios que se convengan.

Art. 7.o Las Agencias de Viajes podrán prestar, cualquiera sea el tipo a que pertenezcan, los siguientes servicios:

a) Información turística gratuita y distribución de material de propaganda dentro y fuera del país;
b) Intermediación en el alquiler de vehículos con o sin conductor;
c) Reservar y adquirir entradas para espectáculos públicos;
d) Prestar o facilitar los servicios de guías, choferes o intérpretes
e) Contratar a favor de los turistas pólizas de seguros turísticos, de conformidad con las normas que a tal efecto se dicten;
f) Los demás que expresamente autorice la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 8.o Las Agencias de Viajes para ejercer sus actividades deberán previamente inscribirse en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que llevará la Dirección Nacional de Turismo, debiendo para ello cumplir con los siguientes requisitos:

I - Presentar la correspondiente solicitud de inscripción, que deberá contener:

a) Nombre de la Empresa, domicilio, identidad de sus titulares, del gerente o factor y de sus directores, la razón social y fotocopia autenticada del contrato social o de los estatutos;
b) Certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía, del Departamento en que se domicilian los titulares Directores gerentes o factores pre-indicados;
c) Constancia de inscripción en la Dirección General Impositiva;
d) Constancia de inscripción en los Organismos de Previsión Social que corresponda;
e) Certificación por Contador Público del capital afectado al giro de la empresa o en su defecto, un estado de responsabilidad de los titulares, en el caso de empresas personales.

II - Declaración de las funciones y actividades a desarrollar, conforme a lo establecido en los artículos 3.o y 4.o;
III Constituir y mantener una garantía de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la presente reglamentación.

Toda modificación o alteración que se produzca respecto de los requisitos exigidos precedentemente deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Turismo en el plazo de 10 (diez) días, para su correspondiente anotación en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan.

Art. 9.o La obligatoriedad de la inscripción previa en el Registro, alcanza a todas las empresas que realicen algunas de las actividades señaladas en los artículos 3.o y 4.o, aunque la misma se efectúe en concurrencia con otros rubros e independientemente de la circunstancia de que dicha actividad constituya o no el giro principal.

Art. 10. El monto de la garantía a constituirse de acuerdo a la obligación impuesta por el artículo 8.o apartado III), queda fijado en la cantidad de N$ 27.000.00 (nuevos pesos veintisiete mil) para las Agencias de Viajes Tipo "A" y en la cantidad de N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos), para las Agencias de Viajes Tipo "B".

Dicho monto se ajustará mes a mes vencido, de acuerdo con las variaciones del valor de la Unidad Reajustable (ley 13.728, artículo 38, inciso 2.o) que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 11. La referida garantía podrá constituirse mediante aval bancario, títulos u obligaciones nacionales o municipales.

Para el caso de que, la garantía se constituya en títulos u obligaciones nacionales o municipales, la misma deberá ser depositada en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Industria y Energía - Dirección Nacional de Turismo.

Art. 12. La garantía determinada tendrá por finalidad proteger al viajero asegurándole la adecuada prestación del servicio turístico estipulado y estará especialmente afectada a:

a) Al resarcimiento de los daños y perjuicios a que eventualmente fueran condenados judicialmente;
b) Al pago de las multas que se impusieran de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VII de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 13. La garantía constituída deberá mantenerse durante todo el tiempo de funcionamiento de la Agencia de Viajes y no podrá ser retirada hasta transcurridos 6 (seis) meses del cese efectivo de sus actividades.

Para el caso en que se hubieran presentado denuncias, impuesto sanciones o deducido reclamaciones, la garantía constituída continuará hasta tanto sean resueltas en vía administrativa o judicial.

Art. 14. Para el caso de que deba hacerse efectiva en todo o en parte la garantía constituída, la Agecia de Viajes afectada deberá reponer nuevamente dicha garantía, hasta el monto de su valor total, dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes a la fecha, en que se haya hecho efectiva.

Art. 15. El monto de la garantía constituída se ajustará una vez por año, en función de las variaciones del valor de la Unidad Reajustable (ley 13.728, artículo 38, inciso 2.o), que se opere entre el momento de su constitución y al año de la misma, y así sucesivamente mientras se mantenga la actividad, de la Agencia de Viajes.

Art. 16. Las Agencias de Viajes Extranjeras que pretendan desarrollar en el país actividades reservadas por este Reglamento a las Agencias de Viajes nacionales, deberán cumplir con los requisitos exigidos para las mismas, debiendo acreditar además que cuenta con autorización vigente, para funcionar en el país de origen.

No se considera actividad desarrollada en el país, a los efectos del inciso anterior, la venta, a través de Agencias instaladas y registradas, de planes e itinerarios bajo el sistema de "Todo Incluído", elaborados por las Agencias extranjeras.

Art. 17. Las Agencias de Viajes que posean o deseen establecer sucursales dentro del territorio nacional, deberán solicitar en cada caso autorización de la Dirección Nacional de Turismo, acreditando que la o las sucursales pertenecen realmente a la organización comercial de la matriz, teniendo ésta las efectivas potestades de dirección, administración y contralor sobre las actividades de la sucursal.

En caso de que la Dirección Nacional de Turismo compruebe que las actividades de la sucursal constituyen un comercio independiente, sin que existan las relaciones mencionadas con la casa matriz, dispondrá la clausura del establecimiento sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondan.

Art. 18. Las Agencias de Viajes están obligadas a:

I) Llevar un "Libro de Registro", u otro que haga sus veces, con un asiento exacto de todas las operaciones en que intervengan, especificando expresamente: fecha de la operación, nombre de los viajeros, tipo de servicio o importe percibido por el mismo.

II) Llevar un "Libro de Quejas" certificado por la Dirección Nacional de Turismo el cual estará a disposición de los clientes con el objeto de que éstos dejen constancia escrita y firmada de las denuncias que pudieran formularse por el incumplimiento de los servicios contratados.

III) Comunicar a la Dirección Nacional de Turismo dentro de las 48 horas hábiles, toda denuncia asentada en el correspondiente Libro de Quejas, con transcripción del texto e indicación del folio respectivo. Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia en poder de dicho organismo y la restante se entregará a la Agencia de Viajes con constancia de su presentación en término.

IV) Exhibir en sus locales, en lugar visible a la vista del público, el número de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de la Dirección Nacional de Turismo, con especificaciones del tipo a que pertenece, debiendo señalarlos igualmente en toda documentación, correspondencia y papelería.

V) Mantener un departamento de información turística nacional e internacional acorde con los servicios ofrecidos, el cual deberá poseer material acerca de los atractivos turísticos de aquellas áreas en las que desarrollan su actividad, guías e índices tarifarios actualizados de transporte y alojamientos y ofrecer asesoramiento acerca de toda la documentación necesaria para viajar.

VI) Cumplir estrictamente las estipulaciones convenidas con los usuarios de los servicios, responsabilizándose por la correcta prestación de los mismos en las condiciones establecidas salvo que mediase caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

VII) Presentar a la Dirección Nacional de Turismo las informaciones básicas que ésta exija, en las oportunidades que ella disponga mediante los formularios que dicha repartición proveerá.

VIII) Ejercer solamente las funciones y actividades a que están autorizadas por el presente reglamento el Tipo a que pertenezcan.

Art. 19. Los ingresos comerciales que las Agencias de Viajes perciban por su intervención en las ventas de pasajes y reservas de alojamiento en establecimientos hoteleros nacionales o extranjeros, sólo se circunscribirán a las comisiones que correspondan a cargo de los prestadores de servicios turísticos de los que son intermediarios. Ello sin perjuicio de los precios que puedan percibir por la prestación de servicios propios y de los importes que por reintegro de gastos, legítimamente tengan derecho a cobrar de los clientes.

Art. 20. Los prestadores de servicios turísticos personas físicas o jurídicas que desarrollen otras actividades, además de las que son propias y están reservadas por la presente Reglamentación de las Agencias de Viajes, mantendrán para tales actividades una registración administrativa - contable suficientemente explícita como para que pueda determinarse el movimiento económico financiero propio de dicha actividad.

Art. 21. Las personas físicas o jurídicas que ejerzan actividades reservadas a las Agencias de Viajes sin haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos para las mismas, serán pasibles de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 22. El incumplimiento por parte de las Agencias de Viajes a las prescripciones que se establecen en la presente reglamentación dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el capítulo VII de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 23. Las empresas, personas físicas o jurídicas que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, ejerzan actividades reservadas a las Agencias de Viajes dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para ajustarse a las prescripciones del mismo.

Art. 24. Comuníquese, publíquese, etc. — **DEMICHELI.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

18

Resolución 785/976. — Se declara que ha quedado firme una resolución por la cual no se hizo lugar a la solicitud de registro de la marca "La Casa del Zurcido Invisible".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de julio de 1976.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Herman Tessler, de Montevideo, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, de fecha 29 de agosto de 1975, por la que no se hizo lugar a la solicitud de registro de la marca "La Casa del Zurcido Invisible", acta N.o 1.740, por resolución de fecha 30 de abril de 1975.

Resultando: I) Informa la mencionada Dirección, que el recurrente afirma que resuelto el recurso de revocación la Dirección debería franquear el jerárquico deducido en la forma que manifiesta en su escrito, entendiéndose que el recurrente no ha cumplido estrictamente con las formalidades requeridas en la materia de recursos contra los actos administrativos, en virtud de que siendo la Dirección informante una autoridad sometida a jerarquía, de pretenderse interponer el recurso jerárquico contra sus actos el mismo deberá ser deducido conjuntamente y en forma subsidiaria al recurso de revocación lo cual no ha ocurrido en el presente caso;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que en la especie no corresponde la revisión del acto administrativo que se pretende recurrir por no haber sido interpuesto en tiempo y forma el correspondiente recurso jerárquico y en consecuencia al no corresponder esa instancia de alzada, ha quedado firme el acto administrativo de fecha 29 de agosto de 1975.

Considerando: que al haberse clarificado la situación planteada por el recurrente en su pretensión de que se franqueara el recurso jerárquico respectivo y no asistiéndole razón a su petitorio, no procede revisar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 29 de agosto de 1975, que a su vez ratificara la de fecha 30 de abril del mismo año, por los fundamentos que obran en autos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el numeral 1.o inciso a) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968. reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declarar que ha quedado firme la resolución de la Propiedad Industrial de fecha 29 de agosto de 1975, referida en el "Visto" de la presente resolución, no haciéndose lugar por lo tanto a lo solicitado por la firma Herman Tessler, por los fundamentos explicitados en estos obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

19

Resolución 786/976. — Se declara caducada la patente de invención denominada "Nuevo mecanismo para productos no tejidos".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de julio de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la Propiedad Industrial tendiente a que se declare caducada la patente de invención N.o 10.348, denominada "Nuevo mecanismo para productos no tejidos" cuyo titular es Weslow S. R. Ltda., de Montevideo.

Resultando: I) La Dirección de la Propiedad Industrial informa que se encuentran impagas las anualidades 3.a y 4.a, estando vencidos todos los plazos legales para atender el cumplimiento de esta obligación, correspondiendo, por lo tanto, declarar caducada la misma;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía considera que, en este caso, se ha producido la caducidad "ipso facto" de la mencionada patente de invención, de acuerdo a lo establecido por el inciso 2.o del artículo 8.o y numeral 2.o del artículo 49 de la ley 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: de lo expuesto surge que procede declarar caducada la patente de invención N.o 10.348 por omisión de pago, de parte de la firma titular, de las anualidades 3.a y 4.a.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el inciso 2.o del artículo 8.o y numeral 2.o del artículo 49 de la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase caducada la patente de invención número 10.348 denominada "Nuevo mecanismo para productos no tejidos", de Montevideo, el pago de la tercera y cuarta anualidad.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

20

Resolución 787/976. — Se designa por promoción Director Administrativo (Secretario), en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de julio de 1976.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Administrativo (Secretario), Escalafón Ab, Grado 12, Programa 1.02, del inciso 08, en virtud de la renuncia presentada por el ex titular señor Alejandro Trujillo aceptada por resolución de fecha 11 de mayo de 1976, con efectos al 1.o de mayo de 1976.

Resultando: que la ausencia de dicho ex titular data del día 29 de diciembre de 1975, fecha en que inició licencias por enfermedad, tras lo cual prosiguió con la licencia reglamentaria a usufructuar previo a la aceptación de su renuncia, sin reintegrarse al cargo.

Considerando: dada la importancia del cargo vacante, el mas elevado del secalafón administrativo de la Dirección de Industrias, corresponde que el mismo sea llenado por vía de promoción con el titular del cargo de grado inmediato inferior (Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9. Programa 1.02) señor Guaymirán Molins, funcionario que viene desempeñando las funciones del cargo acéfalo desde el 29 de diciembre de 1975.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase, por vía de promoción y con vigencia al 1.o de mayo de 1976, para ocupar el cargo de Director Administrativo (Secretario), Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 1.02, Inciso 08, al señor Guaymirán Molins, actual Director de Departamento, Escalafón Ab Grado 9 del mismo Programa.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Industrias. — CARLOS A. BORRELLI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 784/976. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de junio de 1976. (*)

Visto: que en el Programa 1.01 "Administración General" de esta Secretaría de Estado se encuentran vacantes tres cargos de Administrativos IV, Escalafón Ab, Grado 4,

Considerando: que se hace necesario proveer dichas vacantes en base a lo dispuesto en el decreto 903|973 del 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Programa 1.01 "Administración General", a Administrativo IV, Escalafón Ab. Grado 4, a los señores Aldo Pistrin, Ruy Bueno y Walter Varela.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina Sectorial del Servicio Civil y pase a sus efectos, por su orden, al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable de esta Secretaría de Estado. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 808/976. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 22 de julio de 1976.

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, los cargos que se mencionan se encuentran vacantes a la fecha.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

a) Para ocupar un cargo de Médico Siquiátra Adjunto en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.46, Partida 401, N|P. 17), al Dr. Paulo Alterpain Fabrykant (Credencial Cívica AZA 16.296).

b) Para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio en el Hospital Pedro Visca (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.47, Partida 398, N|P. 33), a la Dra. Lidia del Carmen Moreira Varela (Credencial Cívica BKB 8.065).

c) Para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cardal en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 41, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.11, Partida 9, N|P. 18), al Dr. Enrique Gustavo Cordero Rodríguez (Credencial Cívica AVA 14.649).

d) Para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio (Docente) en el Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.57, Partida 506, N|P. 21), al Dr. Lucas Angel Acosta Saldains (Credencial Cívica BCA 19.186).

e) Para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 183, N|P. 10), a la Dra. Nelly María Scarcela Beltrame (Credencial Cívica BBB 8.531).

f) Para ocupar un cargo de Médico Siquiátra Adjunto para Laborterapia en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Sarlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.40, Partida 399, N|P. 19), al Dr. Raúl Butler Pfeiff (Credencial Cívica BPB 8.998).

g) Para ocupar un cargo de Médico Examinador en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 35, N|P. 21), a la Dra. María Del Carmen Pereda García (Credencial Cívica PBA 13.138).

h) Para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo Adjunto en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.45, Partida 413, N|P. 56), al Dr. Carlos Osvaldo Orsi Rizzo (Credencial Cívica BFA 5.553).

i) Para ocupar un cargo de Médico Jefe de Centro de Salud en Unidades Sanitarias para desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 031, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 12 N|P. 6), a la Dra. Amelia Rosa Lodeiros Tato (Credencial Cívica AZA 18.797).

j) Para ocupar un cargo de Médico Urólogo en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 180, N|P. 15) al Dr. José Agustín Andujar Rinaldi (Credencial Cívica CBA 16.086).

k) Para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Radio en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.52, Partida 429 N|P. 28), a la Dra. Ana María Ríos Lucas (Credencial Cívica BCA 33.323).

l) Para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Ministerio de Salud Pública ex Secretaría General para desempeñar funciones en Sanidad Aérea de la División Higiene (Programa 1.99, Escalafón AaA, Grado 4, Partida 316), a la Dra. Ana Eva Bueno Jara (Credencial Cívica FAA 22.283).

ll) Para ocupar un cargo de Médico Cirujano Ayudante en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 450, N|P. 67), al Dr. Raúl Alcetegaray Schettini (Credencial Cívica ALA 6.715).

m) Para ocupar un cargo de Médico Radiológico Ayudante en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.76, Partida 464, N|P. 29), al Dr. Wilma Juanita Lavecchia Hernández (Credencial Cívica JBB 6.437).

n) Para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.46, Partida 471, N|P. 31), al Dr. Manuel Pelufo Pernas (Credencial Cívica BPA 6.596).

2.o Los Dres. Raúl Butler Pfeiff y José Agustín Andujar Rinaldi, percibirán sus haberes desde la fecha de posesión de sus respectivos cargos del presente ejercicio.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

23

Resolución 809/976. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, los cargos que se mencionan se encuentran vacantes a la fecha.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

a) Para ocupar un cargo de Médico de Guardia de Urgencia en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 312, N.P. 15) a la doctora Delia Gloria Bianchi Calo (Credencial Cívica BLB 18.233).

b) Para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 370, N.P. 48), al doctor Miguel Rómulo Masi Picún (Credencial Cívica AGA 5.630).

c) Para ocupar un cargo de Director Adjunto en las Colonias de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado E.1, ex Item 10.40 Partida 20, N.P. 2), al doctor Walter Florencio Gori Carrara (Credencial Cívica BQB 9.511).

d) Para ocupar un cargo Médico Adjunto en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.20, Partida 386, N.P. 21), a la doctora María Julia Muñoz Melo (Credencial Cívica BZA 22.480).

e) Para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Ministerio de Salud Pública ex Secretaría General, debiendo desempeñar funciones en la Policlínica del Balneario de San Luis (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Esc. AaA, Grado 4, ex Item 10.01, Partida 316), al doctor Hugo Gerardo Longueira Bazzano (Credencial Cívica BUB 13.618).

f) Para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra en las Colonias de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 245, N.P. 14), al doctor Pedro Koyounián Sívori (Credencial Cívica BAB 32.630).

g) Para ocupar un cargo de Médico Radiólogo especializado en Angiocardología en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 261, N.P. 45), a la doctora María Eloísa Isasi Capelo (Credencial Cívica BZB 32.281).

h) Para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico (Docente) en el Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.57, Partida 336, N.P. 14), a la doctora Liliana Docheff Spósito (Credencial Cívica BZA 34.363).

i) Para ocupar un cargo de Director Adjunto en las Colonias de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado E.1, ex Item 10.40, Partida 20, N.P. 2), al doctor Elbio Helguera Brizolara (Credencial Cívica TAA 22.270).

j) Para ocupar un cargo de Médico Pediátra de Guardia en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 282, N.P. 36) al doctor Héctor Armando Masner Quintana (Credencial Cívica BQA 11.052).

k) Para ocupar un cargo de Médico de Radio en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 313, N.P. 16), al doctor Alberto Papazián Brouzouzián (Credencial Cívica AUA 10.672).

l) Para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA Grado 4, ex Item 10.44, Partida 263, N.P. 32) al doctor Federico Nusspaumer Bolleta (Credencial Cívica NKA 2.239).

ll) Para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Adjunto en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 401, N.P. 25), al doctor Mario Juan Buonomo Bacile (Credencial Cívica BCA 38.300).

m) Para ocupar un cargo de Médico Cirujano Adjunto en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.19, Partida 387, N.P. 34), al doctor Víctor Hugo Beneditto Correa (Credencial Cívica JEB 1.667).

2.o Los doctores Walter Florencio Gori Carrara, Pedro Koyounián Sívori y Elbio Helguera Brizzolara percibirán sus haberes desde la fecha de toma de posesión de sus respectivos cargos dentro del presente ejercicio.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **DEMICHELI.** — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

24

Resolución 810|976. — Se designa una Enfermera 2.a para desempeñar funciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 1975, acuerdo 39 fue designada como Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze la señorita Norma Alles Salaberry.

Considerando: I) Que previamente a tomar posesión de cargo, se realizaron las promociones de dicho Centro, quedando en consecuencia sin efecto su anterior designación;

II) Que debe solucionarse la situación creada de la cual no es responsable dicha persona.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975. el cargo que se menciona se encuentra vacante a la fecha.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 2.a interina en el Ministerio de Salud Pública, ex Secretaría General (Programa 1.99 Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.02, P. 775) a la señorita Norma Alles Salaberry (Credencial Cívica NLB 8.152), la que deberá desempeñar funciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **DEMICHELI.** — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

25

Resolución 811/976. — Se designan dos Auxiliares 1.o en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes dos cargos de Auxiliares 1.o, Escalafón Ab en la Unidad Ejecutora 01 - Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General).

Considerando: I) Que es conveniente proceder a su provisión con personas capacitadas para los cometidos que les serán asignados;

II) Que los señores Pedro Eduardo Dalesio Reja y David Leider Rosemberg, figuran como funcionarios extrapresupuesto y vienen desempeñando dichas tareas desde el año 1972 y 1974 respectivamente, habiendo demostrado en el cumplimiento de las mismas, dedicación, responsabilidad y eficiencia, razón por la cual se estima de equidad proceder a su designación;

III) Que en mérito a lo dispuesto en el apartado anterior dada la especialización de las tareas a desempeñar, es conveniente proveer dichos cargos con las personas mencionadas, quienes están plenamente capacitadas para el desempeño de las funciones inherentes a los mismos, lo que determina que no sean atribuidos a funcionarios que se encuentran en disponibilidad.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975. los cargos que se mencionan se encuentran vacantes a la fecha.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar dos cargos de Auxiliar 1.o del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General), (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 34, N|P 71), a los señores Pedro Eduardo Dalesio Reja (Credencial Cívica BLB 23.963) y David Leider Rosemberg (Credencial Cívica BEB 6.428).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central y al Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública. — **DEMICHELI.** — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

26

Resolución 812/976. — Se designa personal en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran varios cargos vacantes de personal secundario en diversos establecimientos del Mi-

nisterio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se consideran indispensables;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, los cargos que se mencionan se encuentran vacantes a la fecha.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad.

a) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 946 N|P. 176) a la señorita María Mercedes Giménez Hierro (Credencial Cívica BCA 63.807).

b) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 946 (N|P. 176) a la Srta. Martha Manuelita Castro González (Credencial Cívica BCA 48.815).

c) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 176 a la señorita Walquiria García Chimarrosti (Credencial Cívica PXB 5.862).

d) Para ocupar un cargo de Oficial 1.o Albañil en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 910 N|P. 79) al señor Walter Aníbal Ceriani Hernández (Credencial Cívica ODH 637).

e) Para ocupar un cargo de Oficial 1.o Albañil en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 910 N|P. 79) al Sr. Hugo César Fiorí Reinaldi (Credencial Cívica ODA 6.113).

f) Para ocupar un cargo de Lavandera Planchadora en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Santín Carlos Rossi" (Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.40, Partida 876 N|P. 70) a la señorita Nancy Petrona Cuadra Rodríguez (Credencial Cívica CBA 19.985).

g) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 946 N|P. 91) al señor Mario Ramón Cuenca Doglio (Credencial Cívica CBA 19.162).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

27

Resolución 813/976. — Se designa Administrador del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería".

Considerando: que la Secretaria del citado establecimiento señora Nora Mabel Gavazzo de Pereyra se encuentra encargada de las funciones de referencia desde el año 1971, habiendo demostrado capacidad, eficiencia y dedicación en el desempeño de dichos cometidos.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Escalafón Ab, Grado 7, ex Item 10.55, Partida 585, N.P. 10) a la actual Secretario del mencionado establecimiento señora Nora Mabel Gavazzo de Pereyra.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

28

Resolución 814/976. — Se designa Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Considerando: que el Oficial 3.o del mencionado establecimiento señor Claro Benigno Míguez Rivero, desde el año 1974 se encuentra encargado de las funciones de referencia, habiendo demostrado en el desempeño de las mismas responsabilidad, dedicación y eficiencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Escalafón Ab Grado 7 (ex Item 10.18 Partida 585, N. P. 24) al Oficial 3.o de dicho establecimiento señor Claro Benigno Míguez Rivero.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

29

Resolución 815/976. — Se designan Auxiliares Sanitarios en el Programa 1.04 02 Unidades Sanitarias

Ministerio de Salud Publica.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes once (11) cargos de Auxiliares Sanitarios en Unidades Sanitarias los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen las condiciones necesarias para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar (once) 11 cargos de Auxiliares Sanitarios en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5 ex Item 10.60.01, Partida 196, N|P. 60), interinamente.

a) Señorita Idalina Alejandrina Silveira Montero (Credencial Cívica JEB 2.987).
b) Señor Jorge Carlos De Armas Barragán (Credencial Cívica BBA 27.376).
c) Señorita Isabel Manzzini Díaz (Credencial Cívica AUA 13.217).
d) Señor Pablo Alberto Martinel Melogno (Credencial Cívica BCB 28.519).
e) Señorita María Cristina Blanco Thiers (Credencial Cívica AVA 17.269).
f) Señorita Mónica Altieri Metélico (Credencial Cívica BZB 42.436).
g) Señorita Ivanna Centanino Cristiani (Credencial Cívica BPA 13.079).
h) Señorita Ida Milder Cabrera Durán (Credencial Cívica BCB 23.851).
i) Señor Gabriel Raúl Hernández Machenaud (Credencial Cívica ATB 9.899).
j) Señorita Sara Rudecinda Santoro Rouhaud (Credencial Cívica ATB 7.820).
k) Señorita Aída Susana Pertuso Balbiani (Credencial Cívica COA 3.593).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

30

Resolución 816/976. — Se designan Auxiliares de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes tres cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca".
Considerando: I) Que por razones de urgencia el Ministerio de Salud Pública se vió en la necesidad de utilizar los servicios de las personas que se mencionan en la presente resolución;
II) Que el personal de referencia viene desempeñando las tareas encomendadas desde el 1.o de enero del año en curso con dedicación y eficiencia;
III) Que es conveniente la regularización de la situación funcional de las precitadas personas.
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar tres (3) cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15 Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 946, N.P. 113).

a) Señorita Mabel Rosario Trinidad Martínez (Credencial Cívica BLB 25.028).
b) Señorita Brenda Servanda Suárez Acosta (Credencial Cívica BDA 42.163).
c) Señor Hugo Ramón Caravallo Jaurena (Credencial Cívica MAA 43.012).

2.o Establécese que las mencionadas personas percibirán sus haberes desde el 1.o de enero del corriente año.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

31

Resolución 817/976. — Se designan Auxiliares de Servicio en el Hospital "Doctor Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes nueve cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital "Doctor Pedro Visca".
Considerando: I) Que por razones de urgencia el Ministerio de Salud Pública se vió en la necesidad de utilizar los servicios de las personas que se mencionan en la presente resolución;
II) Que el personal de referencia viene desempeñando las tareas encomendadas desde el 1.o de junio del año en curso con dedicación y eficiencia;
III) Que es conveniente la regularización de la situación funcional de las precitadas personas.
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar nueve (9) cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.47, Partida 946 N.P. 113).
a) Señorita Petrona Peña Díaz (Credencial Cívica AUA 13.603).
b) Señorita María del Rosario Suárez Zaldu, (Credencial Cívica AQA 10.508).
c) Señorita María Cristina Vitale Correa, (Credencial Cívica BKB 13.908).
d) Señorita Audela Cristina Olivera Rodríguez (Credencial Cívica CDA 39.418).
e) Señorita Mirtha Etchepare Pilani, (Credencial Cívica BOA 12.601).
f) Señorita Teresita Adelaida Preza Estevez, (Credencial Cívica BNA 24.619).
g) Señorita Rosalina González Chamorro, (Credencial Cívica CDA 29.502).
h) Señorita Susana García Peña, (Credencial Cívica BZB 42.672).
i) Señorita Elida Alfonso Morales, (Credencial Cívica GAA 4.323).

2.o Las citadas personas percibirán sus haberes a partir del 1.o de junio del corriente año.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

32

Resolución 818/976. — Se autoriza la toma de posesión de los bienes de un legado y se interviene la Asociación Hogar de Ancianos de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Visto: que don Juan Donagaray falleció en la ciudad de San José el 12 de octubre de 1975 e instituyó como herederos al Ministerio de Salud Pública, al Consejo del Niño y al Hogar de Ancianos de dicha ciudad.
Resultando: I) Que su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de San José;
II) Que del inventario de la sucesión surgió que integraban su patrimonio importantes inmuebles rurales (po-

blados), inmuebles urbanos, acciones, créditos y dinero en efectivo;

III) Que por auto N.o 9.316 del 29 de diciembre de 1975 se hizo la declaratoria de herederos;

IV) Que en el testamento otorgado por el causante se estableció un modo en beneficio exclusivo de los herederos sin cláusula resolutoria;

V) Que el importante patrimonio heredado servirá para solucionar los problemas asistenciales del Hospital de San José del Hogar de Internados del Consejo del Niño y del Hogar de Ancianos de esa ciudad;

VI) Que han surgido discrepancias entre el Albacea designado, el Estado heredero y el Hogar de Ancianos.

Considerando: I) Que las dilaciones y discusiones planteadas en esta Sucesion pueden afectar el cumplimiento de la voluntad del causante en desmedro de los interess de sus herederos y en beneficio de terceros vinculados a la misma

II) Que en virtud de la aplicación de los artículos 959 y 964 del Código Civil se hace innecesaria la intervención del Albacea para ejecutar la voluntad testamentaria, la que será cumplida fielmente por sus legítimos herederos por intermedio de sus técnicos competentes;

III) Que el Hogar de Ancianos de San José es una institución con personería jurídica que cumple una función pública prevista para las instituciones estatales, en cuanto sus estatutos establecen que es la de "procurar la asistencia integral de los ancianos". Dicha Asociación ha formulado un planteamiento que posterga y obstaculiza el cumplimiento de la voluntad del testador pudiendo con su conducta ocasionar un grave perjuicio económico a los otros herederos que cumplen también una función pública y dado la importancia económica del asunto debe ser intervenida aplicándosele en la intervención el artículo 3.o del Reglamento del 29 de agosto de 1927 con intervención de la Inspección General de Hacienda;

IV) Que para dar cumplimiento a la voluntad del causante deberán enajenarse los bienes sucesorios lo que determina la causal de necesidad o utilidad que prescribe el artículo 343 de la ley 13.833 del 7 de enero de 1970.

V) Lo informado por la Asesoría Letrada del Consejo del Niño, los Departamentos Jurídicos y Notarial del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 17, de la Constitución de la República y a lo prescripto por las normas legales citadas

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Vivienda y Promoción Social por intermedio del Consejo del Niño a tomar la posesión de los bienes heredados de don Juan Donagaray y a venderlos de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970.

2.o Intervéngase la Asociación Hogar de Ancianos de San José a fin de que tome resoluciones acordes con las Secretarías de Estado mencionadas, dándose intervención a la Inspección General de Hacienda de conformidad con el artículo 3.o de la Reglamentación del 29 de agosto de 1927.

3.o El Ministerio de Agricultura y Pesca asesora a los herederos en la forma de administración y liquidación de las haciendas que pueblan los bienes rurales, por intermedio del Instituto de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

4.o Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional colaborarán en todas las medidas que sea necesario tomar a los efectos de dar cumplimiento a esta resolución.

5.o Se comete a los Departamentos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública y del Consejo del Niño, para que actuando en forma conjunta realicen las gestiones pertinentes a los efectos de obtener toda la documentación, semovientes, bienes muebles, dinero y acciones pertenecientes a la Sucesión que estuvieron en poder de terceros.

6.o Queda facultado el señor Ministro de Salud Pública y el representante del Consejo del Niño, a firmar toda la documentación necesaria a los efectos de dar cumplimiento a esta resolución y a la voluntad testamentaria de don Juan Donagaray.

7.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — DEMICHELI. — MARIO ARCOS PEREZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ERNESTO LLOVET.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

33

Resolución. — Se reglamenta el funcionamiento de las Casas de Cambio

(CIRCULAR N.o 766)

Montevideo, 21 de julio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día de la fecha.

1) Sustitúyense los artículos 312 y 689 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por los siguientes:

"Artículo 312. (Personas que pueden realizar Operaciones de Cambios). — Toda persona física o jurídica puede realizar operaciones de compra-venta de moneda extranjera.

Dichas operaciones quedan reservadas para las casas de cambio cuando constituyan la actividad habitual de una empresa o integren su objeto comercial, sin perjuicio de las operaciones cambiarias permitidas a los bancos, casas bancarias y corredores de cambio.

Artículo 689. (Régimen aplicable). — La actividad de las casas de cambio se regirá por las disposiciones que se establecen en los artículos siguientes".

2) Incorpóranse a la citada Recopilación los siguientes artículos:

Artículo 690. (Operaciones permitidas). — Las casas de cambio actuarán exclusivamente en el mercado financiero.

Artículo 691. (Autorización previa para funcionar). — Para desarrollar actividades como casas de cambio se requiere autorización previa del Banco Central del Uruguay.

Artículo 692. (Vigencia de la autorización para funcionar). — La autorización para actuar como casa de cambio tendrá una vigencia de dos años a partir de su otorgamiento y podrá ser renovada.

Artículo 693. (Solicitud de Autorización para funcionar). — La solicitud de autorización para actuar como casa de cambio deberá ser presentada, de conformidad con el modelo que suministrará el Banco Central del Uruguay, en el Departamento de Cambios.

Artículo 694. (Depósito en garantía). — Las casas de cambio que fueran autorizadas a operar deberán constituir un depósito en garantía en el Banco Central del Uruguay por la cantidad de quince mil unidades reajustables en Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

El depósito en garantía deberá constituirse dentro de los treinta días corridos contados desde la fecha de otorgamiento de la autorización para funcionar como casa de cambio, sin que éstas puedan comenzar sus operaciones hasta tanto no se haya constituido el referido depósito.

La liberación del depósito en garantía se efectuará cuando haya mediado un plazo de 180 días desde la fecha de cancelación de la autorización para actuar como casa de cambio.

Artículo 695. (Registro y documentación de operaciones). — Las casas de cambio llevarán, además de los libros certificados que exigen las disposiciones en vigencia un libro especial en el cual registrarán en forma global los totales por cada moneda extranjera que compren o vendan en el día, registros que deberán concordar con las boletas de compra-venta de moneda extranjera que deberán conservar y mantener debidamente archivadas a disposición del Banco Central del Uruguay durante dos años. El libro especial referido será certificado por el Departamento de Cambios.

Las boletas de compra-venta de moneda extranjera deberán ser membretadas, numeradas, foliadas correlativamente, debiendo lucir, asimismo, pie de imprenta.

Artículo 696. (Informaciones a suministrar). — Las casas de cambio deberán suministrar al Banco Central del Uruguay las siguientes informacionese, al solo efecto estadístico:

a) En forma diaria: compras y ventas
b) En forma quincenal: su posición.

Dichas informaciones serán entregadas en el Departamento de Cambios, de acuerdo a las instrucciones y modelos de formularios que proporcionará el Banco Central del Uruguay.

Artículo 697. (Dependencias). — Cada dependencia de casa de cambio será considerada, a todos los efectos del presente régimen, como otra casa de cambio.

Artículo 698. (Empresas no autorizadas). — Las personas físicas o jurídicas no autorizadas a realizar, como actividad habitual, operaciones de compra-venta de moneda extranjera no deberán efectuar anuncios o publicidad que pudiera hacer presumir que desarrollan dicha actividad.

Las empresas cuya actual razón social o nombre comercial incluya las expresioaes "cambio", "casa de cambio" o similares y que no se encuentren autorizadas para actuar como casas de cambio, deberán establecer a la vista del público carteles con el siguiente texto: "En este local no se realizan operaciones de compra-venta de moneda extranjera".

3. Disposición circunstancial). — Todas las empresas que tengan el propósito de actuar como casas de cambio a partir de la presente resolución, deberán solicitar la autorización a que refiere el artículo 691".

4. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — **J. C. Pacchiotti**, Secretario General.

34

Resolución. — Se crea un Fondo para financiación de compras de bienes de capital, construcción o adquisición de edificios industriales y obras de infraestructura.

(CIRCULAR N.o 767).

Montevideo, 22 de julio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día de la fecha.

1. Sustitúyense los artículos 264 a 287 y 300.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

"Artículo 264. (Fondo para financiación de compras de bienes de capital, construcción o adquisición de edificios industriales y obras de infraestructura). — Créase un fondo para financiación de compras de bienes de capital, construcción o adquisición de edificios industriales y obras de infraestructura, que contará con los siguientes recursos:

a) Las disponibilidades generadas por las amortizaciones de capital de los subpréstamos efectuados a importadores, de acuerdo al Convenio de Préstamo AID N.o 528-L-022, que se destinen al presente fondo.
b) Los importes recaudados por concepto de reajuste de los préstamos, a que refiere el artículo 269 del presente régimen.
c) Los importes recaudados por concepto de intereses de los préstamos, en el porcentaje establecido en el apartado a) del artículo 270 de esta Recopilación.
d) Los importes que a estos efectos, destine el Banco Central del Uruguay.

Artículo 265. (Líneas de crédito comprendidas). — Con cargo al fondo referido en el artículo 264, se establecen las siguientes líneas de crédito, a utilizarse a través del Banco de la República Oriental del Uruguay y de las instituciones bancarias privadas, indistintamente:

a) Línea Bienes de Capital.
b) Línea Construcción o Adquisición de Edificios Industriales.
c) Línea Obras de Infraestructura de apoyo a actividades productivas.

Artículo 266. (Inclusión en el régimen del Fondo de Garantía de Créditos para el Desarrollo). — Los créditos que se concedan con cargo a las líneas mencionadas en el artículo 265, podrán ampararse en el Fondo de Garantía de Créditos para el Desarrollo. En consecuencia, el régimen previsto en los artículos 300.1 a 300.21 de esta Recopilación se hará extensivo, en lo pertinente, a la utilización de estos recursos.

TITULO I

Condiciones generales de los préstamos

Artículo 267. (Topes de financiación). — La transacción mínima a financiarse por empresa será de 15.000.00 nuevos pesos con cargo a las Líneas Bienes de Capital y Obras de Infraestructura y de N$ 50.000.00 con cargo a la Línea Construcción o Adquisición de Edificios Industriales. El importe maximo otorgable a una sola empresa en dichas líneas de crédito podrá llegar, en total, hasta N$ 1:000.000.00. Estos topes se ajustarán por el Banco Central del Uruguay en enero y julio de cada año, de acuerdo a los índices de reajuste a aplicar a los préstamos según lo establecido en el artículo 269.

Artículo 268. (Plazo). — El plazo de financiación podrá estar comprendido entre treinta meses y diez años, debiéndose cancelar los préstamos mediante amortizaciones semestrales iguales y consecutivas.

Los créditos que se concedan con cargo a la Línea Bienes de Capital podrán tener un período de gracia de 6 meses para el pago de las amortizaciones. En el caso de la línea Construcción o Adquisición de Edificios Industriales y en la Línea Obras de Infraestructura dicho período de gracia podrá ser de hasta 24 meses. Este último plazo podrá ser también de aplicación cuando se trate de construcción de barcos para pesca.

Los períodos de gracia referidos precedentemente no regirán para el pago de intereses.

Artículo 269. (Reajuste). — Los préstamos serán reajustables de acuerdo a un índice mensual que se basará en el Indice de Precios de Consumo de la Dirección General de Estadísticas y Censo.

El Banco Central del Uruguay suministrará a los bancos intervinientes las cláusulas indispensables del documento de adeudo a suscribir por los prestatarios, donde constará la operativa a seguirse en materia de reajuste.

Artículo 270. (Intereses). — Las operaciones a que refiere el presente régimen, se liquidarán al 11 o|o de interés anual, el que se calculará sobre los saldos reajustados y se percibirá por semestre vencido.

La tasa citada en el inciso anterior, se distribuirá de la siguiente manera:

a) 4 o|o para el Fondo establecido por el artículo 264 de esta Recopilación;
b) 5 o|o para el banco interviniente;
c) 2 o|o para el Banco Central del Uruguay.

En caso de que las obligaciones no fueren abonadas a su vencimiento, se podrá percibir un interés adicional de 4 o|o anual por concepto de mora, sin perjuicio de reajustar las obligacion vencidas de acuerdo al índice correspondientes al mes de pago.

Los bancos intervinientes pagarán por cuenta del prestatario, por concepto de la comisión a que refiere el artículo 300.5 de esta Recopilación, el 2.5 o|o sobre el importe de cada operación que se garantice.

Artículo 271. (Coparticipación en un mismo financiamiento. Plazo de utilización). — En la financiación de un mismo bien o construcción, reforma, ampliación o adquisición de inmueble y realización de Obras de Infraestructura podrá participar más de una institución bancaria.

La utilización de la financiación acordada deberá iniciarse dentro de los 120 días contados a partir de la autorización dispuesta por el Banco Central del Uruguay, vencidos los cuales caducará dicha autorización.

TITULO II

Condiciones especiales de los préstamos

CAPITULO I

Línea Bienes de Capital

Artículo 272. (Régimen aplicable). — La línea de crédito para financiación de compras de bienes de capital,

se regulará por el régimen establecido en los artículos siguientes.

Artículo 273 (Beneficiarios). — Esta línea de crédito podrá ser utilizada por los titulares de los sectores privados de la actividad agropecuaria e industrial, entendiéndose por tales al conjunto de actividades que figuran en la Clasificación de Ramas de la Actividad Económica del Uruguay, en las siguientes divisiones:

0 — Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
1 — Explotación de minas y canteras.
2 y 3 — Industrias manufactureras.
4 — Construcción.
7 — Transportes (sólo empresas de ómnibus y de carga y empresas navieras nacionales).
8 — Hotelería.

Artículo 274. (Origen de los bienes). — Los bienes de capital a financiarse con estos préstamos deberán ser nuevos, producidos en el país, y adquiridos directamente a los fabricantes o a los distribuidores designados por éstos. Sólo se financiarán bienes que tengan por lo menos un 40 o|o de valor agregado nacional. En el caso de empresas de ómnibus y de carga, se financiará exclusivamente la construcción de carrocerías.

Artículo 275. (Valor a financiar). — En la Línea Bienes de Capital se financiará hasta el 100 o|o del valor de los bienes adquiridos incluso el impuesto al valor agregado, no así el costo de instalación de dichos bienes.

Artículo 276. (Entregas a cuenta de bienes a fabricar). — Tratándose de bienes a fabricar, el banco interviniente podrá autorizar la financiación de entregas a cuenta, cuando ella no supere el 40 o|o del valor del bien, y el período de fabricación no se extienda más allá de los seis meses.

CAPITULO II

Línea construcción o adquisición de edificios industriales

Artículo 277. (Régimen aplicable). — La línea de crédito para financiación de la construcción o adquisición de edificios industriales se regulará conforme a las disposiciones de los artículos siguientes:

Artículo 278. (Beneficiarios). — Podrán utilizar esta línea de crédito las empresas industriales ya instaladas y|o a instalarse que deseen construir, reformar y|o ampliar sus edificios industriales o adquirir edificios existentes.

A estos efectos se entiende por empresas industriales al conjunto de actividades que figuran en la Clasificación de Ramas de la Actividad Económica del Uruguay en las divisiones 1, 2 y 3.

Artículo 279. (Inversiones a financiar). — En el caso de construcciones, reformas o ampliaciones se financiarán certificados de obra correspondientes a trabajos efectivamente realizados o materiales a incorporar a aquéllas.

Artículo 280. (Valor a financiar en construcción o adquisición de edificios industriales). — En la línea construcción o adquisición de edificios industriales, se financiará hasta el 70 o|o del valor del edificio a construir o adquirir o de las ampliaciones o reformas a realizar. Cuando se trate de empresas ya instaladas dicho porcentaje podrá elevarse hasta el 100 o|o.

CAPITULO III

Línea obras de infraestructura de apoyo a actividades productivas

Artículo 281. (Régimen aplicable). — La línea de crédito para financiación de obras de infraestructura de apoyo a actividades productivas se regulará conforme a las disposiciones de los artículos siguientes:

Artículo 282. (Beneficiarios). — Esta línea de crédito podrá ser utilizada por los titulares de los sectores privados de la actividad agropecuaria e industrial, entendiéndose por tales al conjunto de actividades que figuran en la Clasificación de Ramas de Actividad Económica del Uruguay en las siguientes divisiones:

0 — Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
1 — Explotación de minas y canteras.
2 y 3 — Industrias manufactureras.

Artículo 283. (Inversiones a financiar). — En esta línea de crédito se financiarán certificados de obra tales como los correspondientes a construcción de caminos, alcantarillas, canales, represas, proyectos de desagüe, proyectos de riego y control de inundaciones, obras de desecación, pozos artesianos, etc.

Artículo 284. (Valor a financiar). — En la línea obras de infraestructura se financiará hasta el 70 o|o del valor de los trabajos efectivamente realizados.

TITULO III

Trámite y resolución de las solicitudes de préstamo

Artículo 285. (Remisión de las solicitudes al Banco Central del Uruguay). — Considerada viable la operación por el banco interviniente, las solicitudes de préstamo con cargo a las distintas líneas serán remitidas directamente al Departamento de Créditos, acompañadas de la siguiente documentación:

a) Línea Bienes de Capital. — Factura proforma o factura definitiva proporcionada por el fabricante o distribuidor autorizado, con las siguientes constancias:

—Porcentaje de valor agregado nacional.
—Vida útil del bien.

En el caso de facturas proformas se establecerá, además, plazo de entrega y condiciones de pago;

b) Línea Construcción o adquisición de edificios industriales:

—Inmuebles o ampliaciones a construir. — Contrato de construcción o presupuesto de empresa constructora. En caso de que las obras se realicen por administración se admitirá, en sustitución de los recaudos indicados precedentemente, estimación de costos formulada por el técnico interviniente (ingeniero o arquitecto).
—Adquisición de inmuebles. — Contancia del vendedor establecido, al solo efecto de su presentación ante el Banco Central del Uruguay, el precio de venta del inmueble.

c) Línea Obras de Infraestructura. — Documentación similar a la referida para los inmuebles o ampliaciones a construir.

Artículo 286. (Documento de adeudo, orden de pago y carta de débito para atender pago de reajuste, intereses y amortizaciones). — Autorizada la solicitud de préstamo el banco interviniente hará suscribir el documento de adeudo respectivo. Dicho documento, debidamente endosado, será entregado en el Departamento de Créditos quien librará orden de pago a favor del banco interviniente. Simultáneamente éste proporcionará al Banco Central del Uruguay carta por la que autoriza a debitar en su cuenta corriente en moneda nacional, a su vencimiento, el importe del reajuste, intereses a razón del 6 o|o anual y amortizaciones.

Artículo 287. (Justificación de las inversiones). — Dentro de los 15 días de liquidadas las operaciones, se exigirá la presentación de recaudos que justifiquen la inversión de los fondos obtenidos.

Los mismos podrán ser hasta 12, o días anteriores a la fecha del documento de adeudo.

"Artículo 300.1. (Régimen aplicable). — Créase el Fondo de Garantía de Créditos para el Desarrollo a efectos de cubrir parcialmente a las instituciones bancarias los eventuales quebrantos que deriven del otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazo tendientes al financiamiento de proyectos de inversión y de los créditos que se concedan con cargo a las líneas establecidas en el artículo 265 de esta Recopilación.

Con cargo a este Fondo, el Banco Central del Uruguay abonará a las instituciones bancarias —en adelante bancos participantes— un porcentaje equivalente hasta el 60 por ciento del capital vencido y los intereses acumulados no pagados, de cada préstamo de cumplimiento moroso y que hubiere sido otorgado con cargo a líneas de crédito amparadas por el presente régimen".

2.º Derógase el artículo 288 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

3.º Circúlese y publíquese. — José Gil Díaz, Presidente. J. C. Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Miércoles 28 de Julio de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19813

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente 'Diario Oficial')	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CAMARDA. (V. 262.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14811 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONTESANO, (S. 504|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14815 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE VILA, (S. 486|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14607 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA PONS de FOSSATTI y de RICARDO FOSSATTI MINDEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 13595 Jl.5-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VILLAR PITA, (S. 430|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13248 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CONSTANZA ESTIFANA o STIFANA o STIFANO de MOTANIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12920 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO RAMOS FERNANDEZ, (S. 418|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12988 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEGOVICH de FRANCO (S|338|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13121 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VERA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13122 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ ISABEL ACOSTA y SARA SWINDEN (S|202|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13031 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MAGDALENA GUERRA de GALLARDO (V|380|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13026 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MONTEMUIÑO TOME (S|366|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de junio de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13027 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA CAMIÑO o CARMIÑO ROMERO y CONSUELO CAMIÑO ROMERO, (E. 880|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14713 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ MOLINARES o MOLINARIS o MOLINARI, (E. 884|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14716 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO IZQUIERDO RODRIGUEZ (E 556|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14600 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA D'ALESSANDRO GRASSO, (E 1414|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14441 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIA BERRUTI de MOREIRA, (E 716|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13282 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO EDELMAN o ISIDORO EDELMAN ORTNER (L.o 65, F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14295 Jl.21-v.ste.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO SAAVEDRA RUSSI, (E. 952|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14384 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA MONTES DE OCA de GARRET, (E 666|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 13246 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de THEMIS DAL MONTE y ROSA SCANDROGLIO de DAL MONTE (E. 478|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13131 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLARA BLANCO de LASCANO, (E. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12479 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUZMAN RIVAS RIUS, (E. 874|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12897 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA, (E. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 7778 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN (E. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 30|pub. 10402 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GREGORIO IVALDI AROTCHAREN, (E. 698|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13245 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FRUCTUOSO GARRA o GARRA RIVERO y JULIA MAGDALENA CAMBRE de GARRA o CAMBRE ACOSTA (290|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14767 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PEDRINO, (246|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14633 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABALO GAYOSO, (332|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14637 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MARTINEZ o MARTINEZ SCAGLIA de ALFONSO (612|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13193 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA EROTIDA SOSA PEREZ de GARCIA (F. 128|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14300 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALMIRA SAVIO de PIENOVI (184|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13073 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIERI o RICCIOTTI PEDRO AGATTI, (F. 268|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14298 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA OCAMPO OLIVERA de HERNANDEZ o FELIZA OCAMPOS OLIVERA de HERNANDEZ, (F. 180|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14296 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINSBERG (212|1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10543 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEIB CACICA MALINSKY (Ficha 256|1968). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo. Clara y Silly Cacica. a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término citado. bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 10415 My.31-v.jn.30. Jl 21 v jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS. (188|1976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10223 My.28-v.jn.30. Jl.21.v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOUREIRO o LOUREIRO VAZQUEZ, (260|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 12531 Jn.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANDON SCHIVEDT, (S. 126|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14769 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDO YERLE ZORZUT, (S. 132|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14634 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RAMA, (S. 416|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14636 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VICTORIANO o TEOFILO JACINTO REDON, (S. 536|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14635 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA REY COSTA de VILELA, (S. 210|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 12678 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ MARIN o GIMENEZ de ROMAÑACH (S. 482|974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11629 Jn.10-v.jn.30. Jl.21 v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA o SANDALIA ELVIRA MATONTE de DUARTE (S|174 76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14576 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO GERVASIO o GERVACIO [illegible] ACEVEDO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14688 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROEL CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14608 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MESTRALLET GARMENDIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Luis A. Mira Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14389 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DASKALOFF TOMICH o TEODORO DIMITROFF DASKALOFF. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14385 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OTERO ODELLA de RIVADAVIA citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13124 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NAJLES WAISMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 13119 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTA BERRUTTI de LEONARDI citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13035 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VICENTE PANIZZA ASTELIANO y ENCARNACION LEIRA CURBELO de PANIZZA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13034 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YERVAN DAGHELIAN KARASOKIAN citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan. dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 3 de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13028 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SASSANO DAMIANI. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13070 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v jl 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de (S. 98|976). FERNANDO PEREZ ORDOÑEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14819 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GOLDBERG, (S. 246|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14816 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o CAYETANA JUANA FONTES CURBELO y ENCARNACION MARCELO c MARCELO o MARCELINO FONTES CURBELO, (S. 270|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14781 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN JOSE TRIGO BLANCO, (S. 234|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14603 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSA, (S. 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14604 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE o PASCALE PETROSINO, (S. 472|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12903 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS SANTOS o DOS SANTOS PISTANA, (S. 250|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12904 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ CAMPORA, (S. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12905 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CORRADINA SERRENTINO o SORRENTINO MONACA, (S. 238|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14454 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LAGOS, (S. 218|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14451 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSITA o ROSITA OLGA LANZIERI o LANZIERI BRUNO de LOPEZ, (S. 260|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14450 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA SERRES o SERRES BOUHABEN de DOMECQ, (S. 264|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14449 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RICARDO LATORRE o LATORRE ESPINOSA, (S. 224|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14448 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BISSO CRAVINO, (S. 258|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14462 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AMADO, (S. 226|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14459 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ISAAC PEREZ SARAVIA o SARABIA (A. 220|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14775 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SANCHEZ OTTATI, (A. 214|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14818 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PARDO LEA, (A. 570|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14817 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CACERES o CASERES o CACERES, (A. 248|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14711 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIACOIA MASTRIAN o MASTROIANI (A. 206|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14718 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ESTER o ELENA ESTHER TABORDA de PACHECO, (A 44|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 14632 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA FERNANDEZ de MARTINEZ CUITIÑO, (A. 88|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14456 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PLATAS RODRIGUEZ, (A. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14484 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO BALLEFIN ESPINOSA o FAUSTO P. BALLEFIN, (A. 250|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14410 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SIMONELLI BENENTO o BENENTTO, (A. 196|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14407 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES DUTRA ROMERO, (A. 222|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Ada Noset de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.00 10|pub. 14304 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO, ELVIRA, CARLOS, FEDERICO y ALBERTO GAGETTA, TERESA GAGETTA de GIMENEZ, AMANDA GIMENEZ de ZEREGA y JULIO CESAR ZEREGA (A 236|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12833 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUÑOZ PALACIOS (A 244|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13075 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.2º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIGONE KOVACH o RIGONE KOVAZ (A 230|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13134 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI, (A. 172|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12679 Jn.23-v.jn.30. Jl.21 v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépt.mo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSADA GONZALEZ, (A. 60|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12589 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL GASTELLUSSARRY BARNECHE (Ficha F. 502|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14682 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ, (F. 1040|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14397 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JAVIER VELATI GONZALEZ, (Ficha 1030|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM WILCZYNSKY o WILCHINSKI o WILCZYNSKA o WILCZYNSKI SZLAMOWICZ o SLAMOVICH, (Ficha 454|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14409 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE RIVAROLA de MACHADO y HEBER MACHADO RIVAROLA (Ficha F. 178.76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14557 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA o ZARA MARIA CARRARA CAPURRO (Ficha F. 498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14305 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPA LOPEZ COLINA de SANCHO, (Ficha F. 870|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12220 Jl.8-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de COSME MARTIN ROQUE (Ficha F. 482 76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13137 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha F. 312|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12906 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO GUILLERMO LOPEZ DIAGO, (F. A. 184|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14732 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VERGER de BALLESTER, (F. A. 38|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14714 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LUISA TARALLO BOVE de ITURRARTE, (F. A. 216|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14618 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARCELO ZAS THOPE (F. A. 288|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14513 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NIEVES CARRIQUE. (F. A. 274|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14393 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS FONKATZ o FONCATZ PORZEKANSKI, (F. A. 296|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14394 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLOMA o SZLOMA RADZELI o RADYELI GORDON o GARDEN, (F. A. 272|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14395 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RICHELLI BERTOLDI, (F. A. 268|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14396 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ DENIS (F. A. 246|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14307 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MAZ VIDAURRETA. (F. A. 230|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14306 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO MARQUEZ RODRIGUEZ y JULIETA ROSSO, (F. A. 154|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13335 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERL, (F. A. 206|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13276 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA PEREIRA, (F. A. 280|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 13273 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ZEOLI SERENA, (F. A. 254|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13291 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALIVA EUGENIA SANGUINETTI BRUN o BRUM de MAURIZ, (F. A. 258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13292 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA u OFELIA RIVAS de NOGUEIRA (F. A. 78|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14577 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PENADES GIANETTO, (F. A. 238|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13258 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA BERRUTTI SITYES o SITLLES de FORMENTO, (F. A. 182/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13196 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CESAR CORTI NUÑEZ (F.A. 204|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13139 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DA COSTA de PALGI (F.A. 214|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13138 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZULEMA ELISA MAROTTO GALIAZZO, (F A 232|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12907 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IRINEO o IRINEO HUMBERTO ADO ARRIOLA. (F. A. 92|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13017 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN DILASCIO ESPAGNOLA, (V. 649|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14605 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO ROMANIELLO MANCUZZI. (V. 639|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14606 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHADO. (S. 367|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 14715 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de LIMONE (S. 401|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13197 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VERGA o VORGA de GALLI (S. 129|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Hector Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13244 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA ARRIAGA de AGOS (V|603|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13120 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WIGDOR o WIDOR GOLDSTEIN o GOLDSZTEJN o GOLDSZTEYN FRIMAN o FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14814 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA COUCHET de AGUERREGOYEN, (V. 667|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14813 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COMESAÑA PRADO, (V. 675.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14812 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SCHINCA de LEMOS, (E. 987|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14458 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CRUZ ELZAURDIA ALZAGA o MANUEL ELZAURDIA ALZAGA, (E. 829|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14457 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FLEITAS de IZQUIERDO, (E. 1109|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 13290 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TOMASA IROZ o IROS de LOIS, (E. 1067|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14383 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA o LETIZIA CARMELITA PAULINA ICARDI de CHIARLONI, (E. 1151|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14382 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TABASCO CORRADINO de MIRENGO. (E. 1157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14309 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ANGULO PEZATTI de CASTELNOVO o CASTELNUOVO, (E. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14308 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POMPPE de KOSER, (E. 2371|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14297 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR o ELEONORA D' MATTEO INVERSO de PIRIZ. (E. 1103|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14380 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANATHILDE o ANATILDE MARTINEZ PUETA. (E. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14379 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIKOLAS, MIKAS o MIGUEL ALEKSEJUNAS o ALEXSEJUNAS (E. 1061|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14378 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRE HENRY EMILE MATTHYSSENS. (E. 1723|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria — Montevideo, 14 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 13590 Jl.5-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ DIAZ, (E. 989|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13247 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEDREIRA o PEDREIRO (E|985|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13076 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUIZ, (E. 913|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12914 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUES o MARQUEZ VIGNOLES de CANTALUPO, (E. 1065|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12973 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ISOLINA ZORRILLA de BARREIRO, (E. 1057|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12972 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRAÑA RODRIGUEZ, (E. 429|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13016 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OMAR ALVAREZ MARTINEZ, (E. 823|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12496 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHEVERRY BATTIONE, (E. 1035|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14381 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA GIL de PANARIO y EMILIA MARIA PANARIO GIL de De La Sota (243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14766 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO VIVERO, (537|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14768 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTRO APRILE, (Lº 63, Fº 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14640 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GENEROSA SUAREZ de GADEA, (259|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14639 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ULISES AQUISGRANA LECOCQ, (F. 239|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14303 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAREO de NAYA, (F. 225|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14302 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN HERICH DA ROSA FERREIRA, (F. 223|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14301 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PERRONE o VENANCIO SANTIAGO ROMEO PERRONE BIAGIO, (207|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13286 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA PINTOS o PINTO de FELIPE, (201|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13287 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINGARO de RODRIGUEZ, (205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. —Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13194 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA MONDUTEY de TRIAS, (199|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13195 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO OMAR BALVERDE MORENO (237|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13072 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS JUAN CARRARA GICETI, (203|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12922 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALJANDRO GLUCKLICH o GLUKCHIK o GLUEKLICZ, (187|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12533 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUSANJ o SUSANY o SUSANI o SUSANICH (123|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12534 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDO de PRAIS, (S. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14633 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de cesiones de ROSA INES y MARIA LUISA NAVARRETE LEON, (S. 223|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14469 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CONCEPCION SARNI de IRAOLA o TOMASA CONCEPCION SARNO de IRAOLA, (S. 171|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13200 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RULLAN RIPOLL de PONS (S|191|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 13030 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SAYAGUES SELLANES (S|199|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13133 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENEZIANO ACERENZA de PACILIO VIGNOLI (S|101|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13132 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO MORENO VALDECANTOS (S|181|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13074 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ARTIGAS DAURIA VANZO (S|141|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13130 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ITALO DEL SIGNORE o DEL SIGNORE PRELIASCO (S|313|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12923 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SERVETTI CORDERO (S|325|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12960 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BELLONI o CESAR ATILIO BELLONI, (S. 235|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12981 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA BARCENA de FREZZOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14609 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DELIA SILVA SILVA YACOVAZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14442 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SOARES UTINGUASSU o HILDA UTINGUASSU de TAVARES o HYLDA UTINGUASU de TAVARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14455 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORENZO ANDRADE o MARIA MANUELA LORENZO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14387 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA GERVASO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14386 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dceimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TODOLI BISTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13198 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL o JUAN ABEL COSTEMALLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13035 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JOSE SANTOS MORA y CARMEN ISAURA CAIMI de MORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13036 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALFREDO CASTELLY CEREGHETTI o JUAN PEDRO ALFREDO CASTELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13037 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SABINA BISIO BISIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13038 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la paertura de la sucesión de ROBERTO MUNIZ LATORRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de retinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13123 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑO SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14388 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOB o AGOB KONDURGI KONDURGI o KONDOURDJI, (S. 235|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14446 Ag.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANGEL RAMOS CAMARANO, (S. 241|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14460 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA VIERA, (S. 161|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14461 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI, (S. 161|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14453 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESMORIS BOIBO, (S. 209|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14452 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHO GARCIA, (S. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14447 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTO PEREZ, (S. 425|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14468 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CARDOZO, (S. 639|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14470 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX QUIROGA (S 225|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13032 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSCAR PROCOPIO YAVARONE (S|191|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13033 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SANTOS DA ROSA (S|449|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13078 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IGLESIAS TAMBUSSIO o TAMBUSIO o TAMBUSO (S|59|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12900 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ESMIR VILA BATISTA (S. 31|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 12574 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS ALVAREZ o IGLESIAS ALVAREZ de SANTAMARIA (S|167|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 12901 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CARMEN SOSA de BAGLIETTO (S|189|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12902 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LEIVA o LEIVA VELAZCO de BIRRIEL, (F. A. 293|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14514 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY CANTWELL de MACKAY o MARY MACFARLAND CANTWELL o MARY CANTWELL MACFARLAND, (A 267|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14373 Jl.21-v.ste.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELISEO FERREIRO VIZOSO, (A 277|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14390 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CIOLI de PANIZZA, (A. 227|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13293 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AUGEROT o ANGEROT o AUGUEROT o ANGUEROT LARKAS o LARKAS de VILLAGRAN, (A. 247 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14090 Jl.16-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS SANABRIA o ZANABRIA ZEBALLOS (A. 239|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14770 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO CASALAZ (A 181|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13077 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN ROSSI TONELLI (A 237 bis 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13135 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO VEGA RODRIGUEZ (A 233|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13136 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA o ZORAIDA JULIA DI FIORE o DI FIORI XAVIER de MELLO, (A. 63|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12989 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL o JUVENAL JUSTO GONZALEZ BRUZZONE, (F. A. 487|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12990 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON CARLOS CLEMENT, (A. 195|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12284 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH SCHINDLER IUKIND de TROPPMANN, (Ficha F. 401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14667 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSCAR GUTIERREZ CAMEJO, (F. 677|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14717 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL BRUCKMAN, (Ficha F. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14391 Jl.23v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PITE SIRI, (Ficha F. 309|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13294 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO OTERO (Ficha F. 931|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14392 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ RIVEIRO EMILIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se encuentran habilitados para la feria menor — Montevideo, 1º de julio de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13958 Jl.14-v.jl.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO LLANEZA o LLANEZA ALVAREZ (Ficha F. 301|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13079 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRUZO, (F. 147|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13015 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NUNCIADA o ANUNCIADA RONZONI o RONZONI de CASSINA o CASINA, (F. 881|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12977 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROEHRS LEMKE de BAHR, (Ficha F. 455|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor próxima. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14440 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LUIS OLIVERA BENDER, (F. A. 239|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14822 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERROTTA GATTO, (F. A. 231|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14433 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FACAL o FACAL BELLO de TABEYRA, (F. A. 1537|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13199 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SABROWSKI de RUHIG. (F. A. 91|976), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13219 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGHOS MALIAN BABIKIAN, (F. A. 863|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14510 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ODELA BRITOS (F.A. 169|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14587 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BAROFFIO de YARZON (F.A. 557|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14581 Jl.23-v.ag.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO PARADA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14619 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO FLETCHER o RICARDO ARTURO FLETCHER IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14422 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO o BACILICIO BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13861 Jl.21-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ (V|110|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13420 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA LEONOR ALBERTI BARTORA de SCAGLIA o SCALIA, (V. 85|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 13415 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GASTON DUARTE CARRION, (V 113|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13416 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALBINO o PEDRO ALBINO JAUREGUY o JAUREGUI DELGADO, (V. 108|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13417 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SANCHEZ ARCAS o ARCA (V|106|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13418 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA PISANO de PALLEIRO (107|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13419 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL GERARDO MOSSO HERNANDEZ (105|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13421 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RESTITUTO o FRANCISCO MARICHAL LUGANO (F.C.V. 128|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13422 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GREGORIO FUENTES BARCELO (118|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13423 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARIA RAMOS (Ficha V N.o 177|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13319 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FONTES de HERNANDEZ (Ficha V N.o 186|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GONZATTO de VITALE (Ficha V N.o 161|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13326 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAZALON o CAZALOU o CAZALU GARCIA (Ficha V N.o 155|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13327 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CARMEN GONZALEZ de ROQUETA (Ficha V N.o 171|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREZ de NEIRA (Ficha V número 173|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JULIO BOSSI LANZI (Ficha V N.o 145|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OROSZ POLOHANYI de PORRAS ISABEL (Ficha V|183|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 24 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13481 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS JOSE VASSALLO (Ficha V N.o 172|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13462 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLAUDIO CARMENATE HARISPE (Ficha V N.o 129|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13110 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO COLOMBO (Ficha V N.o 134|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13143 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTACIO SANTOS PEREZ, "Sucesión". (Ficha 115|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14803 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITA ADA NICEA BERRUTTI RAPETTI, "Sucesión". (Ficha 63|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14802 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENOVEVO PELLIZA. "Sucesión", (Ficha 427|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 14801 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA IRIS ALVAREZ de FILPO. "Sucesión". (Ficha 69|V|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 14800 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS. "Sucesión" (Ficha 151|V|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 21 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14197 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGLESIAS ANIBAL. (F. 165|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14198 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o JOSE SEGUNDO FERNANDEZ LAGO. "Sucesión" (Ficha 156|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14199 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO HILARIO BARRERA. "Sucesión", (Ficha 59|V|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 21 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14196 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO BARTOLO HERNANDEZ GIACUSA "Sucesión". (Ficha 147|V|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14195 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CABRERA de VALIENTE; EXEQUIEL VALIENTE o VALIENTE RAMOS y ELBIO VALIENTE CABRERA. "Sucesiones" (Ficha 150|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14193 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ACUÑA TEJERA "Sucesión" (Ficha 116|V|76). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 19 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13484 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARCELINA RODRIGUEZ de ROCHETTA "Sucesión" (Ficha 139|V|76). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13485 Jl.21-v.ag.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1976. — Medio Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14372 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14054 Jl 15-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIO MODESTO PIÑEIRO MEDEIROS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 21 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14549 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR VIEIRA DE FREITAS MACHADO o ANTENOR VIERA DE FREITAS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA DA SILVA BRAGA de URBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14370 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA OLMEDO CAETANO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14055 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público. la apertura de las sucesiones de ALAIDES RODRIGUEZ DE DURAN y BLANCA NIVEA DURAN RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12968 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VOLTAIRE LONG CUEVAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13173 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCOLARI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13174 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SANTINA o PAULA MANITTO o MANITO de BOUVIER. (Ficha C. 251|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14479 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO JUAN HEROU CHIPPOLINI o CHIPPOLLINI o CIPULINI o CHIPPULLINI, (Ficha 210 C. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13300 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAZZOLI GHIRONE o GHERONI, (Ficha 244 c. 76). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13301 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALVAREZ RODRIGUEZ. (Ficha C. 203|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14359 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GREGORIO CASTAÑEDA ARENA, (Ficha C. 192|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14358 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO FELIX FIGUEIRAS ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. N.o 208|976). — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13188 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de LINDAMIRA FELICIA MALEPLATE y DELMIRA MALEPLATE CRIET (Ficha C N.o 40 año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA REARDEN de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de marzo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14705 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o JUANA CELINA SABUCO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14736 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MEJESES ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14706 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRARI de CEDRES o MARGARITA FERRARI FERRARO de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de junio de 1976. — N$ 36.00 10|pub. 14708 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERALTA de MEDINA, "Sucesión" (F. C. 356|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14707 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA SCAFFO LANZARO; LUIS SALVADOR SCAFFO LANZARO; ANUNCIADO FRANCISCO SCAFFO LANZARO; MARIA FELICIA SCAFFO LANZARO; CARMELO ANDRES SCAFFO LANZARO y ROSA SCAFFO LANZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14753 Jl.27-v.ag.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA DURET de LAVALLE - DURE y de BASILIO o BACILIO LAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 10 de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13306 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA JACINTA LOPEZ de LUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de junio de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13307 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PEDRO ALBERTO RUSSO o ROSSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de abril de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13308 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRAZABAL GOYA o IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de junio de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14030 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO OVIEDO o UVIEDO y de CIRIACO OVIEDO o UVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14323 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO ILUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad junio 30 de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14028 Jl.15-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO ANTONIO BIDEGAIN LECUONA o ASENCIO o ASCENCIO o ACENCIO o ASCENCION BIDEGAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, junio 29 de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14029 Jl.15-v.Jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PLATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14648 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN POLICARPO BARCELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14649 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE GERVASIO SALVADOR DEL CORAZON DE JESUS o JOSE VICENTE ARRILLAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13864 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SOBRINO o SOBRINO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13865 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARTINA BELLO de VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuario Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13645 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JACINTA o AMELIA CUELLO de BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de mayo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13646 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GARCIA o GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13208 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CANTONI FODRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13209 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA INES NOGUEIRA de LOPEZ CADENAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13210 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA FARINA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13211 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO CIRIACO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13212 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA JESUSA GARCIA o GARCIA SCHOL y JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13213 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CEFERINO o EDMUNDO SEFERINO GARCIA o GARCIA LAMBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13214 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EDITA MELGAR GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13092 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FAGGIANO o FAGGIANO ESTACIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13093 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO HERNANDEZ GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 13094 Jn.28-v.jn 30. Jl 21-v.jl.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIA HERNANDEZ VECINDAY de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14621 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDO CAYETANO PERDOMO o PERDOMO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13537 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEO MARTINEZ o ANGEO MARTINEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13536 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL VARELA y LIBORIA TABAREZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14175 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL FRANCISCO LAPORTA ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12732 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BARLA CABRERA de SABOYA, (Ficha 436|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13929 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALBANO de MARTINEZ, (Ficha 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13303 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERMENEGILDO MEDINA CARREÑO, (Ficha 315|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO JUSTO PEES, (Ficha 431|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 13302 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o ELENA JUSTINIANA ONTANESA ALVAREZ de DE LEON, (Ficha 833|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13222 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GUERRA o ROSALIA NUÑEZ de GUERRA, (Ficha 297|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13304 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINO EDMUNDO MARENALES PRIETO y ENCARNACION VALENTINA SURROCA DELGADO de MARENALES (Ficha 470|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13224 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAFAEL VICENTE BENITEZ PADIAL o PADEAL, (Ficha 469|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13223 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELISEO VICTOR AYERZA o ELISEO VICTOR SEGURA (Ficha 387 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11079 Jn 4-v jn 30. Jl.21-v ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE OSCAR SINOPOLI CARBONELL (Ficha 418|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 10750 Jn 2-v jn 30 Jl 21-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VELIA ELENA MONTORFANO BUGGIO o BUGIO (Ficha 385|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 10749 Jn 2-v jn.30. Jl 21-v ag 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MILTON QUEIN u OMAR MILTON QUENIS FERNANDEZ OLIVERA, (Lº 6, Fº 402 número 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de octubre de 1975. — Dr. Alberto M Pérez Delgado. Juez.
1) N$ 36.00 10|pub. 13487 Jl.21-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALETTA, JUAN DOMINGO (B. 79|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14665 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZÑAK SESARENKO de SCHESTAK, MARIA "Sucesión testamentaria", (B. 250|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14657 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATELLA EPISCOPO, RAUL ROBERTO "Sucesión", (B. 51|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14658 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MATILDE MARTINEZ, (Ficha B. 90|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14659 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FREITAS BEN, (Ficha B. 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14660 Jl.26 v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ELIAS PIPPOLO, (Ficha B. 64|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1º de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14661 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA TABAREZ (Ficha B. 44|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14662 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ODILA FELICIA MARTINEZ MARTINEZ, (B. 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14654 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA ZENI de RAMIREZ y JUAN JOSE RAMIREZ ZENI, (Ficha B. 85|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14655 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA FAUSTA ELENA FUENTES MOLINA, (Ficha B. 88|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 14653 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COLLARES PIREZ de BAIZ OVELINA o AVELINA MINELLA o MIRELLA. "Sucesión", (B. 48|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13280 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERALTA de FERRARI (B. 153|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12168 Jl.21-v.Ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO CHIRIBAO CERIANI (Ficha B 71|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 12955 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAMARRA ALBANESE, (F. A. 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14664 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ZEBALLOS ALVAREZ (F. A. 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14663 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LINALE GARMENDIA, (F A. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de junio de 1976. — Está habilitada la feria judicial menor a estos efectos. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14656 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VASQUEZ VARELA, (F. A. 68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de junio de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13279 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERGALLO LORACHI o LURAGGI, (A. 53|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13281 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA VICTORIA GUIDALI de PISANO, (F. A. 86|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 13282 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AGRISPIN c AGRIPIN CERRUDO SARIS (F.A. 60|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13165 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERREYRA o FERREYRA STOKES (Ficha C. N.o 228|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14042 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FEKLUCHA URIVSKY de LITVINOV (Ficha C. Nº 286|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14043 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DELIA CARDOZO de BARRIOS, (Ficha C. Nº 218|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14041 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DOYENART de PEREZ (Ficha C N.o 248|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12948 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO IRIGOYEN MONTI (Ficha C N.o 273|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12947 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PIRIZ ALVAREZ, (B. 160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14171 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA MADRUGA de FLORES o LIBANIA INGRACIA o ENGRACIA MADRUGA RODRIGUEZ de FLORES (P 155|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 11 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13809 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AREVALO CORNES. (B. Nº 123|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13405 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ DA SILVA o RODRIGUEZ DE MADRUGA (B. Nº 155|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13808 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVELINO DE CAMPOS o JOAO AVELINO DE CAMPOS o JUAN AVELINO DE CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 12871 Jn 24-v.jn 30. Jl 21-v ag 24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO NAZARIO GRAÑA, (522|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14485 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MUNIZ (516|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 9 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13610 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTEBAN JAUREGUIZAR ARTETA (546|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13611 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MUNIZ CUELLO (567|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13612 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMACILIA PEREYRA de CORRADI (582|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13613 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO MARCELO o MARCELO o MARCELO CLAUDIO CAMETO GARAY y JULIA GARCIA ARVELO o ARBELO o ZULEMA JULIA GARCIA o JULIA EDELMA GARCIA o EDELMA GARCIA o EDELMA JULIA GARCIA de GARAY (506|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 13614 Jl.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LEOPOLDA GOMEZ de DEMATTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14423 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LAFON HEGUABURO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Salto, 25 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14293 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCINDA GOMEZ de FERREIRA y de SINFOROSO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13314 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ORTELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14421 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAFON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, 16 de junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14292 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SANCHEZ de FOUCAULT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 19 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13313 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GERVASIO ATAYLES o ATAIDE o ATAIDES o ATAYDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 19 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13364 Jl.21-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MERIDA TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14668 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AZOR ENRIQUE SOLE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14669 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA o HILARIA PANZARDI LEAL de TULIPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14670 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14673 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAESPIGA GARCIA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14674 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANGO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14675 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MAGA RAMOS de DABOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 18 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14676 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DOLARA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14677 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14678 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ALONSO o ALONZO MENDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14679 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA BLANCO MENDEZ de CURCCIO o CURCHO o CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14680 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA CARMEN GUADALUPE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14681 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CABRERA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13176 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RAMON MARTINEZ BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13177 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13178 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA MAZZOLINO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13179 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCHIACCOLI CUEL o ROCCHICCILI CUELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13180 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALMIRON de PERAZA o MARIA ELISA ALMIRON NIEVAS de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13181 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIMAR JAVIER OJEDA GONZALEZ o JAVIER DIMAR AMILCAR OJEDA PAREJA y

PAREJAS y de NERY HERMES OJEDA PAREJA o DOMINGO NERY OJEDA PAREJA o PAREJAS, citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13182 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA o JUANA MARTA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALFONSO de DENIS y de HIGINIO GALO DENIS, (Ficha 444|976), citándose y emplazándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14754 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZUNILDA BORCHE de TACHINI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1974. — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14065 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN TOURON SALLENAVE. (Ficha Nº 579, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Habilitóse la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 30 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14063 Jl.15-v.jl.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES ARRIETA ALVAREZ de NONNENMACHER. (Ficha Nº 512, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Habilitándose la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 23 de junio de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14064 Jl.15-v.jl.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA ADELAIDA BERTOLOTTI de URRIZA (L.o 86 F.o 286 N.o 434) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13066 Jn.28-v jn.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS LOPEZ (Ficha N.o 393 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14567 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Juzgado de Paz de Primera Sección de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ANGELICA SOBRECASA de PERALTA o ANGELICA SOBRECASA de PERALTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — José Baldi Martínez, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 14755 Jl.27-v.ag.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVINA o SELVINA VAZQUEZ de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14751 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA RAMOS CAMARGO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de abril de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14750 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JACINTA LANGORTE LLANES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14700 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON VENANCIO SILVERA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14699 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LADISLAO VAZ MOREIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14698 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO VELAZCO o TORIBIO VELAZQUEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14697 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TELMA GALIANO de MUNGAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13607 Jl. 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña DEVIREA o DEVEREA SANCHEZ COSTALES de HERNANDEZ y de NICOMEDES ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 5 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13606 Jl.21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO ALZUETA y de ORESTA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria para la publicación de edictos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14796 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSALIA PREGO o PREGO de AGUILAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13411 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13412 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LORETO OLASCOAGA o OLASCUAGA o JUAN MARIA OLASCOAGA AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria para sus publicaciones. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14052 Jl.15-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA o MANUELA D'ALESSANDRO de MIRABALLES o MIRAVALLES y CRISTINA o MARIA CRISTINA MIRABALLES o MIRAVALLES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12962 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ICKO o YCKO o ISAAC WAJNER o WAINER o WAYNER BARSZT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12963 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SARAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12964 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Artículo 10, ley Nº 9.099. — Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados los quince días de última publicación este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial Departamento de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el Nº 10.363:

1) Solar 19, manzana 65, padrón 80, nombre Julio César e Irma Sarina Carbajal;

2) Solar 25, manzana 70, padrón 131, nombre José Luis Pereyro.

3) Solar 8, manzana 71, padrón 139, nombre: Mirella Pura Del Baglivi.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el No 10.364:

1) Solar 24, manzana 13, padrón 6732 mayor área, nombre: Winston Lemos Morales, promesa inscripta con el Nº 3037 el 25|V|1961.

2) Solar 12, manzana 15, padrón 6732 mayor área, nombre: Samuel Wober, promesa inscripta con el Nº 573 el 5|II|62.

3) Solar 6, manzana 17, padrón 1691, nombre: Jorge Martín País, promesa inscripta con el Nº 7767 el 7|X|1963.

4) Solar 17, manzana 22, padrón 21912 mayor área, nombre: Juan A. De Armas y Rubén Vorovsky, promesa inscripta con el número 851 el 3|XII|1959.

5) Solar 24, manzana 25, padrón 1647, nombre: Mario Moreno González.

6) Solar 3, manzana 25A, padrón 1714, nombre: Luis A. Ardissono.

7) Solar 19, manzana 33, padrón 2543, nombre: Eugenio Castello, promesa inscripta con el Nº 1871, el 10|III|1966.
8) Solar 20, manzana 33, padrón 2544, nombre Amabelia Martínez y Carmen Pérez de Armas
9) Solar 12, manzana 88, padrón 1906, nombre: Walter Previtali.
10) Solar 15, manzana 98, padrón 2909, nombre Celeste Castro
C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 17|XII|1953 con el Nº 8060:
1) Solar 27, manzana 18, padrón 6732 mayor área, nombre: Alberto Félix Julio Bolla, promesa inscripta con el Nº 6788, el 2|VI|1958.
2) Solar 3, manzana 19, padrón 6732, mayor área nombre: María Julia Barone de Estramín promesa inscripta con el Nº 895, el 7 de octubre de 1957.
3) Solar 2, manzana 21, padrón 21911 mayor área nombre: Pedro A. Blanco y Emilio Pereira, promesa inscripta con el Nº 346 el 25 de marzo de 1970.
D) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 24|VII|1956, con el Nº 9327:
1) Solar 3, manzana 53, padrón 6732 mayor área, nombre: Alberto Díaz, promesa inscripta con el Nº 1045 el 21|XI|1957.
2) Solar 16, manzana 59, padrón 680, nombre Apolo Esteban Peluffo.
3) Solar 23, manzana 84A, padrón 1174, nombre: Mirta Zaida Alba.

Por los propietarios: 25 de Mayo 467 escritorio 6.
2) N$ 1.130.00 15|pub. 13948 Jl.15-v.ag.4.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

CEIBO S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1976 a las 8 horas en la planta industrial de Martín Chico, departamento de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio 1975. 2) Remuneración al Directorio: 3) Elección del Directorio: 4) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en la misma planta industrial sus acciones o el certificado de depósito bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 13944 Jl.22-v.jl.28.

4-Dirección de Necrópolis.

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Celestina Constancia Sacco Martini de Barilari y Delia Nieves Sacco Martini de Sitjar solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del solar sito en el Cementerio del Buceo señalado con el N.o 1984 cuyos primitivos titulares eran Nicolás Martini, Teresa Martini de Peluffo, Celestina Martini de Sacco, Sabina Martini y Tomás Martini.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 14443 Jl.26-v.jl.28.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron FRANCISCO AUGUSTO y SARA ROSA GUIDO SOBA solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 436 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Manuel Soba y Familia.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos dentro de los treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 14727 Jl.26-v.jl.28.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron María Adelaida y Victoria Firpo Repetto y Elena Ofelia Chiappe de Lacroix, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho número 258 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Magdalena Borzzoni.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.
4) N$ 34.80 3|pub. 14773 Jl.27-v.jl.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora MARIA UMPIERREZ de SANZ, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de título de Nicho Nº 135, del Cementerio viejo de Pando, cuya lápida se halla a nombre de Luis Sanz desde 1889, y en los Registros respectivos figura a nombre de Luis Sanz ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los treinta días en la Junta Local Autónoma de Pando, en expediente letra G Nº 19544|66, bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.
4) N$ 145.00 10|pub. 14804 Jl.27-v.ag.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA KAMIENIECKI de GRAUSER y JACINTO GRAUSER GRAUMAN (Ficha V 164|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14412 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AYALA MONTERO y PEDRO NOUSSIS PETROS o PETSOS (Ficha V|212|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 12499 Jn.21-v.jn 30 Jl 21-v ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RUBENS FUENTES y NETAR ELIDA BUSTILLO (Ficha V 392|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12367 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL WALTER BARBA y JACQUELINE RENEE DUTHILLEUL (Ficha V. 804|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12225 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JUSTO LORENZO LAGISQUET y RAQUEL LATASTE PESCIO, (Ficha D. 730|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14771 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO YACONDO FASANARO o FAZZANARO ANTELMI y GLORIA LABOURDETTE SOLDINI, (Ficha C. 190|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12710 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARFETAN RUIZ y RENEE BLANCA GUERIN. (Ficha D. 1027|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 13126 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO PEREZ FERNANDEZ y SUSANA JULIA PIÑEYRO. (Ficha D. 198|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 14820 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELIPA VIERA y JOSE ALBERTO GALARET (Ficha D 216|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. junio 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14724 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO PASSARO y ANA MARIA ROSSI (Ficha D 152|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14723 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GALLO y MARIA RAQUEL FERLA MORGANTI (Ficha D 12|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14720 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO MUÑOZ PANDO y RUDI TECHERA MIRABALLES (Ficha D 34|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14721 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA CLABARET y CLODOMIRO RODRIGUEZ SILVA (Ficha D 860|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14321 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARLETTE M. HELENE I. OUTHENIN y GUSTAVO ADOLFO MESTRE (Ficha 206|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14774 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOUTO e ISABEL MIRANDA. (Ficha 268|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12021 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT BAGNOLI D'IMPERIO y MARIA ROSARIO CHIOINO RAINERI (Ficha F|A|490|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14614 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FARINHA ZORRILLA o JULIO FARINHA SANSEVERINO y MARIA ELENA MONACO (Ficha 364|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14610 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CESAR BACCARI y MAGDALENA MACHADO (por auto de 11|3|73) (Ficha B N.o 106|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14399 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHURRALDE y DAYS OLGA PLACERES MONACO (Ficha 414|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de junio de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13043 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GUTIERREZ LAMAISON y ANA MARIA MENDIVIL SELVES (por auto de 30|6|976) (Ficha 508|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 6 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13845 Jl.12-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BORIS SATZKOI y ESMERALDA VAZQUEZ (Ficha C 164|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14725 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO E. o JUSTO ELEUTERIO FERNANDEZ REYES y DOMINGA MELANIA CURBELO FERREIRA (Ficha C 76|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de junio de 1976. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 12048 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MOSQUERA GENDE y CONSUELO BALUJA CASTRO. (Ficha C 126|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11994 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VIERA y CELIA ELIZABETH CHOCHO (Ficha C. 8|976) y que se cita a todos aquellos tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 1 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11778 Jn 14-v jn.30. Jl 21-v.jl 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE SIBILS y NELLY GLADYS SCAPINO de SIBILS, (Ficha A B. 196|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14777 Jl 27-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON SANCHEZ VIGO y ELSA LILA PERRUNI ANTUÑA (Ficha AB 208|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 14413 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY LUZ SUSPERREGUY y MARINO PEREZ (Ficha A B. 176|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12567 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL D'AMICO y ANGELA FERNANDEZ. (Ficha A B. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 11869 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO FLORENCIO FIGUEREDO FERNANDEZ y ANTONIA DUQUE UMPIERREZ, (Ficha E. 186|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14780 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MARTHA PEREZ y ALVEAR SANEZ RUBILES (Ficha E 84|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14691 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LAREO RODRIGUEZ y ADELITA ELVIRA BATTO (Ficha E 280|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14400 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ARTENSTEIN con CYLA GRUNSPAN o GRUNSPAN (Ficha E 262|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14312 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MODESTO FERNANDEZ y GISELA ELSA HOFMEISTER (Ficha E. 172|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 12383 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS BRUZZONE BASSI y ELFRIEDA MANHARD SCHICK (Ficha E. 26|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALBA ROSA SICA DELL'ISOLA (E 126|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14471 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ANTONIA SANTOME y JAIME GALLINAL (F.E. 306|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14402 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ABEL RAVERA y ZEREOLINA CAVALHEIRO de RAVERA (Ficha E. Nº 250|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12834 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CONRADO SAEZ y ESTHER MARGARITA ZORAIDA CABRERE de SAEZ. (Ficha E. 262|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11943 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON PEDRO da COSTA y GLORIA GUTIERREZ (Ficha V 639|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12991 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JOAQUIN MICHAUS y MARIA MIRTA RIVERO, (Ficha V. 553|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13042 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SERRA y TERESA ALBA GONZALEZ (Ficha V 179|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12852 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEONEL AULISO SPERONI y MARIA MIRTA GASTELUMENDI RIVARA. (Ficha V. 499|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12224 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANIBAL GARD y WALKIRIA DELGADO (Ficha C 235|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14414 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AGUIAR BLENGIC y ELSA RODRIGUEZ LUNGO (Ficha C 169|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14314 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y ANA MARIA PAGANO (Ficha D 797|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14313 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO PITTIER y MARIA NELIDA VAZQUEZ de PITTIER, (Ficha D 1123|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13295 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ RODRIGUEZ y NORBERTA BERTA XIMENO XIMENO. (Ficha C. 883|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12579 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA FORTE GALLO, y JOSE CAPUTO. (Ficha C. 1793|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12005 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO NOVAS GARCIA y ANA MARIA PIMENTEL PUYOL (Ficha D 263|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14722 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA de POSADAS y SARA TERESA MAÑE (Ficha D. 177|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12483 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA L. SIERRA y JUAN BONICA (Ficha D. 255|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11867 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS VAZQUEZ y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D. 147|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11868 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER VIERA y BRISA LATIERRO, (Ficha D. 839|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14821 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DELIA FRECIA y CARMELO ELBIO BENTANCOR, (Ficha 75|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14778 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO ANGEL GUTIERREZ RAVA y RITA GLADYS VIGNOLO BARUS (Ficha 571|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14611 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON IRIGARAY RAGONE y MABEL RICHARD VIONE, (Ficha 65|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12712 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ERLIFMAN y CECILIA FRANK. (Ficha F. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12809 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRTA AROSTEGUI ALVEZ e INDALECIO BUÑO LOUREIRO, (Ficha C. 311|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14779 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SAENZ LANERI y ALFREDO CARNASIEVICH STANICEVICH. (Ficha C. 139|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11942 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GABADIAN y EDILIA CABRERA (Ficha C. 85| 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORMO DELGADO y BLANCA CRISTINA LEMES de TORMO (Ficha A 245|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14396 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO MONTERO y MARIA ROSA SILVERA (Ficha AB 627|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14311 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA AZUCENA DIAZ de ASARIAN y JULIO CESAR ASARIAN (Ficha A. B 179|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13125 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA ISABEL SPOSITO y JUAN MARIA ZUNINO (Ficha AB 207|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12878 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ARNERIS ALZA y JOSE FRANCISCO DELGADO (AB 175|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12345 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO GOMEZ y BLANCA DENIZ de GOMEZ. (Ficha A. B. 195|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12189 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA MANUEL c| CAMPOS TERENCIA. (Ficha A. B. 631|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12188 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARTIN y MYRIAM ANGELINA COURDIN, (Ficha E. 303|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14529 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN RAUL YAPEYU y ZULEMA ALZA (Ficha E 237|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14411 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GIL DI CONO y MARIA CRISTINA SOTELO ARTIGAS. (Ficha E. 1|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14558 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO SOSA DIAZ y SUSANA DEMARIA TISCORNIA. (Ficha E. 129|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13040 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HAEDO TERRA y ACACIA MAS de AYALA de HAEDO (Ficha E 293|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12879 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ABAL DI NAPOLI y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE. (Ficha E. 519|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12241 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVO CARBONE BISIO y MILDA ARECELI FALGIONI PUENTES. (Ficha E. 277|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11885 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMANN KARP FOGIEL y MALKA ZELIMAS, (F. E. 175| 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13127 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO DEAMBROSIS y OFELIA RITA QUEHEILLE (Ficha F.E. 397|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14401 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA ESTHER REPETTO de CARDOSO y MANUEL CARDOSO (Ficha E. 1|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12407 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PUPKO SMORGONSKI y GREGORIO BAIL BOR (Ficha E 821|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11631 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: TEJERA de LORIER PAULA ANASTASIA c| ESTEBAN DUMAS LORIER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 193|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Paula Anastasia Tejera de Lorier y Esteban Dumas Lorier y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 14352 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ERNESTO NELSON SILVA RODRIGUEZ y ROJA FLOR SILVA LEDESMA. (Ficha 180|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14194 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA GLADYS HERNANDEZ de PEREZ y HUGO NOLBERTO PEREZ (Ficha 105|V|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11835 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORIS MABEL QUIRIQUINO y RUBEN NELSON GONZALEZ, (Ficha 146|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14805 Jl.27-v.ag.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CARABALLO HECTOR NEY c|a PY DEOLINDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 715|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de diciembre de 1975. — Luis Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12969 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO GINO y JULIA HAYDEE VILLAMIL (Ficha 633|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 3 de noviembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11702 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos Hugo Mariano Echenagusía contra TALITA CAMEJO o TALITA RUIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 263|76) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Melo, tres de junio de 1976. J. Aramis G. Buonomo Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12404 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos "CIPRIANO FRODIS FREIRE y MARIA ESTHER RAMOS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 261|1976) se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Cipriano Fredis Freire y María Esthe. Ramos y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 4 de junio de 1976. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11702 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARLOS DANTE RAMIREZ FARIAS y NELLY MABEL TORRES RODRIGUEZ (Ficha C. 410|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo 6 de febrero de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14564 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILTON DARIO SCAVOLA MEDERO y NELSA MILSI MORALES GALVAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12545 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ELENA OTILIA DE LOS REYES DE MUÑOZ contra MANUEL INOCENCIO MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 565|74) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elena Otilia de los Reyes de Muñoz y Manuel Inocencio Muñoz emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Durazno setiembre 15 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14710 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: DAYCIRO WALTER IRURETA RODRIGUEZ y NORDEBIL GLADYS CHAPARRO SALSAMENDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 723|75) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dayciro Walter Irureta Rodríguez y Nordebil Gladys Chaparro Salsamendi emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, febrero 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 14709 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados JUAN B. AGUIRRE y ONOFRA GARCIA de AGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 303|1976) se hace saber al público que con fecha 13 de mayo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan B. Aguirre y Onofra García de Aguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Durazno mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 11851 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAMON GONZALEZ y ALBA ROSMARI LEZAETA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida mayo 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14650 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada el 7 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA ZULEMA RABELA de CALLEROS y CARMELO NICOLAS CALLEROS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (artículo 6º ley 10.783). — Florida, mayo 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 12204 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIO ALEJO COCCARO MARTINEZ y MARIA del HUERTO SENCION CHARQUERO (Ficha 300 año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elio Alejo Cóccaro Martínez y María del Huerto Sención Charquero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12734 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DE LOS SANTOS TOMAS y SANCHEZ NELIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 368 Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha mayo 17 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Benito De Los Santos Furtado y Nélida Cupertina Sanchez Cabrera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11764 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GOMEZ TORRES o FRANCISCO FLORENCIO GOMEZ TORRES y ELBA c ELVA NELSA SILVA TORT (Ficha 436|76), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de junio de 1976 — Esc. José M.a Juan, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 12825 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha doce de mayo de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEANDRO NUÑEZ FABRA y ALIDA ASUNCION VALDIVIA (Ficha N.o 386|1976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — Jose Abov Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub 11721 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BONILLA de LOMAZZI, GLADYS ESTHER contra LOMAZZI, ANTONIO PABLO. "Disolución y liq. de la sociedad conyugal" (A 340|1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Esther Bonilla y Antonio Pablo Lomazzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14666 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos, ZUCHETTI ELOIA CARLOS ROBERTO contra CARBO PERRONI SILVANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 91|1976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Zuchetti citándose y a Silvana María Carbo Perroni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12958 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GADEA ARGELIA c|. NOBILE JOSE MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (A. 81|076) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argelia Gadea y José María Nobile, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12172 Jn.17-v.jn.30. Jl.21 v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON MARRERO y CATALINA NIKITIN de MARRERO (Ficha C. Nº 269|976), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos mayo 27 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12949 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SUSANA MAURIN y VICTOR HUGO PIRRONGELLI (A. 80|1976) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, mayo 21 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 12178 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FASANELLO IRIS MABEL contra ZAS ANTONIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra A 269|76), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Zas e Iris Mabel Fasanello y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 Ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13316 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Rodríguez Felipe contra HERNANDEZ ZORAIDA Disolución y liquidación conyugal" (La A|551|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Rodríguez y Zoraida Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 10 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12046 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictado en autos: GUERISOLI DARIO ANTONIO con JUNCAL de GUERISOLI VIOLETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 885|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Darío Antonio Guerisoli y doña Violeta Juncal y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose con los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de marzo de 1976. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11725 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OFELIA CATALINA MARI y ARMANDO HUMBERTO SILGORIA (A 213|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Salto, 10 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13315 Jl.21-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIX LEDON y NELLY BEATRIZ RODRIGUEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14684 Jl.26-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NEVILLE CARLOS CHARBONIER Y ALBA ESTHER MOLLER. "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 230, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11892 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO BELOQUI e IVA FAGUNDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley Nº 10.783. — Tacuarembó, 27 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14752 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: HEBERT ABEL MARTINOL y SELVA ELENA PEREIRA de MARTINOL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Hebert Abel Martinol y Selva Elena Pereira de Martinol.

En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y Ley 18 setiembre 1946). — Tacuarembó, 7 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14040 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don NICOMEDES DI CASTRO y doña EDIT DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, junio 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12472 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal provenientes del matrimonio de don HEBER FONTES y doña LILA ESTHER PEREIRA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12191 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución 1687 del 28 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JAIME BARAÑANO ... (Ficha 202|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, a los efectos de la Ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13413 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 2.015 de fecha 20 de mayo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANCIBAR RODRIGUEZ y ADA SOSA AVILA. (Ficha 238, C. Año 1976), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13414 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 2.146 del 28 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PLACIDO GILBERTO LARROSA BURGUES y GENARA ARRASCAETA VILLETE. (Ficha 260 Año 1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 14053 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución 1588 del 23 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARLOS HERNANI ECHAVE y AMANDA o AMANDA GUILLERMINA MARTINEZ (Ficha No 190, año 1976) emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783 — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12965 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Ley 20|9|904, disolvemos y liquidamos "Valper S. A.". — Acreedores: Hno Damasceno 1861. — Félix Pua Cawen, Liquidador.
6) N$ 58.00 20|pub. 13579 Jl.5-v.jl.30.

PAYSANDU

Comunicamos que con fecha 31|5|976 se ha disuelto la Sociedad de capital e industria denominada "Peluquería Riboira" que giraba en calle Leandro Gómez y Luis Alberto de Herrera, de Paysandú. — Acreedores: presentarse en la misma.
6) N$ 116.00 20|pub. 13804 Jl.9-v.ag.5.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mónica Enguelberg contra ALVARO DANIEL CERDA. Divorcio" (F. E. 710|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 9745 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.11.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos. ACOSTA y Lara María Fernanda contra WILFREDO ALVAREZ. Divorcio por causal", (Ficha D. 237|976), se cita, llama y emplaza a don Wilfredo Alvarez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 12910 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Antonio Bobadilla contra MARIA ESTHER RODRIGUEZ Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 31|974), se cita, llama y emplaza a María Esther Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub. 13082 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Angel Walter González c| MARIA AMELIA RUBI. "Divorcio" (Ficha B N.o 687|975) se cita, llama y emplaza a María Amelia Rubí Cagnoni para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 14730 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Angel Rafael M. c| VERGINIA o VIRGINIA CORREA DECKNIS "Divorcio causal". (Ficha D 415|75) se cita, llama y emplaza a Verginia o Virginia Correa Decknis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Arturo Ygiesias Pérolo. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 14357 Jl.21-v set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Casal Rosa contra GONZALEZ CAMILO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|711|1976), se cita llama yemplaza a Camilo González para que comparezcan a estar a derecho es estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 307|1976). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (Res 20|4|55) 30|pub 32530 Jn.15-v jn 30. Jl.21-v.ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: Arias, Laura c| GARCILAZO, RUBEN ALBERTO. "Divorcio" (F.AB. 95|976) se cita, llama y emplaza a Rubén Alberto Garcilazo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 14644 Jl 26-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (Ficha AB 225|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Nieves Gadea bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32880 Jl.21-v set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROMERO LEONARDO c|RAMOS MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 737|1975). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Marcé, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de mayo de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub 10215 My.28-v jn 30. Jl 21-v Jl 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Mabel Gorlorosc Blardín contra SARAVIA VANDUBAL "Divorcio s|v." (Ficha E. 875|1975), se cita, llama y emplaza a don Estéban Saravia Nandubay para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 12459 Jn.21-v jn 30. Jl 21-v.ag 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Eugenio Menjoulou Romani contra CELIA ALBERASTURY SILVA. Divorcio". (Ficha E. Nº 301|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Alberastury Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
7) N$ 180.00 30|pub. 13046 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Siutti, Susana María c| JUAN CARLOS GOMEZ "Divorcio por causal" (F. C. N.o 192|976) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Laitano a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los presentes autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 26 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32449 Jn.8.-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: Edith Filippini de Umpiérrez contra ALBERTO UMPIERREZ. "Divorcio por causal" (F.C. 342|76) se cita, llama y emplaza a don Alberto Umpiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, junio 10 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
7) N$ 108.00 30|pub. 12816 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cardozo Raquel Lila contra Wilkins Hugo Washington Divorcio unilateral". (Ficha 257|b|8|976), se cita, llama y emplaza al demandado Hugo Washington Wilkins, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Maldonado, 1o de junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32797 Jl 21-v Set.1.o

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Julio Ramón Acosta contra ANGELA FIGAROLA de ACOSTA. "Divorcio (Causal)" (Ficha C. N.o 206|976), se cita, llama y emplaza a Angela Figarola de Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como así también para tentar el requisito de la reconciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, mayo 11 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 11690 Jn.15-v jn 30. Jn 21-v ag.13.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor EMILIO ROGELIO ALDAO BELOSO y a la señora MARIA ELENA LINARES de CARESANI funcionarios de las Reparticiones Señalización y Comunicaciones y Servicio Médico e Higiene respectivamente por el término de tres días consecutivos para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaban en el Organismo bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C.C.) 3|pub. 32923 Jl.26-v.Jl.28.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del departamento de Colonia Dra. Ana María Miguez en los autos: Dirección General Impositiva contra SUCESORES de EULOGIO CARBALLO y FAUTA ABOAL de CARBALLO "Emplazamiento. Oblación" (Ficha N.o 259|75) se hace saber que se cita y se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Eulogio Carballo y Fauta Aboal de Carballo mediante la presente expedición de edictos que serán publicados por el término legal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Para la audiencia de oblación se fija el día 30 de agosto a las 14 horas en este Juzgado de Paz. — Colonia, junio 1.o de 1976.
— Ana María Miguez, Juez de Paz.
8) N$ 72.00 10|pub. 14325 Jl.21-v.ag.3.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
PERSONAL Y SUMINISTROS

Emplázase a ALEJANDRO LERENA MARTINEZ funcionario del Organismo a presentarse en este Servicio dentro del tercer día hábil en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y 20 de decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, julio 21 de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 32920 Jl.26-v.Jl.28.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.600 de fecha 2 de junio de 1976

y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 24 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 142.154. — Sup. afectada: 120 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal; donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de julio de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32846 Jl.19-v.jl.28.

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.597 de fecha 2 de junio de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 24 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 142.152. — Sup. afectada: 24 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de julio de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32847 Jl.19-v.jl.28.

U. T. E.

ADMINISTRACION DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de terreno para ampliación de la S. E. Suárez (Departamento de Canelones)

Se notifica que el Directorio Interventor de U.T.E. ha resuelto expropiar por causa de utilidad pública y al amparo de la ley número 13.261 de 28 de mayo de 1961 el inmueble ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones (Suárez) empadronado con el N.o 651 en mayor área con una superficie a expropiar de 2 Hás. 4.782 metros cuadrados 60 propiedad de Mydasur S. A. y ofrecer por todo concepto la suma de nuevos pesos 1.239.15 (nuevos pesos mil doscientos treinta y nueve con quince centésimos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata y en especial el señor Gabriel Cánepa en su carácter de promitente comprador podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración Palacio de la Luz, Paraguay 2431 cuarto piso en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiación de 28 de marzo de 1912.

9) (C.C.) 10|pub. 32873 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra MARIA RITA DURAN. 'Expropiación del Inmueble Padrón N.o 456 Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones' (Ficha A. 86|1971) se cita y emplaza a María Rita Durán o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, padrón N.o 456, el que según plano de los Agres. Herbert Oddone y César Gomensoro de marzo 14 de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.964 el 20 de marzo de 1968, se ubica en la manzana A. parcela Nº 15, con una superficie de 1 200 metros cuadrados lindando al Oeste en 20 metros de frente a futuro Bulevar al Norte en 60 metros con padrón número 457, al Este en 20 metros con padrón número 452 y al Sur en 60 metros con padrones Nros. 454 y 455, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de mayo de 1976. — Héctor T. Lemez. Actuario

9) (C. C). 30|pub. 32541 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 13.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados. RUBEN GARCIA "Incapacidad" (Ficha B N.o 552|975) que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se declaró en estado de incapacidad a don Ruben García designándose curador del mismo a su hermana legítima la señora María Isabel García de Alonso por decreto de la misma fecha. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 14405 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos: VIGIL ISABEL. "Incapacidad", (Fº 174, Lº 42), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y|o interesados a cualquier título en la sucesión de Sara Vigil: a los representantes legales de Isabel Vigil o a Isabel Vigil si se hubiera recapacitado, o a los sucesores y|o interesados en la sucesión de Isabel Vigil si esta hubiera fallecido, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

10) N$ 216.00 30|pub. 14776 Jl.27-v.set.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: NELLY MARGARITA ALVAREZ DUVAL. "Incapacidad" (Ficha C número 345|975), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Nelly Margarita Alvarez Duval. designándose curadora de la misma a su madre Elvira Aurora Duval. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 14044 Jl.21-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

" Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. BERNARDO SERVIANSKY constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Marta Armada y el de Pedro Pioter Buracio sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Bernardo Serviansky. — José G. Liard. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 13021 Jn.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

JORGE ENRIQUE ECHEVARRIA PORTO, (V 359|976), con domicilio en Minas 1083, optando al título de Procurador. ofrece declaración de Elena T. Quinteros y Sergio Robles quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Jorge Enrique Echevarría. — Bernardo Bueno. Abogado". — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 13044 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. LEVONTINA BEREDJKLIAN, (V. 401|976), domiciliada en Jose B. Freire 88, optando al título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Ida Amodeo Da Silva y Rita N. Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Levontina Beredjklián. — Adela M.a Fioritti Fasana, Escribano". — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 13080 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, IDA AMODEO DA SILVA, (V. 409|976), domiciliada en Molinos de Raffo 1023, optando al título de Escribana ofrece la declaración de Levontina Beredjklián y Zulema Lasala Bertoni, expidiéndoseme testimonio. — Ida Amodeo Da Silva. — Adela Mª Fioritti Fasana Escribano". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 13081 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RIEGO CASTELLO ARAUJO, domiciliado en Rincón 538, piso 1º, quien optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Juan Carlos Berti y Dr. Raimundo Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 14786 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"ENRIQUE MACHADO URIARTE domiciliado en Paysandú 1037 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Raúl Ricardo Pazos y María Rosa Longone sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Montevideo junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 14402 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CARLOS VAZQUEZ ORTIZ, con domicilio en Domingo Aramburú 2117, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Luis Bazzano y Ruben Grassi, sobre su vida y costumbres. — Carlos Vázquez Ortiz - Edith Margot Orgoyen Pedrozo". — Montevideo, 25 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 13350 Jl.23-v.ag.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: PRIETO BALDI, ADHEMAR "Información" (Fa. 254|76) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. E. F. Adhemar Prieto Baldi constituyendo domicilio en Colón 547 al señor Juez expreso: Que optando al título de Procurador solicito se tome información sobre mi vida y costumbres al Dr. Elbio Geymonat y Proc. Ivonne Yoset de Inquintanelli expidiéndoseme testimonio. — Adhemar Prieto Baldi".

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, junio 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 13206 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

LICITACION N.o 003

Segunda convocatoria a licitación pública internacional para la contratación "llave en mano de sistemas de radioenlace y multiplex telefónico asociado por el procedimiento de precalificación de oferentes según R 1078|76 de fecha 7 de julio de 1976.

Apertura: 14 de setiembre de 1976 a la hora 14 en el Salón de Actos Palacio de la Luz 9 piso Paraguay 2431 Montevideo.

Los sobres conteniendo la información solicitada se recibirán hasta la hora 14 del día anterior en la Gerencia de la División Abastecimientos, 8 piso y hasta la hora 12 del día de la apertura en el citado salón de actos.

Obtención del pliego y consultas: Los interesados en obtener los pliegos de condiciones respectivos previo pago de N$ 500 y formular consultas pueden concurrir a las oficinas de la citada Gerencia de la División Abastecimientos (Sección Licitaciones) en días hábiles y en el horario de 9 a 14 horas.

Estas obras se financiarán parcialmente con el Préstamo N 282|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pudiendo presentarse sólo firmas pertenecientes a países comprendidos en cualesquiera de las categorías siguientes:

I) Países que son miembros del Banco.

II) Países de desarrollo relativo que son miembros del Fondo Monetario Internacional; y

(III) Países desarrollados que a la fecha de la apertura de los sobres hayan sido declarados elegibles por el BID.

La adjudicación de la licitación se hará de acuerdo a las normas establecidas en el Procedimiento de Licitación del Anexo C del Contrato suscrito con el BID.

Para esta segunda convocatoria regirá el pliego N 4310 las circulares aclaratorias 1 al 4 ya emitidas y la circular N 5 anexos planillas y aclaraciones que se servirán retirar en la Sección Licitaciones en el horario de 9 a 14. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Departamento de Adjudicacciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32918 Jl.26-v.jl.30.

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 58|76

Chaquetones.

Fecha de apertura 24 de agosto de 1976 hora 10 y 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 13 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32925 Jl.26-v.jl.28.

LICITACION N.o 31|76

Curupay o Urunday o alternativamente Azobe.

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1976 hora 10 y 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 13 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32924 Jl.26-v.jl.28.

LICITACION N.o 29|76

Mandíbulas pltrituradora de piedra. (De plaza).

Fecha de apertura: 17 de agosto de 1976 hora 11 y 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 13 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32922 Jl.26-v.jl.28.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 654-976

Apertura: 12 de agosto de 1976, a la hora 11.30. — Segundo llamado: hora 12.30 del mismo día

Adquisición de: Arrendamiento o adquisición de un local para las oficinas del Banco de Previsión Social (Colón).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 13 de julio de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 32842 Jl.16-v.jl.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la Sucursal de Correos de Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres.

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres).

Las propuestas se reciben hasta el día 19 de agosto próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras ubicado en el 4.o piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada por no existir por lo menos tres propuestas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina y en la Jefatura Departamental de Treinta y Tres. — Montevideo, 16 de julio de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 32872 Jl.21-v.ag.3.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la Jefatura Departamental de Río Negro.

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Jefatura Departamental de Río Negro.

Las propuestas se reciben hasta el día 11 de agosto próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras ubicado en el 4.o piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada por no existir por lo menos tres propuestas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina y en la Jefatura Departamental de Río Negro — Montevideo, 14 de julio de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 32854 Jl.19-v.jl.30.

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la Jefatura Departamental de Rivera.

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Jefatura Departamental de Rivera.

Las propuestas se reciben hasta el día 12 de agosto próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras ubicado en el 4.o piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada por no existir por lo menos tres propuestas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina y en la Jefatura Departamental de Rivera. — Montevideo, 14 de julio de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 32853 Jl.19-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Año del 250 Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Teatro Solís

Licitación pública Nº 1

Objeto: Trabajos en fachada, carpintería de madera e hierro y pinturas en Teatro Solís y zonas adyacentes.

Apertura: primer llamado: 9 de agosto de 1976, hora 10. — Local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel) — En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 11 en similar lugar.

Pliegos: Referentes a condiciones particulares: valor N$ 500,00 y relacionados con las condiciones generales: Valor N$ 24,00.

Licitación pública N.o 2

Objeto: Reparaciones en Teatro Solís e inmuebles adyacentes, en: azoteas, pozos de aire y luz y cambio de cubiertas, además de reparaciones varias — Apertura: primer llamado: 9 de agosto de 1976, hora 15. — Local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). — En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 16 en similar lugar.

Pliegos: Referentes a condiciones particulares: Valor N$ 450,00 y relacionados con las condiciones generales: Valor N$ 24 00.

Retiro de pliegos: de lunes a viernes en el horario de: 9 a 17 horas en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

12) (C.C.) 3|pub. 32935 Jl.27-v.jl.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

CONCURSO DE PRECIOS N.o 59|976

Primer llamado

Llámase a concurso de precios N.o 59|976 por molienda de una partida de 500 Kgs. de grano de soja que proporcionará el Instituto de sus existencias, convirtiéndose en harina fijándose para la apertura de las propuestas el día 17 de agosto a la hora 9 en Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de este Concurso Avenida Uruguay 878. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32919 Jl.26-v.jl.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 20 - 976

Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la licitación pública para la adquisición de material autoadhesivo reflejante para señalización caminera, que la apertura de propuestas fijada para los días 17 y 19 de agosto de 1976 (primer y segundo llamados) fue postergada para el día 1º de setiembre de 1976 a las 11 horas el primer llamado y para el día 6 de setiembre de 1976 a las 11 horas el segundo llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32904 Jl 23-v.ag.5.

Licitación pública Nº 17|976

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 105, Tramo Palmitas - Dolores, recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso.

Apertura de propuestas: día 5 de agosto de 1976 - las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4º.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 9 de agosto de 1976, a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta). — Montevideo, 29 de junio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 32906 Jl.23-v.jl.29.

Licitación pública Nº 16|976

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 96, Cañada Nieto - Villa Soriano, Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso

Apertura de propuestas: día 29 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay 1120. piso 4º.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 3 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 160,00 (nuevos pesos ciento sesenta). — Montevideo, 29 de junio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 32905 Jl.23-v.jl.29.

DIRECCION DE VIALIDAD

Primer y segundo llamados

Licitación pública N.o 23|976

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 18, Tramo Ruta 17, Vergara, Recargo de base y tratamiento bituminoso de Imprimación Reforzado.

Pliego de condiciones en Secretaría General, piso 4º. — Apertura de propuestas, día 16 de agosto de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda Uruguay 1120 piso 4º.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 19 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 160 00 (nuevos pesos ciento sesenta). — Montevideo, 15 de julio de 1976. — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 32871 Jl.21-v.ag.3.

Postergación

Licitación pública N.o 19|976

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la licitación pública para la adquisición de pintura reflectante para muros, que la apertura de propuestas fijada para los días 3 y 5 de agosto de 1976 (primer y segundo llamados)

fue postergada para el día 31 de agosto de 1976 a las 11 horas el primer llamado y para el día 2 de setiembre de 1976 a las 11 horas el segundo llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1976. Ing. David Catarivas, Director de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 32870 Jl.21-v.ag.2.

DIRECCION DE VIALIDAD

Primer y segundo llamados
Licitación pública Nº 24|976

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 56 Tramo Ruta 5 Ruta 6. Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Pliegos de condiciones en Secreatría General cuarto piso

Apertura de propuestas: día 17 de agosto de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4º.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 20 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 110,00 (nuevos pesos ciento diez). — Montevideo, 14 de julio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32861 Jl.20-v.ag.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación pública N.o 2-976

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la venta de hasta las cantidades de 80.000 (ochenta mil) kilos de semilla de Trébol Subterráneo variedad Clare (Trifolium Subterraneum var. Clare) y 100.000 (cien mil) kilos de semilla de Trébol Carretilla (Medicago Polymorpha y Medicago Arabica), con destino exclusivo de exportación de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretraía del Organismo Br. Artigas 3802 esq. Burgues (Montevideo) en el horario de 8.30 a 16.30.

Apertura de las propuestas: 17 de agosto de 1976 a la hora 11 en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca calle Constituyente 1476 (Montevideo). — Montevideo, 21 de julio de 1976.
12) N$ 21.60 3|pub. 14672 Jl.26-v.Jl.28.

M. T. O. P.

Prórroga de apertura de propuestas

La Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. debidamente autorizada por la Superioridad pone en conocimiento de las empresas que retiraron recaudos para las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Marítima Depto. de Montevideo fijada para el día 23 de julio de 1976 a la hora 15 queda postergada para el día 30 de julio de 1976 a la hora 15. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C.C.) 10|pub. 32811 Jl.15-v.Jl.28.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 27 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN GENARO DIAZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5979 Apto. 2 y CARMELITA PEREZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5979 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

ALFREDO MANUEL EGUES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1609 y SILVIA MARIA INES DONATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2021 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

ALFREDO MAXIMO JUAN CHAPUIS, 29 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1209 y PATRICIA JIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1476 2.o Piso.

ENRIQUE RAMON COLLAZO, 37 años, viudo, ladrillero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2477 y EVA MARY NUÑEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2477.

HECTOR CAIVANO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2115 y MARIA MICAELA ALVAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2777.

NESTOR EMILIO CALIFANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319 Apto. 5 y MARIA del CARMEN LEDANIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2479 Apto. 5.

OFICINA N.o 4

EUGENIO SINFOROSO FERNANDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 670 Apto. 2 y BLANCA AZUCENA CARDOZO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 670 Apto. 2.

JUAN DANIEL LAITANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4127 y MARIA ESTELA REINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1487.

OFICINA N.o 5

ELBIO MANUEL IGLESIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Yanelli 1510 y MARIA del CARMEN RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2518.

ALEJANDRO WALTER GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 933 Apto. 1 y ZULMA RENEE GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1473.

EFRAIN ALEJANDRO GUERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2714 y MARIA ELVIRA VILABOA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5329.

NELSON HUGO GAGO, 31 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Yí 1083 y GLORIA RAQUEL MIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1193 Apto. 3.

CARLOS MARIA GIACOSA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4488 y ANA ELBA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4488.

OFICINA N.o 6

CARLOS EDGAR MAGNONE, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1217 Apto. 601 y MARIA CRISTINA IGLESIAS, 26 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1217 Apto. 601.

REYNALDO MENDEZ, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2218 y ESTELA ALICIA DE LORENZI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2234 Apto. 101.

ALFREDO RAUL MEYER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2849 y MARIA ELENA BRIATORE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3364.

OFICINA N.o 7

OSCAR ULISES PEREZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 819 Edificio C Apto. 002 y STELLA MARIS CALVELO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 2004.

OFICINA N.o 8

IRINEO FERNANDO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1352 y JUANA PEREZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2965.

PEDRO ZOGHBE, 54 años, viudo, empleado, libanés, domiciliado Cooper 1872 y CARMEN BURMIA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2973.

ADEMAR RIVERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún 2414 Apto. 5 y AIDA BEATRIZ ROMERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4155.

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2122 y ALICIA BEATRIZ DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1645.

OFICINA N.o 9

OTTELO SCURO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3864 e IRMA ETCHEBARNE, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3864.

ERIBERTO SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tardáguila 3882 y MARIELA BEATRIZ FERRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5231.

MANUEL EDISON SARDIÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5702 Apto. 3 y MARIA ANGELICA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5702 Apto. 4.

JUAN HECTOR NEMESIO SIERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4281 y NORMA GLADYS BOSIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tauro 5076.

OFICINA N.o 10

ALCALA FREDI OLIVERA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francia 1815 (Cerro) y MARIA del CARMEN TARABINI, 55 años, viuda, argentina, domiciliada Francia 1815.

MIGUEL ANGEL ORRANTIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 938 y MARIA DEL CARMEN FRANCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3855.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jl.29.

Montevideo, julio 26 de 1976

OFICINA N.o 1

FRANCISCO EUGENIO ABELLA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Plaza Independencia 830 y GRACIELA CARMEN ETCHEMENDY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1327.

RAUL RODOLFO DE LEON, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Félix 4535 y MARIA AMALIA GREGORIA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Félix Solar 48.

NELSON RAUL DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2227 y ADRIANA VEIGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2272.

MIGUEL ANGEL ACUÑA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1419 y DIANA MARIA CANCLINI 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1094.

ERNESTO MELLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carapeguá 49.9 y DAIDAMA DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4979.

ELBIO JOAQUIN DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 6169 y NORMA LILIAN ROCCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3942.

OFICINA N.o 2

LUIS EDUARDO BENENATI, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2544 y GRISELDA SARAVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3105 Ap. 101.

OFICINA N.o 3

RAUL EDUARDO CARRASCO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Soriano 1459 y ELIA MARIA SILVA Y ROSAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza de Cagancha 1344.

OSCAR ENRIQUE CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4878 y GABRIELA JAZMIN BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1815.

OFICINA N.o 4

SERGIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 2107 (Colón) y MARIA ELENA ARACELI VERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carve 5616.

GERMAN OMAR FIALLO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y LUZ DEL ALBA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 5144.

LUIS ALBERTO LASO, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2739 bis y GLORIA ETHEL GULARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2739 bis.

CARLOS ALBERTO FERRER, 21 años, soltero, empleado, orienatl, domiciliado Presidente Oribe 1511 y SYLVIA LILIAN DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1486 Apto 9.

HECTOR JOSE LOPEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado B. Fragoso de Rivera 1501 y LAURA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 2679 bis Apto. 4.

HUGO VICTOR LALANNE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4683 y SUSANA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6698.

OFICINA N.o 5

SALVADOR GRAMAGLIA, 48 años, divorciado, industrial, italiano, domiciliado Ejido 1469 y TERESA RAMONA NASABAY, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Paysandú 1004 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

DIEGO DANIEL MAGNONE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfonso Broqua 1977 y SILVIA SUSANA MACHADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 97 (Paso Carrasco).

JOSE PEDRO MACKEVICIUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2724 y SUSANA TELLECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 2954.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 904 y MARY RODA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 796.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ZEBALLOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1707 y RAQUEL SUSANA CARRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino J. de Aréchaga 3285.

JULIO CESAR ROSSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3479 y LILIAN ANTUANET BALAGUER, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3441.

JOSE RODRIGUEZ, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 número 1220 (Punta de Rieles) y JUANA FERREIRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1220 (Punta de Rieles).

ROGELIO ANGEL RISOTTO, 46 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2527 e IBIS DELFA VELAZQUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1263.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SANCHEZ, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Libra 3376 y GRACIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 5056 bis.

GUILLERMO SANTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 567 Apto. 1º y EVA ANGELITA SALAS, 51 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 567 apartamento 10.

GUILLERMO ANGEL SCHIAVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garibaldi 2591 y OLGA CARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3533.

OFICINA N.o 10

JORGE WASHINGTON NUÑEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado
Julio 26 de 1976
Tihebaut 1797 y ANA MARIA ABONDANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3353.

AMIR LEDO TOLEDO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6950 y MARIA JOSEFA BONNET, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6883 Apto. 2.

FERNANDO JOSE NOVO, 29 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Sitio Grande 1406 Apto. 2 y GRACIELA REAL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3318 Apto. 902.

MIGUEL ANGEL TECHERA, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Dieu Lafoi 1336 e IVONE MARGARET PAREDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3269.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jl.28.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictad en autos: LUIS ALBERTO ARDAIZ "Prescripción" (290|78) se hace saber oue se solicita la posesión del siguiente bien:

Solar y demás construcciones que le acceden ubicado en la 11 sección judicial, actual 17 sección del Departamento de Montevideo con una superficie de 12 mts. de frente por 48 mts. de fondo empadronado con el número 90.145 con frente a la calle Machies 4464 entre Teniente Galeano y J. Ramírez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto especialmente a María C. Pereira y Herminio López Campomar y sus sucesores y especialmente a los linderos propietarios del solar 24 padrón 90.146 con frente a la calle Machies 4463; del solar 22 padrón 90.144 con frente a la calle Machies 4466 y del solar 15 con frente a la calle Tubichás 5077 para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 10946 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: RADA de PISERA JUANA MARTHA. "Prescripción". (Ficha C. 283|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Martha Rada de Pisera (Ficha C. 283|976), iniciando acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno, edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.200, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.905 según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, con una superficie de 259 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados con frente a la calle Juan Cruz Varela donde tiene el número de puerta 3383.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, sello y firmo el presente a la fecha ut supra. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 14376 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: FIGUEIRA, GUILLERMO "Prescripción treintenal" (Ficha C 293|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Figueira iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 110543 ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Berna esquina Filipinas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien y especialmente a los propietarios linderos, Juan Alegre José Suárez y Antrani Panosian para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 12911 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Reinaldo Francisco Marta Velázquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial (antes 21) zona rural, paraje Estación Llamas, padrón No 116.796, que según plano del agrimensor Walter Mulnelo Pérez de julio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 2 de setiembre de 1971, con el Nº 66.912, tiene una superficie de 1.847 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, que linda: al Noroeste con padrón Nº 74.853; al Noreste con el predio padrón Nº 116.797; al Suroeste con el predio padrón No 116.795, teniendo de frente al Sureste metros 17,55 que da a una servidumbre de paso.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Vicenta Reyes de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Manuel Ferrés, Rafael Monteverde Juan Omento y Mirta y René Haro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 14375 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DICBONO MARTEGANI de BARRIOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976, inscripto en Catastro con N.o 80.059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85.2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, calle Luis Melián Lafinur, número puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa, número puerta 7895
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señor Pascual Cerchiaro y señor David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32655 Jn.29-v.ag.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: MENENDEZ de LIMA AURORA "Prescr. Adquis. Treintenaria" (Ficha B. Nº 96|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan P. Flores y Lisbela M. de Flores Gasparina C. de Mello y Eugenia C. de Mello y sus sucesores a cualquier título y Gregorio Lima y a todos los linderos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención
El bien referido lo es un inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronados con los números 501 y 502 de la manzana 142, sita en la planta urbana de Bella Unión, los cuales tienen una superficie conjunta de 4.943 metros cuadrados 8.745 cms 2 y que lindan: al N. 85 mts. 90 cms. y que lindan: al Norte 85 metros 90 centímetros con calle Maldonado; al Este igual medida con calle Flores; al Sur 29 metros 21 centímetros con calle Melo y 56 metros 69 centímetros con padrón 503 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón 503 y 42 metros 95 centímetros con calle José Enrique Rodó.
Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32595 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: ABELLEIRA, EDESIO ADALBERTO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B N.o 225|975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido lo es un inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el N.o 85, consistente en tres fracciones de chacra señalada con los N os 43 44 45 de la manzana 8 del ejido de Bella Unión con una superficie la primera de Hás. 9 As 80 Ct. 7388 centímetros la segunda 6 Hás. 2582 Ct. 859 centímetros y la tercera 8 Hás. 9432 Ct. 7607 centímetros limitando: por el Norte y Sur calles Públicas, por el Este las chacras 46 47 y 48 de Juan Cabrera y otros y por el Oeste la laguna Sarateguy y costas del Río Uruguay. — Juan M. Sarasúa Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 11958 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BERNADET LEONARDO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 699|C|974), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección de Canelones empadronado con el N.o 1126 de la manzana 93 con una superficie de 749 metros 98 dms. y sus construcciones.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los 16 días del mes de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 14807 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FIGUEREDO, SANTIAGO ANGEL y otra. "Prescripción" (Ficha 215|C|76) se hace saber que se presentó Santiago Angel Figueredo y Juana Isabel Gutiérrez de Figueredo iniciando acción de prescripción sobre el inmueble con edificio sito en la 9.a sección judicial de Canelones manzana 27 de la planta urbana de la ciudad de Migues padrón N.o 92 superficie 393 68 mts. con 15,22 mts. al NE sobre camino Tala a Migues.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 11 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 14806 Jl.27-v.set.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, dictada en los autos: COSTA JUAN CONRADO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 197|976), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Pedro Alcántara, al siguiente bien:
Bien inmueble padrón Nº 1469, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje Ceibal en Centurión, con una superficie de 42 hectáreas 6420 metros, según plano del agrimensor Francisco J. López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5688 el día 12 de marzo de 1976, que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 1508 de la sucesión de Carlos Cabada; al Oeste, 503 metros con 30 centímetros con padrón 1509 de Juan C. Costa y 92 metros 07 centímetros con el mismo padrón; 84 metros 50 centímetros con sucesión Carlos Cabada (padrón 1509) y 92 metros con 90 centímetros con padrón 3438 de Ari López y Cañada del Ceibal; al Sur, con Cañada del Ceibal en un polígono de 923 metros con 5 centímetros; al Este, recta de 621 metros con 30 centímetros con Camino Vecinal y el padrón No. 4373 de Nicolás Echeverría y recta de 497 metros con 80 centímetros con Camino Vecinal y padrones Nº 5151 de Protetato H Silveira y padrón 4444 de Emilio Botello, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1976. — Heclis Rodríguez Mosteiro, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12970 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ASAD NACIF GANEM. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 299|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 326, ubicado en la Sexta Sección de Cerro Largo, Villa Fraile Muerto, con frente a la calle Veintisiete de Octubre, y en particular al señor Francisco Pedro Ganem y sus sucesores, como así también a los linderos del mencionado bien, señores José Cura, sucesión Ganem y sucesión Silva para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cerro Largo, 24 de junio de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 13956 Jl 21-v.Set.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN E. "Prescripción" (Ficha C N.o 159 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble padrón N.o 15.818 sito en la 10.a sección judicial de Colonia con superficie de 3 Hás. 7858 Ms. según plano agregado en autos y que lindas al norte con padrón N.o 537 de José Celio; al oeste con Camino Vecinal; al sur con padrón N.o 836 de Santiago Pitamiglio y al este también con padrón N.o 537.
El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 773 de fecha 22 de marzo de 1976 en autos Ficha C N.o 434 año 1975. — Rosario, 27 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BONJOUR DALMAS, JUAN JOSE ELIAS. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 86 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Eugenia Rosell de Pontet y sus sucesores a título universal o singular y a todas cuantas personas se consideren con derechos (por cualquier modo y título) y los linderos que se mencionaran en el respectivo deslinde: para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Padrón N.o 18 sito en la manzana N.o 4 de la planta urbana de la ciudad de La Paz 4.a sección judicial de este Departamento compuesto según plano del Agr. Alberto Ga..., vvt de enero de 1946, inscripto el 15 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 703 de una superficie de 996 mts. y 11 dms. que confina así (según plano): 23. mts. y 25 cms. de frente al Noreste sobre la calle José Pedro Varela 42 mts. y 96 cms. al Sureste con bien de Susana P. de Fencuill 23 mts. y 20 cms. al Sureste con inmueble de U.T.E. y 42 mts. y 92 cms. al Noroeste también de frente a calle N.o 4 por formar esquina con la precedentemente indicada. — Rosario, 20 de abril de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 11519 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Juan José Pereira contra CONSTANCIO QUINTEROS y sus posibles sucesores "Prescripción adquisitiva". (Ficha C. N.o 351| 975), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento a don Constancio Quinteros, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho al inmueble padrón N.o 1.488 con frente a las calles 19 de abril y Sarandí, manzana número 219, 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, con una superficie total de 1.198 metros cuadrados
Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza — Trinidad, febrero 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32614 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v ag 23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo de Maldonado, dictada en autos PERDOMO SANTANA, ANATOLIO LEONIDES y otros. "Prescripción treintenal" (Ficha Nº 678|975), se hace saber que ante esta sede se presentaron María Modesta Carolina, Enrique Eustaquio Marcos Sixt., Esther, Francisca, Juan Ramón Timoteo, Sixto Griseldo, y Anatolio Leonidas Perdomo Santana iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien
Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento empadronada con el Nº 689, manzana 146 y señalada como solar Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel Saiz Alvarez, de setiembre de 1910 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 656 el día 5 de octubre de 1910, el cual se compone de una superficie de 1.460 26 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 26 metros con terrenos de don Ramón Odizzio; al Sur en igual extensión con frente a calle Ituzaingó; al Este en 53,90 con solar Nº 24 y al Oeste

en igual extensión con solar Nº 22, ambos del referido plano.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Antonio Santana y sus sucesores a cualquier título, para contestar la demanda y estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, así como también a los linderos existentes: José Segovia, Ares Hernández de Furtado, Eusebia Rodríguez, Miguel Angel Tutor y Dionisio Alvarez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 14319 Jl.21-v.set.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CARLOS ALBERTO BUENO. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 59|76) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos chacras suburbanas ubicadas en la segunda sección judicial de Paysandú empadronadas con los números 1056 y 1081, chacras 26 y 56 respectivamente con una superficie de 1 Há. 3847 mts. la 26; y 17 Há., 2393 mts. 25 demts. la 56, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 4 de junio de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 12956 Jn.25-v.ag.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ARIEL NEY PINTOS GARCIA. "Prescripción treintenaria" (A|212|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Ney Pintos García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo con construcción y mejoras ubicado en la 2.a sección judicial de Rivera zona rural padrón N.o 7558 (antes parte de 3290 y 2794) fracción señalada con el N.o 5 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de octubre 7 de 1945 con el número 213 según el cual tiene una superficie de 9 Hás. 3267 Mt. que se deslinda así: al Este trescientos un metros veinte centímetros de frente a camino que lo separa de fracción 4 del mismo plano; al Sudeste 210 m. y al Sudoeste 290 m. 90 cm. lindando con Cristina Peralta; al Oeste 347 Mt. 20 cm. lindando con vía del ferrocarril; y al Norte línea quebrada formada por rectas de 50 m. 60 cm. y 52 m. 40 cm. sobre camino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Manuel Vázquez de España y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Rivera, febrero 25 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 14749 Jl.27-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN ANTONIO MOREIRA UBIOS y otros, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 6 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Moreira Ubios, Alfredo Moreira Ubios, Adela Moreira Ubios de Olgiati y María Elia Moreira Ubios de Mela iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan:
A) Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la primera sección judicial de Soriano manzana N.o 154 de Mercedes empadronada con el N.o 1986 que según plano del Agrimensor Mario E. Bollini de noviembre de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5015 el 30 de dicho mes y año consta de una superficie de 619 ms. 05 dms. que se deslinda así: 10 m. 82 cms. al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de nueve rectas de 5 m. 91 cms.; 0 m. 05 cm.; 9 m. 28 cm.; 0 m. 10 cm.; 18 m. 55 cm.; 3 m. 64 cm.; 9 m. 78 cm.; 7 m. 69 cm.; y 5 m. 23 cm. lindando las ocho primeras con padrón N.o 1987 y la restante con padrón N.o 1990; 21 m. 67 cm. al Sur con padrón N.o 1993 y al Oeste; 48 m. 96 cm. lindando con parte del padrón 1993 y padrones 1998 y 1985.
B) Otra fracción de terreno y construcciones contigua a la anterior padrón N.o 1987 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5019 el 3 de diciembre de 1973 consta de una superficie de 467 m. 24 dms. que se deslinda así: 10 m. 82 cms. de frente al Norte a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de tres rectas: 33 m. 84 cms. 3 m. 30 cm. y 9 m. 81 cm. lindando las dos primeras con padrón N.o 1988 y la última con padrón N.o 1989; 10 m. 36 cm. al Sur con parte de los padrones Nos. 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas: 9 m. 78 cm.; 3 m. 64 cm.; 18 m. 55 cm.; 0 m. 10 cm.; 9 m. 28 cm.; 0 m. 05 cm. y 5 m. 91 cm. lindando todas con padrón N.o 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del términc de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 72.00 30|pub. 14756 Jl.27-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Con construcciones, manzana 415, padrón 3.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia, se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub 9107 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HUGO DENICOLA. Prescripción (Ficha 298|76) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Lanc Rover, modelo 1952, empadronado en el departamento de San José con el N.o 18.414 y matriculado con el N.o 18.414, motor 16130923.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal del señor Marcelino Montelongo así como a todos los que consideren con derecho al bien descripto que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 12193 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "PALERMO WERNER. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial: un terreno padrón 3.088 con una superficie de 1.882 metros con 83 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Martín Rubido para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó junio 10 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 180.00 30|pub. 12192 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARAVIA DE AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 705 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio e intentará la conciliación:
Dos fracciones de terreno sitos en la 8.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas con la letra C y N.o 32 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 13 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:
Fracción C: superficie 305 metros cuadrados 4.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14 ms. 70 cms. con el padrón 1398 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re; por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes; y por el Oeste por ser de forma triangular en 48 m. 40 cms. con el padrón N.o 1554 de Darcy Cardozo.
Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 248 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 8 ms. 20 con la fracción letra B de los comparecientes: por el Sureste en 29 ms. con la fracción 32 de los comparecientes: por el Sur en 8 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Amejeiras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 89 con el solar N.o 30 también de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 612.00 30|pub. 10738 Jn.2-v.jn 30. Jl.21-v.jl 31.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO Z. PALACIOS y JORGE T. NASER, solicitan la inscripción del Mapa Guía de Montevideo, "Eureka" (conteniendo además el mapa de la República y su cuadrícula índice de números pares e impares y un mapa de Montevideo Histórico); del cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 14719 Jl.26-v.ag.6.

SERGIO MIGUEL LOPEZ, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado "UH", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 14111 Jl.16-v.jl.29.

WALTER ALFREDO GONZALEZ SILVA solicita la inscripción del juego de entretenimiento de salón y habilidad físico-intelectual "El Director Técnico" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 14079 Jl.15-v.jl.28

PEDRO RAFAEL PASQUALI VELAZCO solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de Cuento Breve" de la cual se decalara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 14081 Jl.15-v.jl.28

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de la composición musical titulada Mujer, (esposa, novia, madre, amante), de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 14555 Jl.23-v.ag.5.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MICHEL MARTIN DECKER CHAMPENOIS, (V 446|976), pues en la misma donde dice: Miguel, debe decir: Michel — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 14726 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA DI DAMIANO DE LUCA (V 512|976) pues en la misma donde dice Francisco Di Damiani debe decir Francesco Di

Damiano y donde dice Di Damiani debe decir Di Damiano. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32615 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE AMBROSIO GIZ ANDRIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 186|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: comparece Ambrosio Giz Gómez debe decir: comparece Ambrosio Giz Osete y al margen de la misma donde se establece el nombre del inscripto como: Giz Gomez, Jorge Ambrosio, debe decir: Giz Andria, Jorge Ambrosio por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13083 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CARMINE LUCIANO BEVACQUA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 52|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmine Luciano Bevacqua en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como de sexo femenino debe decir masculino por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32575 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas. Matrimonio de ABDALLAH TANNOUS HADDAD FERRIS y BARGUT HANNA ABIYUNES de HADDAD (Ficha V|802|975), extendida el 24 de enero de 1964 en el Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo (acta N.o 30) donde dice Abdallah Tannous Ferres nacido el 14 de enero de 1901 hijo de Tannus Ferris, fallecido y de Sofía Ferres, debe decir Abdallah Tannous Haddad Ferris, nacido el 14 de enero de 1900, hijo de Tannous Haddad, fallecido y de Fekia Sofía Ferris, y donde dice Barjout Hanna Abouyounes, nacida el 1.o de agosto de 1923 hija de Hanna Abouyounes y de Hinna Abouyounes, debe decir: Bargut Hanna Abiyunes, nacida el 5 de enero de 1922, hija de Hanna Rumonus Abiyunes y de Hanne Agustín El Kabridi; de la partida de nacimiento de María Teresita Haddad Abiyunes, nacida el 1 de febrero de 1965 e inscripta el 8 del mismo mes y año, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, estableciéndose que en la constancia marginal donde dice María Teresita Ferrés Abouyounes debe decir María Teresita Haddad Abiyunes, y en el texto de la misma, donde dice Barjout Hanna Abouyounes debe decir Bargut Hanna Abiyunes, y donde dice hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannus Ferres, debe decir hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannous Haddad Ferris y donde dice nieta por línea paterna de Tannus Ferres y Sofía Ferres y por línea materna de Hanna Abouyounes y Juana Abouyounes, debe decir nieta por línea paterna de Tannous Haddad y de Fekia Sofía Ferris y por línea materna de Hanna Rumanus Abiyunes y de Hanne Agustín El Kabridi (Acta N.o 558); y la partida de nacimiento de Isabel Sofía Haddad Abiyunes, nacida el 21 de agosto de 1966 e inscripta el 22 del mismo mes y año ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, acta N.o 2461, estableciendo que en la constancia marginal donde dice Isabel Sofía Ferrés Abouyones debe decir Isabel Sofía Haddad Abiyunes, y en el texto de la misma donde dice Barpout Hanna Abouyounes debe decir Bargut Hanna Abiyunes, donde dice hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannous Ferrés debe decir hija legítima de la declarante y su esposo Abdallah Tannous Haddad Ferris, y donde dice nieta por línea paterna de Tannus Ferrés y Sofía Ferrés y por línea materna de Hanna Abouyounes y Hanna Abouyounes debe decir, nieta por línea paterna de Tannous Haddad y de Fekia Sofía Ferris y por línea materna de Hanna Rumanos Abiyunes y Hanne Agustín El Kabridi. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32610 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de EUSEBIO LOPEZ y MARIA ESTER de LEON (V|766|975) donde dice María Esther debe decir María Ester y donde la contrayente figura como nacida el diez y ocho de mayo de mil novecientos veinticinco debe decir "nueve de setiembre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32642 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de RUBEN DARIO SOSA ANTELO (V|804|975) donde el padre figura como Ruben Darío Sosa debe decir Darío Jacinto Sosa y donde dice de veintisiete años debe decir veintinueve.

Nacimiento de Mariana Claudia Sosa Antelo donde el padre figura como treinta y cuatro años debe decir treinta y seis años por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32594 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó DIANA MONICA KIRCHHEIMER BERNSTEIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Berustein, debe decir: Bernstein, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 13045 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ROBERTO MALLON ESTEIRO pues en la misma donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo por así corresponder. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 12908 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA PUIG BANEGA de BRIOZZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues la misma donde el padre de la inscripta figura como Juan Puig, debe decir Jaime Puig por así corresponder. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 12351 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRAULIO BARSCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Barcos, debe decir: Barsco. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas., Actuarios
19) N$ 54.00 15|pub. 14613 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripción figura como: Angel, de sexo masculino, debe decir: Angela, de sexo femenino, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32877 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores GUILLERMO RIMMEL y MARCELO ALEJANDRO EXPOCITO COSTA, pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Expósito, debe decir: Expócito. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ANA MARIA y MARCOS RUDEMAR RODRIGUEZ PIREZ, pues en ambas donde el apellido materno de los inscriptos figura como: Pérez, debe decir: Pirez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.0 15|pub. 14356 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ASTENCIO PABLO PEREZ y JACINTA MATILDE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura nacido el 15 de agosto de 1918 debe decir 16 de agosto de 1913. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32593 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) De matrimonio de FRANCISCA NOHORA MALTACH pues en la misma donde la contrayente figura como Francisca Nora Maltach debe decir Francisca Nohora Maltach y donde figura como hija de Francisco Nora debe decir Francisco Nohora.

b) De nacimiento de FRANCISCO JULIAN HERRERA NOHORA pues en la misma donde figura como hijo de Francisca Nora debe decir Francisca Nohora. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 12622 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado GLORIA M. GONZALEZ, solicitando la rectificación de de la partida de nacimiento de su hija menor Selene Solahegui González donde figura como: Solahgui, debe decir: Solaheguy por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32691 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CILLIS TAMBURRINO, MARIANNINA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1004|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mariannina Adriana Cillis Tamburrino, pues donde dice: Antonia Tamburino, debe decir: Antonia Tamburrino y donde dice: Domingo Tamburino, debe decir: Domingo Tamburrino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32704 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TORRES BURGUES ROBERTO CARLOS, "Rectificación de partida", (Ficha F. 102|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carlos Torres Burgues pues donde la nacionalidad de su padre figura como: oriental, debe decir: español. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 14406 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORA, ALFREDO FEDERICO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 376|1976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Federico Mora y María Beatriz Otegui pues donde el nombre del compareciente figura como Adolfo Federico Mora.

debe decir Alfredo Federico Mora. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15 pub 12576 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: NOVA MARTINEZ, UMBER FRANCISCO "Rectificación de partida" (Ficha F. 374.76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Umber Francisco Nova Martínez pues donde el apellido del padre de dicho menor figura como Mora debe decir Nova. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Acutaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32630 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE CESAR CORBO y MARIA LUISA LISTA iniciando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Ismael en el sentido de que donde dice Lesta debe decir Lista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que los gestionantes han tramitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 24 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32623 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS RAUL FERNANDEZ y MODESTA MARIA CRISTOFARO en el sentido que donde la contrayente figura como: María Modesta, debe decir: Modesta María, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13141 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado FERNANDEZ ESPASANDIN ENRIQUE (F.C. 664|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice 2º de diciembre de 1911 debe decir 6 de enero de 1911 y donde la esposa aparece como Clelia debe decir Crelia Elmira por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12485 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado BERNABE LACLAU solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice mil novecientos debe decir mil ochocientos noventa y uno por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32607 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARNALDO WILDES COSTA y MERCEDES FAGUNDEZ, (V. 371|976) pues en la misma el esposo figura como Arnoldo Wildes Costa debe decir Arnaldo Wildes Costa. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32536 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA NOEL DURNIAH IGLESIAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 901 976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Noel Durniah Iglesias, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Durniak debe decir: Durniah, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 22 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32697 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANTONIA o RAMONA ANTONIA REGALO de PEREZ y LUCIANA RAMONA CINULA ACUÑA de PERA, "Sucesiones" (Ficha E. 675|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Lucina Regalo en el sentido de que donde dice: que es hija legítima del declarante Jacinto Regalo y de su esposa Ramona Acuña de.... debe decir: que es hija natural del declarante y de Luciana Ramona Cinula por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14371 Jl.21 v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANA MERNIZ de GIRIBALDI y HAYDEE MARGELINA GIRIBALDI, "Rectificación de partida" (Ficha E 2589|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Ana Merniz con Manuel Giribaldi en el sentido de que donde los apellidos paternos de los contrayentes figuran como Mernes y Giribalde debe decir Merniz y Giribaldi respectivamente; y b) de nacimiento de Haydee Margelina Giribaldi en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Giribalde debe decir Giribaldi y donde el apellido materno figura como Mernes debe decir Merniz por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32684 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en los autos: DOMINGO JAVIER MOTTA PIROTTO y GLADYS FITA "Rectificación de partidas". (Ficha E. 1143|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas
a) De nacimiento de Domingo Javier Motta Pirotto en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Méndez Motta, debe decir: Motta Méndez; b) de matrimonio de Domingo Javier Motta Pirotto y Gladys Fita en el sentido de que donde el contrayente figura como: Domingo Javier Méndez Motta debe decir: Domingo Javier Motta y donde el padre del mismo figura como: Javier Méndez Motta debe decir: Javier Motta Méndez: c) de nacimiento de Javier Motta Fita en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: Domingo Javier Méndez Motta Pirotto, debe decir: Domingo Javier Motta Pirotto; donde el nombre de la madre figura como: Gladys Pita, debe decir: Gladys Fita: donde el abuelo paterno figura como: Javier Méndez Motta, debe decir: Javier Motta Méndez y donde el abuelo materno aparece como: Miguel F. Pita debe decir: Miguel F. Fita; y d) de nacimiento de Andrea Motta Fita en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como: Domingo Javier Méndez Motta, debe decir: Domingo Javier Motta Pirotto y donde el abuelo paterno de la misma figura como: Javier Méndez, Motta, debe decir: Javier Motta Méndez, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la feria. — Montevideo, junio 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 13998 Jl.19-v ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: WALTER PEREZ y BLANCA ALMEIDA "Rectificación de partida" (Ficha E 537|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde en la misma el nombre del contrayente figura como Walter José Pérez debe decir Walter Pérez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15.pub. 14763 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS TORRES VIERA, donde el inscripto figura como: José Luis Viera, debe decir: José Luis Torres Viera, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32475 Jl.21-v.Ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hilario Bonamaisón Candelieri (V. 881 975) donde dice: hijo legítimo debe decir: hijo natural, por así corresponder. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15.pub. 12053 Jn 21-v jn 30 Jl.21-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PEDRO ALBERTO MURACCIOLE y CARMEN ANGELICA CORRAL (V. 467|976) donde la contrayente figura como nacida en mil novecientos veintiséis, debe decir mil novecientos dieciséis por así corresponder. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 11930 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE IVAN GULARTE pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Goularte debe decir Gularte por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 32634 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DORA RAFAELA ALONSO RIVAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Ribas debe decir Rivas por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 4 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32613 Jn.22-v jn.30. Jl 21-v jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE NIEVE GADEA y JUANA ESTHER SEGUESSA SILVERA solicitando las rectificaciones de partidas de su matrimonio y de nacimiento de su menor hija SANDRA ESTHER pues en la primera donde el nombre del cónyuge figura como José Nieves, debe decir José Nieve y en la segunda donde dice Nieves, 29 de mayo de 1963 y Leccadio Seguesa, debe decir Nieve 29 de abril de 1963 y Leccadio Seguessa respectivamente. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 32584 Jn.18-v jn 30. Jl 21-v jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor PATRICIA CARDOZO GILES pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Gibes debe decir Giles por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 14784 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IVEL VILA de FERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde la contrayente figura como Isabel debe decir Ivel. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 14785 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN HEBER MAINERO y ROSA REYES estableciéndose que en donde el contrayente figura como nacido el 9 de junio de 1935 debe decir 12 de junio de 1935. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 14516 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GILBERTO LENZI FLEMATTI, pues en la misma donde dice que es hijo de: María Flemati, debe decir: María Flematti. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 14612 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
I) De matrimonio, de OMAR PEREZ BREGONZI y ELIDA ALVEZ PIREZ, pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez"; donde dice nacida el día "seis de octubre de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "doce de julio de mil novecientos treinta y cuatro"; donde dice "Tacuarembó" debe decir "Rivera" y donde dice "Ristituta Cima" debe decir "Ristuta Pírez".
II) De nacimiento: a) de Gustavo Gabriel Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez" y al margen donde dice "Gustavo Gabriel Bregonzi" debe decir "Gustavo Gabriel Pérez"; b) de Teresa Angélica Pérez Alvez, pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez"; c) de Patricia Gabriela Pérez Alvez, pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez". — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 10496 Jl.26-v.ag.13

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Valiunas, pues donde en la misma figura como nacido en Rechisiske (Lituania), debe decir: nacido en Uruguay (Departamento de Montevideo). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32881 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de INES SKARICA PETRICEVIC pues en la misma donde dice Inés Skarizo debe decir Inés Skarica donde dice italiana debe decir yugoeslava; donde dice Mariano Skarizo debe decir Mariano Skarica y donde dice María Petrichirich debe decir María Petricevic. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32591 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de:
A) Matrimonio de TERESA DIANA y JUAN CARLOS BOGGIANO pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice hija de María Diana, soltera, de profesión labores debe decir hija de Teodoro Rolando, casado, de profesión empleado.
B) Nacimiento de CARLOS ALBERTO BOGGIANO pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice y por línea materna de María Diana debe decir y por línea materna de Teodoro Rolando.
C) Nacimiento de Patricia Adriana Boggiano pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice y por línea materna de María Diana debe decir y por línea materna de Teodoro Rolando. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Gerardo González Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 12623 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LUISA MELLADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Antonio Ramón Mellado en el sentido de que donde dice: femenino, debe decir: masculino, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32879 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ZUNDL, RAQUEL ANTONIA, "Rectificación de partida". (Ficha F. 241|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raquel Antonia Zundl Grana, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: Zunde, debe decir: Zundl — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 36.00 15|pub. 14586 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ALZA, MANUEL JOSE o JOSE MANUEL y otros, "Rectificación de partidas", (Ficha F. 261|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Manuel José Fernández Alza y Lía Teresa Dagnino Salorio y de nacimientos de José Manuel Francisco y Walter Axel Fernández Dagnino, pues en todas ellas, donde dice: José Manuel Fernández Alza, debe decir Manuel José Fernández Alza. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 14556 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado IRENEA ALBA TECHERA DE LEON solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de Juan Carlos Muniz Techera en el sentido que donde en la de matrimonio la contrayente figura como Alba y en la de nacimiento la madre del inscripto en ambas debe decir Irenea Alba por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 12688 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GAMBARDELO REZZANO CARLA MATILDE (F. C. 787|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Gambardella, debe decir Eduardo Dick Gambardelo y donde dice María Luz Rezzano, debe decir María Matilde Rezzano, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12280 Jn.18-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: CENTOMO MIRIAM TERESITA. "Rectificación de partida". (Fª B. 46|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Centomo y María Cristina González de Centomo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Miriam Teresita de la siguiente forma: donde dice: que es hija legítima de...., debe decir: que es hija natural de... y donde dice casados, debe decir: solteros, por así corresponder. — Bella Unión, 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 14566 Jl.23-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña RIVERA MARIA DALMASIA (Ficha Civil N.o 444|970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, donde dice Josefina Ribera, debe decir María Dalmasia Rivera. — Canelones, 15 de febrero de 1970 — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 12550 Jn.22-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
Acta N.o 105 de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 1.o de febrero de 1972, en el sentido de que donde dice: FLABIA YANET FREITAS, debe decir: FLABIA YANET VIERA de FREITAS y donde dice: FREITAS, debe decir: VIERA de FREITAS, por ser lo correcto. — Melo, 24 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 14056 Jl.21-v.ag.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ANTONIO MANANCERO, (Fª 248|976), de la siguiente forma: donde el apellido materno del inscripto figura como: Bignolo, debe decir: Vignolo. — Colonia, 14 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 13205 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN DOMINGO DALCHIELE y AMELIA JOSEFA LUEIRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Enrique Ariel Dalchiele Lueiro, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno, pues donde dice que es hijo de Amelia Josefa Luciro debe decir Amelia Josefa Lueiro que es lo que corresponde. — Rosario, 2 de junio de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 12546 Jn.22-v jn 30. Jl.21-v.jl.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ESIODORA ROSANO "Rectificación de partida". (C. 690|75), se hace constar que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Losano debe decir Rosano, refiriéndose al apellido paterno.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza — Durazno, mayo 13 de 1976 — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32581 Jn.18-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PAULINA ADRIANA BONTI "Rectificación partida de nacimiento" (Ficha C N.o 92|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paulina Adriana Bonti, en el sentido que donde figura el nombre y apellido de la madre Adalicia Pilar Paina Robileta, debe decir: Adilcia Pilar Paino Robilotta, por ser lo correcto. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 10|pub. 14045 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: WALTER HEBERT CABRERA "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha C N.o 232|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Hebert Cabrera en el sentido que donde dice de sexo femenino debe decir de sexo masculino. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 13305 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MARIA ANGELA MARTELLI de URGOYTE "Rectificación partida de matrimonio" (Ficha C N.o 29|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta N.o 54 año 1946; 1.a sección judicial de Río Negro) en los siguientes términos: donde dice Urgoite debe decir Urgoyte. — Fray Bentos, marzo 5 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 12470 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIBEL SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice: Masculino, debe decir Femenino; donde dice hijo legítimo: debe decir: hija legítima. — Rivera, 30 de diciembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 13403 Jl.21-v.ag.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNA ALVAREZ ROZA ROBELIZ (F. 500|76) estableciéndose que donde dice: Masculino debe de decir: Femenino. — Rocha, junio 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 14187 Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DE LEON AMARILLA (F. 306|76) estableciéndose que donde aparece el nombre de su madre como María Guadiosa debe decir María Gaudiosa Amarilla por ser este su apellido. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha junio 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32601 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINO PEREZ MARTINEZ (Ficha 570|76) estableciéndose que donde figura como nombre JUAN debe decir SEVERINO, por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de junio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 13615 Jl.23-v.ag.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARTHA ESTHER MORELL. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 438 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Esther Morell solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Grisel Sosa Morell en el sentido de que donde dice Blanca Esther Morell debe decir Martha Esther Morell y que donde dice Eugenia Méndez Marín debe decir Eugenia Mercedes Marín. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 22 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32937 Jl.27-v.ag 16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de TANISLAO ALEJANDRO OLIVERA (Ficha N.o 1264|75) en el siguiente sentido: En el acta de nacimiento N.o 71 del año 1937 de la 6.a sección judicial de Tacuarembó donde dice veintisiete de mayo de 1900 debe decir veintisiete de mayo de 1937 por ser lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 32931 Jl.27-v.ag.16.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL UPUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación de un dormitorio, recibo, comedor diario y demás comodidades situada en la calle Miguel Dinegri, Costa de la Ciudad de Rocha. Base: N$ 8.500,00.

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 6 de agosto de 1976 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Daoiz Rodríguez Larrea (Mat. 1364, O.I.I. 210.498) rematará en la Primera Sección Judicial de Rocha, fracción de terreno empadronada con el Nº 5013 con casa habitación frente a la calle Miguel Dinegri Costa s|n. entre Avda. Rivera y Monterroso.

Terreno: Superficie de 315 metros 98 decímetros según plano. Construcción: superficie de 63 metros.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca reglamentación O|S 6021 Nº 2115 serie 150 a cargo de Daniel Francisco Javier Olivera Terra y Gloria Estela Milar Machado.

II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto y el 3% de impuesto departamental

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

V) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de 386.2383 UR equivalentes a N$ 4.715,97 al día del remate, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado.

VI) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo o en la Sucursal Rocha. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32913 Jl.23-v.jl.29.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Basiaco Marcos contra EMILIO ANGELINI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 596|975), se hace saber que el día 3 de agosto de 1976, a las 15.30 horas en Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells, al remate de un camión marca Chevrolet, modelo 1951, padrón Nº 129.425, matriculado en el Departamento de Montevideo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.666,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 14404 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jacobo Berliner contra ROGELIO y RODOLFO PEREYRA, rectificación de firma (C 762|975)", el 9 de agosto de 1976, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina de aparar Singer N.o 1065247 modelo 18-2 (sin bobina) con motor Eska de 1|4 HP N.o 1440, embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 14734 Jl.26-v.ag.6.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuestos Internos contra C.E.V.I. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O. 474|973) se hace saber que el día 5 de agosto del corriente año a las 17 horas en el local sito en la calle San José 872 se procederá por intermedio del martillero señor Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un trasmisor receptor marca Olivetti teletipo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 14463 Jl.22-v.ag.4.

DAVID GOLDBERG
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DANELLI, "Sucesión" (F. 390|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1976 a las 14 horas en Zabala 1328 por intermedio del martillero David Goldberg asistido del alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de su tasación N$ 4.800.00.

Y al mejor postor del siguiente bien: Solar padrón 147.171 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 457 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en topografía con el N.o 34 256, con un área de 750 metros: con frente de 15 metros al 0 a la calle Valencia distando el punto medio 35 metros de la calle Requemada.

Se previene: I) El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 25 olo de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuese necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le accedan al bien.

III) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Cuarto Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 12765 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: Patiño Otero José y otros contra MANUEL PASTOR FITO y otro "Cesación de Condominio" (Ficha C 766|974), se hace saber que el día 11 de agosto de 1976, a la hora 14, en el local ubicado en la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del buque motor denominado "Cangrejo", más los accesorios inventariados en autos; Matrícula N.o 1963 de Cabotage y con Certificado de Rearqueo N.o 7.051, inscripto en el Registro de Naves de la República Oriental del Uruguay en el libro 56, folio 11, número 11 con fecha 4 de setiembre de 1973 con las siguientes características: Eslora metros 14.50 Manga metros 4.18 Puntal metros 2.12; Tonelaje total 25.44; y neto 4.85; equipado con motor marca M.W.M. número 97.307 de 175 HP.

Se previene: 1.o: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada, y a cuenta del mismo; 2.o: Que los gastos de escrituración o transferencia, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero: 3.o: Que los antecedentes relativos a la propiedad del buque se encuentran agregados a los autos y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno con sede en 25 de Mayo 523 cuarto piso.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2º de junio de 1976. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) N$ 168.00 10|pub. 13352 Jl.23-v.ag.5.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Castagnetti de Devoto, Josefina y otros contra NORMAN ROSENDO ROMANO SUAREZ. Juicio ejecutivo". (56|1971), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad, (Matrícula 150) asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 521.33) de los siguientes bienes:

I) Solar de terreno, con el edificio en el construído y demás accesiones dominiales, situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.402 que según títulos y plano del agrimensor Ever Irisity Jover, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66.967, el 8 de setiembre de 1971, se compone de un área de 519 metros 65 decímetros y se describe: 10 metros de frente al Sureste a calle Gabito 821 entre Millán y calle Piribebuy:

II) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta Nº 17.200, del padrón en mayor área 1199 calle Nueve esquina Avda. 18, sito en Playa Pascual, solar 10, manzana 151, (Departamento de San José), plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1931, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No 19, el 24 de agosto de 1935, consta de una superficie de 465 metros 44 decímetros que se deslinda 29 metros 54 centímetros de frente al Sudeste a la calle Nº 9. (Base N$ 238.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comisión del martillero e impuestos;

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la Ley pone a su cargo;
3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (2º de Mayo 523 piso 5).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) N$ 194.40 9|pub. 13142 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. "Medina Crosa, Bolívar contra LUCIA ABELENDA RIBEIRO Rescisión de contrato y cobro de multa", (Ficha B. 2012|971), se hace saber que el día 6 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Romeo Araujo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 7.593.34 del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y edificio y demás mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 167.787, plano del agrimensor J. Lelfort Waksman, de febrero de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 50.954 el 4 de marzo de 1965 con una superficie de 223 metros 98 decímetros, con 8 metros 76 de frente al N. E. a la calle Real 6255.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 30 de junio de 1976. — Alba Derrég-bus de Silva. Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 13751 Jl.8-v.jl 28.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados. Banco Comercial c| FLEMAR S. A. y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 75|971) se hace saber que en fechas y horas que se indican seguidamente en la calle Zabala 1328 (Montevideo) el martillero Juan Arturo Bouza asistido por el Alguacil del Juzgado rematará en pública subasta al mejor postor con las bases que se señalan los siguientes inmuebles:
A) Jueves 19 de agosto hora 15. Base N$ 37.210 Padrón 163.963. Solar con edificios y mejoras que le acceden ubicado en 10.a sección judicial de Montevideo superficie 1.689 metros 96 decímetros cuadrados teniendo 24 metros al E-NE con frente a calle General French. Fracción B de plano parcelamiento agrimensor Walter Rey Harley inscripto en Catastro número 64237.
B) Acto seguido. Base N$ 10.260.00. Padrón 102,934 solar con mejoras que le acceden ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo. Superficie Mts. 1.144, 8 decímetros cuadrados con Mts. 16,67 frente N. sobre Avenida Italia; Mts. 18.63 E-NE sobre General French siendo esquina une dichos frentes una línea de Mts. 20.00. Fracción A del mismo plano antes citado.
C) Viernes 20 de agosto hora 15. Base nuevos pesos 50.544.00. Padrón M|A 6856. Séptima sección judicial Departamento Canelones (Zona Rural) plano Agrimensor Walter Rey Harley inscripto Catastro N.o 17092. Superficie 93 hectáreas 3.623 Mts. 47 decímetros cuadrados. Deslinde: al N. Mts. 472.60; al NE arroyos Frasquito y Pando; al SE. dos rectas de Mts. 197.90 y 130.90; al S, Mts. 427.35; al S-SE Mts. 621.90 y al O. curva entrante con un total de Mts. 1.159.30.
D) Jueves 26 de agosto hora 15. Base nuevos pesos 53.692.68. Padrón 9602 sexta sección judicial del Departamento de San José (zona rural) plano del Agrimensor Carlos MacColl inscripto Topografía el 11 de diciembre 1925. Superficie 181 hectáreas 7251 Mts. Deslinde N. Mts. 1155; E Mts. 1.320; S. y SO el Río de la Plata y NO. y N. arroyo San Gregorio.
E) Acto seguido. Base N$ 1.398.66 Padrón M-A. 3436 fracción 16 sexta sección judicial departamento San José (zona rural) plano Agrimensor Dardo Barceló inscripto en Catastro N.o 2912. Superficie 5 hectáreas 2 metros. con Mts. 160 54 al N. con frente a Servidumbre de Paso: al S. Mts. 160.54 y lindes O. Mts. 311 5' y E. Mts. 311.43 con fracción 17 que se describirá seguidamente.
F) A continuación. Base N$ 1.398.00. Padrón M|A. 5856 sexta sección judicial departamento San José (zona rural) fracción 17 del mismo plano antes mencionado. Superficie 5 hectáreas con Mts. 160.58 al N. frente a Servidumbre de Paso; al S, Mts 160.54 y E. Mts. 311.33 y O. Mts. 311.42 lindando con fracción anterior.
Se previene: 1.o) Los mejores postores depositarán en el acto en efectivo el 30 o|o de sus ofertas en garantía de las mismas.
2.o) Son de cargo de los compradores: Comisión de rematador, gravámenes, tributos tasas, impuestos nacionales o departamentales que correspondan así como honorarios y gastos escrituración.
3.o) Los inmuebles se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación y con las construcciones en el estado actual en que se encuentran.
4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo junio 30 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 684.00 19|pub. 13623 Jl.6-v.jl 30.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "Di Sessa Vicente Angel contra WASHINGTON FERRARI NERON y otro .. Ejecutivo. (Ficha C. N.o 652 año 1974" se hace saber que el día 5 de agosto próximo a la hora 14 y en el local de doctor Pouey y Colorado, el martillero Abel V. Lapizaga, con asistencia del señor Alguacil, procederá a la venta de los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 36 vto. 36 v 36 vta., cor las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 52.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta y que serán de su cargo, la comisión del rematador e impuestos nacionales municipales.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 13483 Jl.21-v.ag.3.

WILLIMAN ROSSO
ABEL V LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos; Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N o 803 Año 1970) se hace saber que el día 30 de julio próximo, a la hora 15. el rematador Abel V. Lapizaga, procederá a la venta en remate público en las puertas de éste Juzgado Calle Garibaldi N.o 546) conjuntamente con el señor Alguacil y Escribano Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 229.00), los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos referente a un solar de terreno situado en Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones padrón N.o 15.337 (ciudad de Las Piedras) compuesto de una superficie de metros 318.75
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta
b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y
c) Que la promesa de venta se encuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras 15 de junio de 1976. — Esc Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 167.00 15|pub. 12440 Jn 21-v jn 30. Jl.21-v jl 29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos: "Fernández Nery contra RIBERIGNO de HUART, INES. Juicio ejecutivo". (Ficha 621|C|975, se hace saber que el día 6 de agosto de 1976. a la hora 14 y en el local de Independencia 1021. se rematará por el martillero Adhemar Onesti. con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados en 7 a 11 fs. en dichos autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando. 30 de junio de 1976. — Marta Elhordo de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 102.00 10|pub 14200 Jl.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ROSANO de PEREIRA PAULA por sí y como tutora de OLFE ANTONIO y SANTOS FRANCISCO PEREIRA. "Venta judicial" (Fº 216|976), se hace saber que el día 12 de agosto próximo a las 13 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Luis A. Urán por precio superior a las 2|3 partes de la tasación. N$ 122.00 (ciento veintidós nuevos pesos); presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien:
Una fracción de terreno y construcciones (rancho) en Mariscala. Octava Sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 400 metros cuadrados) y está empadronado con el número 60.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
20) N$ 152.00 15|pub. 14176 Jl.21-v.ag.10.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal contra PADRON Nº 4394 Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 1933|974), se hace saber que el día 27 de agosto de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.425) del siguiente bien inmueble.
Padrón No 4394. manzana 412, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 775 metros 20.50 metros de frente a la Avda. 30 Metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 16 de junio de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14540 Jl.23-v.ag.12.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c|. PADRON N.o 7176. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1809|74) se hace saber al público que el día 27 de agosto de 1976 a las 13 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.086) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7176 manzana 813 de la 1.a sección judicial de Maldonado; área 525 mts. con 15 mts. de frente a la calle Lido.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 16 de Junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14541 Jl.23-v.ag.12.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 6457. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1575|74) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1976 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.552) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 6457 manzana 889 de la 1.a sección judicial de Maldonado, área 728 mts. con 22 mts. de frente al norte a la calle Las Rosas.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 16 de junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14548 Jl.23-v.ag.12.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c. PADRON N.o 7.750. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2109|74) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.796) del siguiente inmueble:
Padrón N.o 7750 manzana 960 de la 1.a sección judicial de Maldonado; área 940 mts. 20 mts. al este de frente a la calle 17 mts.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 16 de junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14547 Jl.23-v.ag.12.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7253. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 1805|974), se hace saber al público que el día 24 de agosto de 1976, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 10.842), del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 7253, manzana 929, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1329 metros, con 29 metros de frente al Suroeste a calle de 17 metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14336 Jl.21-v.ag.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7957. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 2121|974), se hace saber al público que el día 24 de agosto de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.000,00) del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 7957, manzana 1217, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 653 metros con 18,50 metros de frente al Suroeste, a pasaje de 12 metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14335 Jl.21-v.ag.10.

H. BERTACCHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 3895 (Punta del Este) Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 1451|974), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1976 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 3.333,33, se procederá a la venta de un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 948, de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3895, compuesto de un área de 1.395 metros, con frente al Oeste y Sur sobre calles de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 12363 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 7247. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1842|74) se hace saber que el día 20 de agosto de 1976 a las 15 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 29.620 se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:
Padrón N.o 7247 manzana N.o 929 de la localidad de Punta del Este 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.
Se hace constar que: El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de junio de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14546 Jl.23-v.ag.12

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7768. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2148|74) se hace saber que el día 20 de agosto de 1976 a la hora 16 ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 4.448 se procederá a la venta en subasta pública el siguiente bien:
Padrón N.o 7768 manzana N.o 948 de la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.
Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 7 de junio de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 14545 Jl.23-v.ag.12.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 8478. "Juicio ejecutivo" (Ficha 3339|74) se hace saber que el día 20 de agosto de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 2.268 se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 8478 manzana N.o 1428 de la localidad de Punta del Este (1.a sección judicial de Maldonado).
Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub 14544 Jl.23-v.ag.12.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 3661. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1266|74) se hace saber que el día 26 de agosto de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 32.000 se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 3661 manzana N.o 839 de la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial de Maldonado.
Se hace constar: Que el mejor postor deberá obla rel 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 22 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 14543 Jl.23-v.ag.12.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2130. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1930|74 bis) se hace saber que el día 26 de agosto de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 14.666 80 se procederá al remate en pública subasta del siguiente bien:
Padrón N.o 2130 manzana N.o 814 de la localidad de Punta del Este (1.a sección judicial de Maldonado).
Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 14542 Jl.23-v.ag.12

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 353. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1996|74) se hace saber que el día 10 de agosto de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 18.390 el siguiente bien:
Padrón N.o 353 manzana 61 de la localidad de Punta del Este (1.a sección judicial del Depto.).
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 13226 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5794. Juicio ejecutivo". (Ficha 2918|974), se hace saber que el día 18 de agosto de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 699.00, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Padrón Nº 5794, manzana Nº 926, de la Primera Sección de Maldonado.
Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 14337 Jl.21-v.ag.10.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: PODCHIBIAKIN, NICOLAS contra BACCARO BARNECHE, ELSA ISABEL. "Reconocimiento de firma" (A. 283|1975), se hace saber que el día miércoles 4 de agosto a las 15 horas ante el Hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor por las dos terceras partes (nuevos pesos 5.021) el siguiente bien inmueble:
Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 176, empadronado con el Nº 3956 sobre calle Colón 1235.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en garantía de su oferta; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos y comisiones de ley; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria. — Habilítase al sólo efecto de las publicaciones la feria judicial menor. — Paysandú, 6 de julio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) N$ 129.60 12|pub 14243 Jl.20-v.ag.4.

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FASANA CABRERA, ALFONSO y otros, "Cesación de condominio" (A 127|976), se hace saber que el día 19 de agosto de 1976 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación (calle Artigas 1618 entre Guayabos y W. Beltrán), el martillero Mario C. D'Angelo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 5.757 (antes N.o 2.026) manzana catastral N.o 455, compuesta de una superficie de 335 metros 8.388 centímetros, según plano del agrimensor Héctor Herrán de Mayo de 1948 inscripto con el N.o 56 el día 10 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con 8 metros 5 centímetros de frente al Norte sobre calle Artigas. (Base: N$ 10.104.00).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 23 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 13966 Jl.21-v.ag.10.

TACUAREMBO

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos "Gómez, Petronila y otros contra ORMANDO GOMEZ GOMEZ y otros. Acción de cesación de condominio" (A. N.o 166|974) se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas, el rematador don Ifraín H. Aizpún, en la puerta del Juzgado, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 2337 con un área de 14 Há. 9040 metros, con frente parcial al noroeste a Ruta Brigadier General Fructuoso Rivera. Base N$ 4.968; b) Fracción de campo sita en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón 2387 con 10 Há. 7.620 m.c lindera de la anterior. Base N$ 3.587; c) Un terreno ubicado en "Peralta" 10.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón 3740 con un área de 5139 metros, con construcciones precarias, con frente al suroeste a camino público. Base: N$ 1.000; d) Terreno con construcciones sito en manzana 167 de esta ciudad, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1367 con área de 600 metros con frente al oeste a calle Angela B. de López. Base: N$ 2 667; y e) Terreno con construcciones ubicado en la manzana 181 de esta ciudad 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1534, con área de 625 metros, con frente al este a calle Uruguay. Base: N$ 3.334.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero que corresponda al comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
20) N$ 288.00 15|pub. 12587 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMELIA FERNANDEZ VEIGA y ANGEL ROIBAL FERNANDEZ (V|884|975) solicitando la expedición de segunda copia de escrituras del siguiente bien:
Inmueble padrón Nº 3698 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle Buenos Aires donde la puerta de entrada se señala con el Nº 261; que Manuel y Francisco Veiga, solteros, venden cada uno a Constante Fernández casado con Josefa Veiga, 1|4 del referido bien en escrituras que autorizó el escribano Manuel Cendoya en Montevideo, el 4 de enero de 1906 y 13 de diciembre de 1907 respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites, sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 14418 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CEREA y VIOLETA PIFARETTI de CEREA solicitando la expedición de la segundo copia de la escritura de préstamo hipotecario otorgada por el Escribano Raúl Dabezies el día 2 de marzo de 1969 por la que los comparecientes entregaron en préstamo, con garantía hipotecaria a los señores Antranik Seferian y otros, la suma de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Arpian Levor y Antranik Seferian Papasian y a cuantos se consideren con derecho en la causa de autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 12621 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BOCCHINO BALBO NELSON PRIMO y ALBERTO ANDRES. "Segundas copias" (Ficha V 235|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelson Primo y Alberto Andrés Bocchino Balbo solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras de cesión de derechos hereditarios:
a) la que autorizó en Montevideo el 24 de octubre de 1957 el Escribano Ernesto F. Pichón por la cual Elisa Esther Bocchino Balbo de Bentos cedió a sus hermanos legítimos Nelson Primo y Alberto Andrés Bocchino Balbo los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de sus padres legítimos; Primo Luis Bocchino Barbero y Elida Aída Balbo;
b) la que autorizó en Montevideo el 4 de agosto de 1958 el Escribano Ernesto F. Pichón por la cual María Rosa Fraguglia Damiani de Bocchino cedió a los comparecientes todos los derechos hereditarios que le correspondían a título de porción conyugal en la sucesión de su esposo Primo Luis Bocchino Barbero.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 14772 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUANA MATILDE FERRARI PEREZ de ACHUGAR (F.C. 431|976) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Mattiauda con fecha 27 de diciembre de 1951 por la cual la compareciente adquirió un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 57.227 con una superficie de 761 m. 70 dm. con frente al Noroeste de 10 m. 84 a la calle Zufriateguy puerta N.o 982 y 982 bis.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de ley. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 108.00 10|pub. 14787 Jl.27-v.ag.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora MARIA CAROLINA CARBAJAL de AMADO, solicitando segundas copias del panteón ubicado en el Cementerio de la Ciudad de San José y que figura a nombre de Josefa Vázquez de Vega y familia Durante.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Héctor A. Moreno, Director de Cementerios.
21) N$ 48.00 10|pub. 14683 Jl.27-v.ag.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. "Expedición de segunda copia". (Ficha 251|976), se hace saber que solicítose expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Carlos María Bascans el 18|VIII|962, en que la Diócesis de Mercedes de la Iglesia Católica Apostólica Romana en la República O. del Uruguay adquirió a Angela Rosalía Abona Borgogna de Urrutia solar de terreno y edificio y demás mejoras ubicado en Colonia, Primera Sección Judicial, manzana dos, padrón Nº 4.121, superficie metros 300.07, frente al Norte metros 14,50 a calle Rivadavia. Escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, el 27|VIII 962, Nº 534, Fº 47 v., libro 31.
Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento legal. — Colonia, junio 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 96.00 10|pub. 13172 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DANUBIO BERDIA y PAULINA OLIVERA (Ficha número 47|976), solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de venta autorizada por el escribano Carlos A. Larrosa el 18 de marzo de 1949 en la ciudad de Treinta y Tres de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 6.811, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 6 hectáreas, 1.505 metros, 36 decímetros y se deslinda: al Norte, propiedad del Estado; al Sur, Sucesión Juan Gramajo; al Este, vía pública y José Fernández; y al Oeste, Inés García.

La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el N.o 221; Año 1949: F.o 148.

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguir estos trámites. — Melo, 31 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 13628 Jl.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados: ROSA FRANCISCA CHAVES CASTRO y BLANCA ROGELIA CASTRO de CHAVES "Segunda copia de escritura". (Ficha C. N.o 133|976), se hace saber que ha sido solicitada por Rosa Francisca Cháves Castro y Blanca Rogelia Castro de Cháves la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Manuel M. Romay el 13 de enero de 1903, cuya primera copia se expidió el 9 de marzo de 1913, sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo situada en la Cuarta Sección Judicial de Flores, Padrón 181, que consta de una superficie de tres hectáreas, seis mil cuatrocientos noventa y ocho metros, sesenta y dos decímetros; se señala con el número trece en el plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet del 30 de mayo de 1912.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Trinidad 8 de junio de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 14031 Jl.21-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: HEBER LAVALLEJA GAGO GONZALEZ y EMA AMANDA CAORSI VILAN de GAGO, "por inmobiliaria Américo Caorsi S. A. segunda copia de escritura" se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 30 de abril de 1958 en Montevideo por el escribano Arturo Iglesias D'Angelo por la cual Patrimonial del Sur S. A. Inmobiliaria Comercial y Financiera vendió a los comparecientes: A) una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial solares 1 y 2 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández compuestos respectivamente por una superficie de 548 metros 94 decímetros cuadrados y 565 metros 62 decímetros cuadrados; B) Fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández compuestas respectivamente de una superficie de 348 metros cuadrados, 348 metros cuadrados, 487 metros 25 decímetros cuadrados, 491 metros 50 decímetros cuadrados, y 341 metros 59 decímetros cuadrados; C) Solares 6, 7, 8, 9, y 10 del plano del agrimensor Pedro M. Ríos compuestos en total de una superficie de 2.655 metros 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, 1.o de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 13608 Jl.21-v.ag.3.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALMAZARA DEL LITORAL LIMITADA

Contrato: 9|6|76 inscripción N.o 458 folio 1556 libro 2.

Socios: ROSA VIVO de CERDEIRAS, JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO VIVO.

Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país.

Capital: N$ 48.000 (48 cuotas de N$ 1.000 c|u.).

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Directorio de tres socios.

22) N$ 87.00 10|pub. 14444 Jl.22-v.ag.4.

YAKIMOTO LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1976.

Registro: N.o 450 F.o 1539 Libro N.o 2.

Capital: N$ 10.000.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Yí 1698 Montevideo.

Objeto: Comercialización, colocación, fabricación, importaciones y exportación de repuestos para automotores, motocicletas y bicicletas y comercialización de dichos vehículos

Socios: ELISA CABRERA GONZALEZ y GRACIELA BEROT.

Administración: Conjunta, actuaciones en oficinas públicas indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 14429 Jl.22-v.ag.4.

PROMECON S.R.L.

Contrato: 1o. de junio de 1976.

Registro: N.o 380 F.o 1276 L.o 2.

Capital: N$ 210 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Socios: ALVARO FRAGA VILLAR, AGUSTIN SEOANE SANTANA y ANGEL IGLESIAS DEL RIO.

Administración: indistinta.

Objeto: Mecanización de contabilidades.

22) N$ 58.00 10|pub. 14515 Jl.22-v.ag.4.

HIDROMAX LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1976.

Registro de Comercio N.o 495 F.o 1683 L.o N.o 2.

Objeto: Explotación y extracción de materias primas; reparaciones navales, industriales, importaciones y exportaciones; representaciones negocios inmobiliarios; construcciones excavaciones y anexos.

Socios: MARIO JORGE BOLIOLI, NELSON BELOSO y MIGUEL A. BANEGA.

Capital: N$ 5.000.

Administración: 2 socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Tres años prorrogables.

22) N$ 87.00 10|pub. 14511 Jl.22-v.ag.4.

CIER S. R. L.

Contrato: 28 de mayo de 1976.

Inscripción 18|6|76, Nº 402, Fº 1426, Lº 1.

Socios: RODOLFO MANUEL TEBA GIRAZ y CARLOS EUGENIO CAMPOS GARCIA.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 5 años prorrogable por iguales períodos.

Objeto: Explotación de los ramos de compra venta de mercaderías en general; importaciones, exportaciones, representaciones sin exclusión de cualquier actividad industrial o comercial.

Capital social: N$ 5.000,00.

22) N$ 116.00 10|pub. 14360 Jl.21-v.ag.3.

DISMAQ LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1975.

Registro: Nº 139 del libro 3 de Contratos.

Capital: N$ 9.000,00.

Socios: CARLOS RODRIGUEZ ANCHETE, NELSON OSCAR ALVES DORNELLES y VICTOR HUGO BENAVENTE AMODIO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años cada 3 años los socios podrán provocar la rescisión de la misma.

Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta.

Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías en los ramos y anexos de papelería, artículos y máquinas de oficina, reparación y venta de máquinas de oficina e industriales y en general todo lo que sea afín o anexo a los ramos indicados pudiendo efectuar distribución de maquinarias por cuenta propia o de terceros. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones

22) N$ 174.00 10|pub. 14362 Jl.21-v.ag.3

HIELO CRISTAL SKY LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1976.

Inscripción: Registro de Comercio: número 431, folio 1540, del libro Nº 1 de Contratos el 29 de junio de 1976.

Socios: SERGIO RUBEN GARDIOL NOLLENBERGER y RAUL AGUERREBERE GARCIA.

Capital: N$ 2.000,00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 2 años prorrogable por período de un año.

Administración: indistinta.

Objeto: Elaboración, distribución y venta de hielo en moldes.

22) N$ 87.00 10|pub. 14025 Jl 15-v.jl.28.

MODALINDA S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1976.

Inscripción: Registro General de Comercio: 4 de junio siguiente con el N.o 352 al folio 1215, libro 2.

Socios: HELA GARFINKEL de JERZOLIMSKI, SARA MAREMINSKI de BLEJER y SARA SAPS de KATZKOWICH.

Objeto: Industrialización o comercialización de textiles, cueros, etc., e importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.

Capital: N$ 15.000,00 aportes iguales.

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente

22) N$ 116.00 10|pub. 14078 Jl.15-v.jl.28.

WILAR LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1976.

Inscripción. Registro Público de Comercio Nº 304, Fº 1054, libro número 1.

Socios: WALTER JOSE VEIGA LACOME y ARMANDO EPSTEIN SALKIND.

Capital: N$ 600.00, por partes iguales.

Administración: indistinta.

Objeto: Mueblería, decoración interiores y juguetería.

Domicilio actual: Rondeau 1458 A., Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub 14075 Jl.15-v.jl.28

NORTE PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1975.

Registro de Comercio: Nº 423, Fº 1547, libro 2

Socios: ALCIDES ALBERTO DAGUERRE GROSSO y SALVADOR FRANSIA BAHAR.

Objeto: Agencia de publicidad, asistencia técnica publicitaria, estudios de mercados, mandatos y representaciones.

Capital: N$ 1.000,00

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 14062 Jl.15-v.jl.28.

POPPY LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1976.

Socios: RODOLFO DE ANGELIS MARTINE y ELIZABETH ANTONIA VILLASUSO ROSSI.

Objeto: Taller de confecciones.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1.000.00. — Rodolfo De Angelis N$ 500.00 y Elizabeth Villasuso: N$ 500.00.

Administración: indistinta

Registro Comercio: 5 de julio de 1976, N.o 468 al folio 1590 del libro Nº 2 de Contratos

22) N$ 87 00 10|pub. 14050 Jl.15-v.jl.28.

CIRO ANGEL MARINO MONZILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de julio de 1976.

Socios: CIRO ANGEL MARINO MONZILLO y VICTORINA MENDEZ AZAMBUYA.

Objeto: Compraventa productos del agro importación exportación, industrialización, comercialización mercaderías etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables.

Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 445 F.o 1587, L.o 1 de Contratos el 8 de julio de 1976.

22) N$ 116.00 10|pub. 14215 Jl.19-v.jl.30.

ALMAR LIMITADA

Contrato: 28|5|76; Registro Comercio 21|6|76 N.o 11 F.o 34 L.o 1.

Socios: JOSE EFRAIN MARQUEZ TESKE y ALBERTO MARQUEZ ETCHEVERRITO.

Objeto: Importación, compraventa e industrialización de maderas de todo tipo, nacionales o extranjeras almacén por mayor, depósito, consignaciones y representaciones.

Capital: N$ 10.000.

Domicilio: Lavalleja 1028 (Rivera).

Plazo: 2 años prórrogas automáticas.

Administración: Conjunta.

22) N$ 87.00 10|pub. 14172 Jl.19-v.jl.30.

ASERRADERO FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 17|5|76, Registro N.o 9 F.o 28 L.o 1.

Capital: N$ 12.000.00.

Socios: HECTOR ARIEL, HECTOR EMERY y JORGE ARIEL FERNANDEZ y LADISLAO BARRIOS.

Domicilio: Rivera.

Objeto: Aserradero, elaboración y venta de madera en todas sus formas, transporte de todo tipo de mercaderías, barraca y afines.

Plazo: 2 años prórrogas automáticas.

Administración: Héctor Ariel Fernández solo, demás socios dos conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 14173 Jl.19-v.jl.30.

BARUFFALDI Y CIA. LIMITADA

28 de abril de 1970, JORGE FERMIN PACHECO y MARIA ANGELICA LUCERO cedieron sus cuotas sociales a Israel Lieblein y 30 de abril de 1970 Israel Lieblein y Bilma Weissman y Tobías Lieblein Marta Samuniski cedieron todas sus cuotas sociales a Norberto Durandeau.

Registro General de Comercio 6 de febrero de 1976 N.o 5 y 4. Libro N.o 2 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 14168 Jl.19-v.jl.30.

COPUI S. R. L.

CESION PARCIAL DE CUOTA

Socio: Hte Hochtief Argentina S.A.C. e I.: cedió a socio Hochtief Aktiengesellschaft Fur Hoch Tiefbauten parcialmente cuota hasta equivalente a N$ 925.00

Inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 432, folio 1543 libro 1

22) N$ 38.00 10|pub 14091 Jl.19-v.jl.30.

DISVEN LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1976

Registro de Comercio: Nº 463, Fº 1576, libro 2

Socios: RAUL CONSTANCIO ROSSI PARA-

DELLA y RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías, por cuenta propia y/o terceros, mandatos y representaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14061 Jl.19-v.jl.30.

SUAN LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1976.
Registro: Nº 200, folio 686, libro Nº 2.
Socios: JOSE PEDRO SUAREZ RODRIGUEZ y EZIO ANTONAZ NETERNAZ
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de rectificados de motores y afines.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14219 Jl.19-v.jl.30.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS
Por documento de 17|2|1972, firmas certificadas por el escribano Rodolfo E. Onetto Barrabino, la administración de la sociedad Plastcolor Limitada, quedó a cargo de Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone conjuntamente. Y Waldomiro Manoel cedió a Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone que aceptaron, 25 cuotas de capital de N$ 1.00 cada una a cada uno de dichos cesionarios que integraron la totalidad de su participación en dicha sociedad. Inscripción: en Registro de Comercio Nº 423, Fº 1434, libro 2.
Por documento de 28|8|1974, firmas certificadas por la escribana Léonie Mogaston, Boris Sapiro Beker y Martha Polero de Sapiro cedieron a Lili Virginia Duque de Zaffaroni que adquirió, 75 cuotas de N$ 1.00 cada una. Administración: Alberto Luis Zaffaroni Carbone exclusivamente. Inscripción en Registro de Comercio Nº 652, Fº 1537, libro 2.
Por documento de 25|9|1974, firmas certificadas por la escribana Lionie Mogaston, los únicos socios de Plastcolor Limitada, Lili Virginia Duque de Zaffaroni y Alberto Luis Zaffaroni Carbone modificaron la denominación de Plastcolor Limitada por la de Dimensión Weld (Uruguay) Limitada, la que girará bajo dicha razón social. Inscripción: en Registro de Comercio Nº 458 Fº 1539, libro 2.
22) N$ 290.00 10|pub. 14190 Jl.19-v.jl.30.

FUBRAL LTDA
Contrato: 3 de marzo de 1976.
Registro Nº 195, folio 679, libro Nº 1.
Socios: WALTER JOHANN FOLLEGGER PROCHASKA y MARTA RITA CAPPELLINI MALANDRINO
Capital: N$ 8.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Taller de fundición de metales en general, tornería, importación v exportación
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 14218 Jl.19-v.jl.30.

ALTRO LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1976 Registro Comercio: 5 de julio de 1976, Nº 470, folio 1598, libro 2.
Capital: N$ 1.030,00 Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Socios, aportes y administración: indistinta Pedro Tróccoli N$ 460 y Zulema Tejeria nuevos pesos 460, conjunta Ernesto Mirabal nuevos pesos 40 y César Cornejo N$ 40.
22) N$ 58.00 10|pub. 14169 Jl.19-v.jl.30.

EBE LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1976, Registro Comercio 14 de junio de 1976, Nº 393, Fº 1321, libro 2.
Objeto: Importación.
Socios: JOSE BERNADA y MARIA SCARRONE.
Capital y aportes: N$ 1.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 14170 Jl.19-v.jl.30.

OTEGUI GRIEGO HNOS. S. R. L.
Contrato: 11 de junio de 1976.
Inscripción: No 308 folio 1.053 libro Contratos
Socios: MIGUEL JESUS, JOSE IGNACIO, RAUL BATISTA y MARTIN OTEGUI GRIEGO.
Objeto: Intermediación y compra venta de productos agropecuarios.
Domicilio: Durazno
Capital: N$ 400 00
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 14121 Jl.16-v.jl.29.

GENTA Y CIA. LIMITADA
El 28 de noviembre de 1975 Eugenia Elida Borches de Alliot y Mirtha Mary Alliot de Sierra cedieron la totalidad de cuota correspondiente a la participación de José María Alliot Monterroso en la sociedad a: Francisco Cedrés Alfonso, Carlos Walter Hernández Espinosa, Carlos Alberto Mazzucchi Pereyra y Juan Carlos Genta Capellini por partes iguales.
Retroactividad de efectos al 30|6|75.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 30|12|75 N.o 496 F.o 729 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 14573 Jl.23-v.ag.5.

ALFER LIMITADA
Contrato: 30|6|1976 Insc. Reg. Gral. de Comercio N.o 480 F.o 1633 L.o 2 el 7|7|76.
Socios: JUAN PEDRO ALFONSO SIENRA y HECTOR FERNANDEZ CASTRO.
Objeto: Comercio e industria en el ramo de metalurgia y otros.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas bienales.
Capital: N$ 4.000.
Domicilio: Galvani 4895 Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14560 Jl.23-v.ag.5.

NECROPAP LIMITADA
(Necrológica Pan de Azúcar — Piriápolis)
Contrato de 1.o de junio de 1976 inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el N.o 44 del F.o 121 al 123 del libro 15 de Contratos.
Socios: WALTER ANTONIO VILLALBA NUÑEZ y JOSE LUIS PACHECO.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas bienales.
Capital: N$ 6.000.
Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar Maldonado, calle F. de Lizarza 671.
22) N$ 116.00 10|pub. 14559 Jl.23-v.ag.5.

SUMII LIMITADA
Inscripción: 6|7|76 N.o 472 F.o 1605 L.o 2.
Socios: ARTHUR GREENE, ALBERTO GRIMOLDI LUIS FERMAN y ALEJANDRO CHEBI.
Objeto: Importación-exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alejandro Chebi.
Capital: N$ 35.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 14583 Jl.23-v.ag.5.

TIO'S LIMITADA
Contrato: 16|6|976.
Inscripción: 9|7|76 Nº 448, folio 1597, libro 1 de Contratos
Razón social: Tio's Limitada
Socios: ROBERTO CARLOS ABEL y MILTON IGLESIAS BASTOS
Administración: Sr. Carlos Iglesias Bastos.
Domicilio: Montevideo. Av. Rivera 2341.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada cinco años
Objeto: principalmente panificación
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales
22) N$ 87.00 10|pub. 14279 Jl.20-v.ag.2.

LA TAHONA LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1976.
Inscripto: Nº 421 Fº 1500 libro 1.
Capital: N$ 20.000.00
Socios: HUGO HERMIDA y BORIS SAFERN.
Objeto: Panadería
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub 14247 Jl.20-v.ag.2.

DACOR LIMITADA
Constituida el 22 de junio de 1976 por BEATRIZ ELVIRA TENUTTO y JULIO CESAR CORSINO.
Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles, etc
Domicilio: Montevideo, calle Rincón 682, escritorio 20.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.00 integrado
Administrador: cada socio indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478 Fº 1624, libro número 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 14240 Jl.20-v.ag.2.

MANON LIMITADA
Cesión de cuota: 27 de mayo de 1976.
Registro Público de Comercio Paysandú: 9 de junio de 1976, Nº 43, folio 122 a 124 libro 47. — Cedente Carlos Alfredo Andrada Maldana
Cesionaria: Lilia Beatriz Gadea Molina.
22) N$ 58.00 10|pub. 14241 Jl.20-v.ag.2.

DICTA LTDA.
Transformación de S. A. a Ltda.: 26 de junio de 1975.
Socios: ISAAC PEKSOY, CAKO BONOMO, ROMILDA LAURINO de OVALLE, ADRIANO OVALLE ABELLA, HERNAN OVALLE MERINO, ANTIOCO NICOLAS LANFRANCO y OSCAR JOVER.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital, N$ 1.200. — Cako Bonomo: N$ 300; Isaac Peksoy: N$ 300; Romilda L. de Ovalle N$ 150, Adriano Ovalle: N$ 150; Hernán Ovalle: N$ 150; Antioco N. Lanfranco. N$ 75 y Oscar Jover: N$ 75.
Administración: 1 socio grupo "A" con un socio grupo "B" en forma conjunta grupo "A" Isaac Peksoy Cako Bonomo, grupo "B" Hernán Ovalle y Oscar Jover.
Registro Comercio: 25 de Mayo 1976 con el Nº 343 al folio 1210 del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 232.00 10|pub. 14133 Jl.26-v.ag.6.

MAVAR LTDA.
Complemento Publicación.
Registro de Comercio: N.o 274 al Folio 964 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 29.00 10|pub. 14696 Jl.26-v.ag.6.

MAYER Y CIA. LTDA.
CESACION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10 de marzo de 1976. Registro número 223, Folio 772, Libro 1.
Cesión de cuota: FRIGERSEN S. A. cede su parte a LOTHAR MAYER.
Socios: LOTHAR MAYER, JUAN BURSZTYN y JUAN JOSE CAMPISTEGUY.
Administración: Lother Mayer conjuntamente con otro socio.
22) N$ 87.00 10|pub. 14735 Jl.26-v.ag.6.

LUCANIA LTDA.
Contrato: 26 de mayo de 1975
Socios: ROCCO RUSSILLO SENESE, ALICE ALISE NATALIA NOROYA CABRERA.
Objeto: Fábrica de calzados.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 347, Folio 1218 Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 14728 Jl.26-v.ag.6.

IMPREBOL S. R. L.
Contrato: 30 de junio de 1976.
Inscripción Registro Comercio: N.o 453, Folio 1618, Libro 1.
Objeto: Impresión, fabricación y comercialización de bolsas y envases.
Socios: JUANA BREO CARREÑO de GARCIA CONDE y JOSE LEON GARCIA CONDE.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 14701 Jl.26-v.ag.6.

BRONCE LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 319, Folio 1100, Libro 3 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN ZAICOVICH SOTO y WALTER ALONSO GONZALEZ.
Objeto: Fábrica y taller de broncería.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 14737 Jl.26-v.ag.6.

RAFAEL LTDA.
Contrato privado: 1.o de junio de 1971.
Registro de Comercio: N.o 7, Folio 26 Vº Libro 3 de Contratos, el 1.o de julio de 1971.
Socios: MISAK RAFAELIAN GARABEDIAN, HAGOP RAFAELIAN GARABEDIAN y DAVID RAFAELIAN GARABEDIAN.
Capital: N$ 450.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14687 Jl.26-v.ag.6.

LUALDI S. R. L.
Contrato: 5 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 461, Folio 1567; Libro 2; 2 de julio de 1976.
Socios: LUIS ALBERTO LUALDI DELGADO, MARIA AMELIA RIVERO MORALES, JORGE DANIEL LUALDI RIVERO.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 30 años prorrogables.
Objeto: reparación, construcción máquinas para la industria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14671 Jl.26-v.ag.6.

NEXUS LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1976. Registro Comercio 17 de junio de 1976. N.o 403. Folio 1350 Libro 2.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: MAURICIO GEPPERT y JACOBO GOLDSTEIN.
Capital y aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 14652 Jl.26-v.ag.6.

STEDUARD LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1976.
Inscripción: N.o 441. Folio 1496. Libro 2.
Socios: FRANCISCO, ALGIA ESTELA y HECTOR TELLECHEA y SEVERA VERGARA.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San José 1089.
Administración: Francisco y Algia Estela Tellechea indistintamente.
Objeto: Peluquería para damas y caballeros.
22) N$ 58.00 10|pub. 14643 Jl.26-v.ag.6.

FLY YUG S.R. LTDA.

Contrato 25|2 976 Insc. R.P.G.G. 16|3|976 número 115 F.o 383 L.o 2.
Socios: DANIEL MORALES y MARIA TRIUNFO.
Administrador: Roberto Tabacchi.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Fabricación y reparación repuestos T.V.
Domicilio: Uruguay 1210.
Plazo: 5 años.
22) N$ 58.00 10|pub 14744 Jl.27-v ag.9.

MONDAR Y CIA. LTDA

Contrato privado del 1.o julio 1976.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 485 al F.o 1646 del L.o 2 de Contratos.
Socios: José Ignacio Montes de Oca Rivero, Oscar Dorino Darino Fernández, Rodolfo Luis Olivet Romero, José Ignacio Montes de Oca Darino y Blanca Graciela Montes de Oca Darino.
Administradores: José Ignacio Montes de Oca Rivero, Oscar Dorino Darino Fernández, José Ignacio y Blanca Graciela Montes de Oca Darino.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000 integrado por partes iguales.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1688.
Objeto: Fabricación, venta y colocación de vidrios y vidrios inastillables, plásticos en general, fabricación de acrílicos, importaciones y exportaciones.
22) N$ 145.00 10|pub. 14810 Jl.27-v.ag.9.

ALVARO MILBURN LTDA

Se comunica de acuerdo decreto Ley 8.992 del 26 de abril de 1933, que según contrato suscrito el 20 de junio de 1963 los socios elevaron el capital a N$ 100.00, correspondiendo N$ 25.00 a cada uno de los socios ROBERTO y JAIME MILBURN LEINDEKAR. — N$ 20.00 al señor AGUSTIN LEINDEKAR BONNER, al señor ALVARO MARIA MILBURN AGUIRRE N$ 30.00.
El contrato fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1973 con el N.o 361. Folio 1549, Libro 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 14642 Jl.26-v.ag.6.

Se comunica de acuerdo decreto Ley 8.992 del 26 de abril de 1933, que el 26 de junio de 1961 el señor ALVARO MARIA MILBURN AGUIRRE cedió al señor Agustín Leindekar Bonner diez cuotas sociales.
Dicho contrato fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de julio de 1961 con el N.o 395, Folio 1.352, Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 14641 Jl.26-v.ag.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

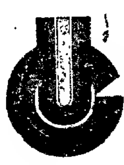
ACTA N.o 151.819. — Montevideo, julio 19 de 1976. — Billy Fox por Joseph Bancroft y Sons Company Inc. (USA) solicita marca

BAN LON

clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 14526 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 151.874. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Idala Sociedad Anónima, Uruguay solicita marca GIANDUIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14790 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 2.292. — Montevideo, 15 de julio de 1976 — Gonzalo Tato por Créditos Unidos Ltda., (Montevideo), solicita marca:



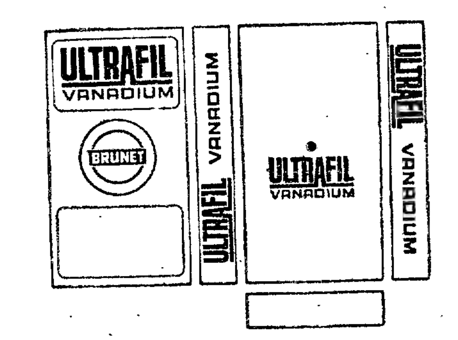
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14704 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.851. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere. (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14630 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.950. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S. A. C., (Montevideo), solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 14631 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 2.293. — Montevideo, 15 de julio de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia, (Montevideo), solicita marca: EL GALLEGUITO. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14702 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.782. — Montevideo, 15 de julio de 1976. — Gonzalo Tato por Edison C. Altesor, (Montevideo), solicita marca: OHMIFIL. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14703 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.849. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita marca: SAVLON. clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14629 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.772. — Montevideo, 14 de julio de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., (Montevideo), solicita marca: VINCORMIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14645 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.830. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita marca: NOLVADEX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14625 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.828. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: "Alginex", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14624 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.832. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Oscar Bacot por Bulevar S. A., (Montevideo), solicita marca: CAT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14626 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.738. — Montevideo, 12 de julio de 1976. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca NEURO-VONTADE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14601 Jl.23-v.ag.5.

ACTAS N.os 151.847 y 2.297. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Iberia Líneas Aéreas de España S. A. solicita la marca IBERIA de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14572 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 151.834. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Elfo Eduardo Sparano, Canelones solicita marca ANAK clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14569 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 151.700. — Montevideo, julio 5 de 1976. — Billy Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca IMPRESSION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 14087 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 151.777. — Montevideo julio 15 de 1976. — Oscar Bacot por Bulevar S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14522 Jl.22-v ag.4.

ACTA N.o 151.885. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Erna Siegmund por Strauch y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca SAUND clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14763 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 151.884. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Erna Siegmund por Gala S. A. (Luxemburgo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14764 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 151.883. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Erna Siegmund por The H. D. Lee Company Inc. (EUA) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 14765 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº 151.763. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca BAVIERA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14231 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.762. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca BREMEN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14230 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.749. — Montevideo, julio 13 de 1976. — Juan Carlos Bado Méndez, (Uruguay), solicita la marca TELECONTROL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14076 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 151.730. — Montevidoe, julio 12 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Böttger Komanditsgesellschaft Pharmazeutische und Kosmetische Präparate (Alemania), solicita marca ALGAMAR clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14037 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 151.752. — Montevideo, julio 13 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Editorial Lord Cochrane S. A. (Chile), solicita marca GEO AMERICA, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 14129 Jl.16-v.jl.29.

ACTA Nº 151.750. — Montevideo, julio 13 de 1976. — Jones & Cía. S. A ICN Usafarma Industria Farmacéutica Ltda. (Brasil), solicita marca VILONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14127 Jl.16-v.jl.29.

ACTA Nº 2.290. — Montevideo, julio 7 de 1976. — Walter Jones por Rosario José Espetrini (Uruguay), solicita marca ANACOR, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14119 Jl.16-v.jl.29.

ACTA Nº 151.701. — Montevideo, julio 9 de 1976. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca ORCHISET clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14083 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 151.703. — Montevideo, julio 9 de 1976. — Gonzalo Tato por Carlos Wolodarsky, (Argentina), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14210 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.753. — Montevideo, julio 13 de 1976. — Gonzalo Tato por Daniel Eduardo Gibelli (Argentina), solicita marca ALFATEMATICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14211 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.684. — Montevideo, julio 8 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MURNIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14212 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.685. — Montevideo, julio 8 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MEFAROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14213 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.748. — Montevideo, julio 13 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca IMPULSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14180 Jl.19-v.jl.30.

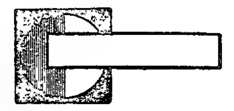
ACTA Nº 151.676. — Montevideo julio 8 de 1976. — Guzmán González, por el Maestro Cubano, Florentino Sande S. A., Montevideo, solicita marca FLORENTINOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 14221 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.677. — Montevideo, julio 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bagó S. A., (Argentina) solicita marca NEUGERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14222 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 2.288. — Montevideo julio 5 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Display S. en C., Montevideo solicita marca DISPLAY clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14224 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.780. — Montevideo, julio 15 de 1976 — José Reynaldo González Correa, (Uruguay), solicita marca LA GENEROSA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14227 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.702. — Montevideo, julio 9 de 1976. — Billy Fox por Cibie Projecteurs (Francia), solicita marca



clases 12 y 24 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14085 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 151.696. — Montevideo, julio 9 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft. (Alemania), solicita marca



clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14084 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 151.617. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Fernando A. De Terry S. A. (España), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 14073 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 151.731. — Montevidoe, julio 12 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales" Liechtenstein solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14036 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 151.760. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Juan Francisco Etcheverry (Uruguay), solicita marca ETCHEVERRY, clase 2. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14217 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 151.820. — Montevideo julio 19 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca HIBISCRUB clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14524 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 151.759. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Roberto Benvenutto (Uruguay) solicita marca DON OCTAVIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14428 Jl.22-v.ag.4.

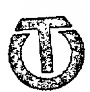
ACTA N.o 151.675. — Montevideo julio 8 de 1976. — Oscar Bacot por Win Lighter Corporation (Japón) solicita marca WINGAS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13946 Jl.13-v.jl.26.

ACTA N.o 151.838. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca EUMOVATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14538 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 151.837. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Erna Siegmund por Chanel S. A. (Francia) solicita marca CRISTALLE CHANEL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14539 Jl.23-v.ag.5.

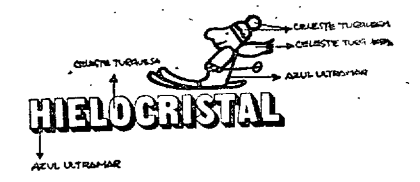
ACTA N.o 151.739. — Montevideo, 12 de julio de 1976. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca DISPERT-GEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14601 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 151.765. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Billy Fox por Fairchild Camera and Instrument Corporation (USA) solicita marca



clases 12 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 14521 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 151.779. — Montevideo, julio 15 de 1976. — Enrique Aguerrebere S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 14320 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 151.708. — Montevideo, julio 9 de 1976. — B. P. B. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CHANGUITO, clases 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14416 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 151.813. — Montevideo, 16 de julio de 1976. — Jones & Cía. S. A. omniTechnic GmbH Chemische Verbindungstechnik (Alemania), solicita marca omniFIT clases 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14342 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 151.678. — Montevideo julio 8 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Bridge S A., (Montevideo), solicita marca PRESTCOLD, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14340 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 151.816. — Montevideo, julio 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A. James Finlay & Company Limited (Escocia), solicita marca FINLAY'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14341 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 2.291. — Montevideo, 6 de julio de 1976. — Arthur De Lemos. (Montevideo), solicita marca MONEDOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14417 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 151.797. — Montevideo, julio 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca ANCLA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 14328 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 151.798. — Montevideo, julio 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca SOL, clase 23 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14326 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 151.799. — Montevideo, julio 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Mar Pha • Societé D'Etudes et D'Exploitation de Marques (Francia), solicita marca THIOPROL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14327 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 151.669. — Montevideo julio 8 de 1976. — Billy Fox por ESB Incorporated (USA) solicita marca DITRONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13945 Jl.13-v.jl.26.

ACTA Nº 151.732. — Montevideo, julio 12 de 1976. — Erna Siegmund, por McGregor Doniger, Inc. (EUA), solicita marca McGREGOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 14027 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 151.805. — Montevideo, julio 16 de 1976. — Billy Fox por Parke, Davis y Company (USA) solicita marca CLORELASE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14523 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 151.746. — Montevideo, julio 13 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca OCERAL ROCHE, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14232 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.764. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Billy Fox, por Fairchild Camera and Instrument Corporation (USA), solicita marca TIMEBAND, clases 12 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14233 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 151.751. — Montevideo, julio 13 de 1976. — Jones & Cía S. A., Hanorah Italiana S. p. A., (Italia), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14128 Jl.16-v.jl.29.

ACTA Nº 151.766. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Billy Fox, por Fairchild Camera and Instrument Corporation (USA), solicita marca FAIRCHILD, clases 12 y 18 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14234 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 151.845. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Nuestro Mundo S.R.L. Uruguay solicita la marca MUNDOLANDIA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14568 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 151.833. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Oscar Bacot por Bulevar S A. (Montevideo), solicita marca: GATO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14627 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 151.848. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita marca: LANOXICAPS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14628 Jl.26-v.ag.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.098. — Montevideo, 12 de enero de 1976. — Guzmán González, por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para: la producción de nuevos éteres benzoilureidodifenílicos, la producción de nuevas composiciones insecticidas, y combatir insectos mediante los mismos" denunciando prioridad alemana del 6|2|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14419 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 0973. — Montevideo, julio 12 de 1976. — Fortunato Aguiar Bebilaqua (Uruguay) solicita patente de modelo para "Veladora electrónica". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14089 Jl.15-v.jl.28.

ACTA Nº 0945. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Rita María Manago (Uruguay), solicita modelo industrial: "Capa para cochecito". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14223 Jl.19-v.jl.30.

ACTA Nº 20.254. — Montevideo, julio 14 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Rafael Salerno (Montevideo), solicita patente de invención para "Carro para dibujar tejidos con máquina de tejer" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14188 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 20.112. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Billy Fox por Interox Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Un procedimiento para la epoxidación de un alqueno". Denunciando prioridad solicitud británica Acta 4612|75 de fecha 4 de febrero de 1975. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 104.40 10|pub. 14086 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 20.061. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Angel Fernández Suárez (Argentina) solicita patente de invención para "Elemento de vinculación articulada para las tablillas u hojas componentes de cerramientos plegables" y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14478 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 20.115. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención por: "Nuevos nitratos de adenosina" denunciando prioridad solicitudes Suiza actas Nos. 2032|75, 8748|75 y 16094|75 de fechas respectivas 18 de febrero de 1975, 4 de julio de 1975 y 11 de diciembre de 1975. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 14525 Jl.22-v ag.4.

ACTA N.o 20.231. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Societe Job-Anciens Etablissements Bardou-Job & Pauilhac, (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación continua de mechas filtrantes para cigarrillos", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 14651 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 20.257. — Montevideo, 22 de julio de 1976, con esta fecha, Jones & Cía. S. A.. Enrique Gamez Duch, (Guatemala), solicita patente de invención para JUEGO DE FUTBOL DE MESA POR FICHAS, y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14789 Jl.27-v.ag.9.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Rescindimos contrato comercio Carlos María Ramírez 916.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — DANIEL SERAFIN FERNANDEZ SCAVINO. — FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ. — LUISA YOLANDA SCAVINO.
25) N$ 43.50 20|pub. 14166 Jl.19-v.ag.13.

Prometimos vender a Eduardo Adinolfi, Roberto Cambón, granja, fiambrería de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO MARCOS. — HORACIO SOÑORA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14334 Jl.21-v.ab.17.

Ley 26|9|904 prometí vender comercio Lavalleja 2067. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — CORAL SONIA ZABALETA FABRA
25) N$ 43.50 20|pub. 14165 Jl 19-v.ag.13.

Prometimos vender panadería sita en Jiménez de Aréchaga 3091 a Marcelino Alvarez. Ley 26|9|904. — SERGIO DANTE IRIGOYEN. — ERFIDA ALCOBA de IRIGOYEN.
25) N$ 58.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender boutique Eva. Rivera 3252, esquina Buxareo. — Acreedores: de tarde en negocio. — MARIA EVA VARELA DOMINGUEZ. — NORA MAGNONI de BRITO
25) N$ 58.00 20|pub. 13898 Jl.12-v.ag.6.

Ley 26|9|904. prometimos vender comercio, San Martín 2399. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — SERVANDO CASTRO VIDAL. — CLAUDIA GOMEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 43.50 20|pub. 14164 Jl.19-v.ag.13.

Ley 26|9|904. Cedimos el 27|3|76 el comercio San Martín 4150 bis.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — CARLOS WALTER CARDOZO FURTADO. — CARMEN CELIA ABREU.
25) N$ 43.50 20|pub. 14167 Jl.19-v.ag.13.

Ley 26|9|904. Cedí el 16|3|76 el comercio Ramón Massini 3008 bis.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ELSA ARISTIMUNHO FLORES.
25) N$ 43.50 20|pub. 14163 Jl.19-v.ag.13.

Prometí vender a Osvaldo Modernell y Darwin Del Campo, casa de comercio, Rivera 3596. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — NESTOR WILMAR BENTANCOR — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub 13892 Jl.12-v.ag.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Emelina Rasquin comercio Luis Lafinur 1894.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 35 — SAUL ZAQUIERE. — OLGA PEÑA de ZAQUIERE.
25) N$ 58.00 20|pub. 14235 Jl.19-v.ag.13.

Vendí Panadería Nueva Giralda de Duvimioso Terra 2218 a J. Vidal Martínez.
Acreedores en la misma. — BERNARDINO RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13938 Jl.13-v.ag 9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Patiño, bar y horno pizza, calle José Serrato, (ex Industria) 3451. — Acreedores a Misiones 1475, piso 2, Esc. 5, (Esc. de León). — JOSE RAÑA. — CELIA CAL de RAÑA.
25) N$ 116.00 20|pub. 13918 Jl.13-v.ag.9.

MARIA MUIÑOS prometió vender a Eriberto Viola almacén de Minas 2001.
Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub 13541 Jl.5-v.jl.30.

CESION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa negocio Rivera 2506 a Domingo Rodríguez y Manuel Barreiro — Acreedores: 25 de Mayo 463, piso 2, Esc. 4. — MANUEL ALVITE. — IRMABEL PEREIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 13374 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Luis Méndez Acevedo y Juan Carlos Quagliata el bar de Nicaragua 2150 de esta ciudad.
Acreedores al mismo. — ALBERTO SILVA CAYES. — MARIA DEL CARMEN MAURO. — JULIO DANIEL RODRIGUEZ y LAURA DUARTE FURTADO.
25) N$ 116.00 20|pub. 13993 Jl.14-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Br. Batlle y Ordóñez 2501 a Matilde Martínez Gerez. — Acreedores: Gobernador Viana 2580. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — OFELIA FLEITAS y EDMUNDO CAMACHO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13401 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|904 prometí vender pensión familiar "Johny", sita en Avda. Agraciada 3741. — Acreedores en la misma. — FELIX SANTANA RECALDE.
25) N$ 58.00 20|pub. 13395 Jl.1º-v.jl.28.

CAMBADU, prometimos vender a Lorey Morales, comercio en Rizal 3804, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO ACOSTA ALVAREZ. — MABEL PERDOMO de ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12898 Jn.25-v.Jl.28.

CAMBADU, prometimos vender a Juan Carlos Rodríguez Debernardis comercio en Julio César 1602, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO LAITANO PENNESTRI. — ELIDA ALMADA de LAITANO.
25) N$ 58.00 20|pub 13604 Jl.6-v.ag.2.

LUIS ALBERTO ROVEDA y BEATRIZ VELAZQUEZ, prometieron vender a María Alicia Rodríguez López, la carnicería de Democracia 2436, Montevideo — Acreedores en comercio. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 138.. Jl.9-v.ag.5.

Prometimos vender a Armando Néstor Griffini. Gustavo Adolfo Pérez y Ricardo Griffini el comercio de Andresito Guacaradí 1838. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE PUIME. — MARTHA IRMA CAVIGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 13588 Jl.5-v.jl.30.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Guillermo Rego la Librería Difusión sita en 18 de Julio 316 bis. Tacuarembó.
Acreedores en el mismo. — MIGUEL ALDABE.
25) N$ 58.00 20|pub. 14039 Jl.15-v.ag.11.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Eduardo García, taller compostura de calzado, de Avda. Uruguay 1028. — Acreedores al comercio. — LEONARDO FERNANDEZ. — MARIA BLANCO de FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13347 Jn.30-v.jl.27.

Prometí vender a María Díaz Pérez de Díaz comercio en Oscar D. Gestido 2637 Ley 26|9|904.
Acreedores en el mismo. — GERARDO ESOIN MAZZINO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13986 Jl.14-v ag.10.

CAMBADU, prometimos vender a Orestes Peduto, comercio en Francisco Miranda 4251, ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ. — TERESA NELDA GARCIA PEREZ de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13605 Jl.6-v.ag.2.

Prometimos vender a Miguel Angel González las dos terceras partes de la carnicería en Minas, calle 25 de Mayo 431.
Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — LUIS GONZALEZ. — OLGA SANCHEZ de GONZALEZ. — ENRIQUE ALDABALDE. — GLORIA GADEA de ALDABALDE.
25) N$ 116.00 20|pub. 14622 Jl.26-v.ag.20.

26|9|904. El 2|6|76 prometí vender a Rosa Steinhardt comercio en Burgues 3551.
Acreedores en el mismo. — CARMEN DOGLIOTTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 14003 Jl.14-v.ag.10

Cedimos promesa a Carvi Ltda. Panadería en Lavalleja 1966 Ley 26|9|904.
Acreedores en el mismo. — JUAN ANTELO FREITA. — ROSA MIRTA BAGNASCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13987 Jl.14-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, sito en Agraciada 2245. — Acreedores: presentarse en Plaza Zabala 1419. — JORGE SCARPENTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 14275 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|1904. — DARIO ACEIRO prometió vender la mitad a Laura Scanavino de la farmacia "La Capital". Uruguay 842. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 87.00 20|pub. 14276 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Cesión de promesa a Brenda Tortajada García, café, bar y parrillada, sita en Cipriano Miró 2541. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, junio 25 de 1976. — JUAN C. RUIZ DELGADO y ABEL ALVAREZ FERMIÑAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 14273 Jl.22-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, sito en Galicia 2302.
Acreedores: presentarse en Colonia 1777. MANUEL CAO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14694 Jl.26-v.ag.20.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 81|121. de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 6 de Julio de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, caratulado. "Fisco y Víctor Hugo Da Rosa y otros contra MARIO DOS SANTOS y otro por infracción aduanera (F. 348|973)" se resuelve imponer a Mario Dos Santos, brasileño, domiciliado en la República de Brasil, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 13.003.20 (nuevos pesos trece mil tres con 20|100) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciense las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32927 Jl.26-v.Jl.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 81|1129 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de junio de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno caratulado: "Fisco, Alberto Becoña y otros contra ALEJANDRO OLIVERA y otros, por contrabando" (Ficha N.o 14|972), se resuelve imponer a Alejandro Olivera, Alberto Calafi Batista y Arnoldo Pedro de León Mendiguebel solidariamente el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 2.760.00 (nuevos pesos dos mil setecientos sesenta) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciense las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32929 Jl.26-v.Jl.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 80|5025 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20 de mayo de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco, Tomás Posadas y otros contra ELADIO VARELA PEREYRA — Infracción Aduanera, (Ficha 842|973)", domiciliado en Vuelta del Palmar Cuarta Sección Judicial de Rocha, se resuelve imponer a Eladio Varela Pereyra, el doble de los recargos de importación, que ascienden a la cantidad de N$ 9.954.72 (nuevos pesos nueve mil novecientos cincuenta y cuatro con 72|100) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciense las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32928 Jl.26-v.Jl.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 81|859 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 6 de julio de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas caratulado "Fisco, Ramón Sandro Piedrabuena y otros contra CARLOS ALBERTO REYES IRAOLA Imp. Infracción aduanera" (Ficha N.o 51|971), se resuelve imponer a Carlos Alberto Reyes Iraola, el doble de los recargos de importación que asciende a la suma de N$ 2.670.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos setenta) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciense las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32926 Jl.26-v.Jl.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 80|3605 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de junio de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado "Fisco y Hugo Pelayo y otros contra GIOVANNI MARTINETTI, por imputación de infracción aduanera (Ficha C 72|973)", se resuelve imponer a Giovanni Martinetti, italiano, domiciliado en la República de Italia, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 31.275.00 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos setenta y cinco) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciense las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 32930 Jl.26-v.Jl.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor JOSE BARANZANO que en autos sumariales H 1090, el Directorio, con fecha 23 de junio de 1976, resolvió:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor José Baranzano. — Doctor Juan A. Buccino Clerico, Presidente. — Doctor José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32917 Jl.26-v.Jl.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a la señorita SELVA RODRIGUEZ que en autos S. 1087|3|976 y con fecha 9 de junio el Directorio del Banco resolvió:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de la Caja Civil señorita Selva Rodríguez. — Doctor Juan A. Buccino Clerico, Presidente. — Doctor José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32916 Jl.26-v.Jl.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor MANUEL D. FERNANDEZ que en autos H 994 y con fecha 30 de junio de 1976, el Directorio del Banco resolvió:
Destitúyese al funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Manuel D. Fernández. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32936 Jl.27-v.Jl.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 7 de julio de 1976 (RC. 69|23|76), (Exp. 5228|76), resolvió tener por renunciante en su cargo al Adscripto Hugo Erro Peralta.
27) (C.C.) 3|pub. 32943 Jl.27-v.Jl.29.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se pone en conocimiento del ciudadano CELIO WALTER TORRES PRICOLA, Credencial Cívica C.Q.B. N.o 1495 que con fecha 10 de febrero de 1976 el Presidente de la República resuelve autorizar a la Dirección Nacional de Institutos Penales para contratar al referido ciudadano bajo el régimen de "arrendamiento de servicios" con una asignación mensual de N$ 278.94 (doscientos setenta y ocho nuevos pesos con noventa y cuatro centésimos) discriminada en el Renglón 0.21 por N$ 245.64 y en el Renglón 0.26 por N$ 33.30, equivalente a la actual retribución del cargo de Agente de 2.a Bg. Grado 1. — Montevideo, 16 de julio de 1976. — El Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32944 Jl.27-v.Jl.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER CAFARO SILVA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford modelo 46 motor número 799A1557116 matrícula N.o 213.351 empadronado en Montevideo N.o 105.242, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 14531 Jl.22-v.ag.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PABLO CELESTINO BROCHTTA CAZZOLA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth modelo Plaza 6 año 1954 tipo sedán 4 puertas motor N.o P 26-4196 matrícula N.o 43.250, empadronado en Montevideo N.o 149.968 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 14532 Jl.22-v.ag.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO CARLOS STENGER BERNER solicita un duplicado del título de propiedad del camión motor N.o 25L-52-01022L matrícula N.o 133882 empadronado en Montevideo N.o 166581 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 14481 Jl.22-v.ag.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JACOBO ASALLAS TELIAS solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel motor 1.7E.0246001 matrícula 251.298 empadronado en Montevideo con el N.o 206.313 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 14496 Jl.22-v.ag.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor VICENTE SERRANDO NAYA SOCOLO solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Opel modelo Kapitan año 1957 motor N.o 25L5706804 matrícula N.o 266.139 empadronado en Montevideo con el N.o 162.609 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 14493 Jl.22-v.ag.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GONZALO PALMA, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Renault, año 1971, motor Nº 5108486, matrícula Nº 105.636, empadronado en Montevideo Nº 222.430, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.

27) N$ 58.00 10|pub. 14294 Jl.21 v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor escribano JESUS F. MARTINICORENA, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Jaguar, padrón N.o 201.567 matrícula Nº 270.070, empadronado en Montevideo, motor Nº 7 B 627.978, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Montevideo, 6 de julio de 1976. — Esc. Manuel Arrospide

27) N$ 87.00 10|pub. 14361 Jl.21-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALVARO de AGRELA GONSALVES o GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, motor número H.A.M. 11.843, Matrícula Nº 220.581, empadronado en Montevideo No 119.359, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes

27) N$ 58.00 10|pub 14039 Jl.20-v.ag.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBENS SUEIRO CALVETE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta Ford F-100 año 1955 motor F10V5E27608 matrícula actual 115-817 e empadronada en Montevideo con el N.o 192.639 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 14186 Jl.19-v.Jl.30.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber a FREDDY FARAL que en el Expediente N.o 6798 se ha dictado la resolución de Dirección Interventora N.o 168|976, la que en su parte resolutiva establece: Desvincúlase a Freddy Faral a partir del 11|10|975 por no mantener vinculación permanente con esta Caja.

A efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza. Gerente.

27) N$ 34.80 3|pub. 14686 Jl.26-v.Jl.28.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber a BRENO DA ROSA que en el Expediente N.o 7388 se ha dictado la resolución de Dirección Interventora N.o 175|976, la que en su parte resolutiva establece Confírmase el despido del operario Breno Da Rosa a partir del 1.o|8|975, por falta de vinculación permanente con esta Caja.

A efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza. Gerente.

27) N$ 34.80 3|pub. 14685 Jl.26-v.Jl.28.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra CEFERINO MARTINEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.378|75), se cita y emplaza a Ceferino Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 487 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos Intendencia Municipal de Montevideo c/ OCTAVIANO JUAN BAUTISTA SALADA: "Acción de Retroversión (B|1467|75), se cita y emplaza a Octaviano Juan Bautista Salada sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 409 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32416 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos Intendencia Municipal de Montevideo c/ FRANCISCA LOPEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1466|75) se cita y emplaza a Francisca López, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 415 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32417 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA DE VERA y sucesores Acción de Retroversión (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 419 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BUJAN y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1470|75) se cita y emplaza a José Buján sus sucesores a título personal o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto de los locales N os 426|27 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32419 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra MIGUEL MOLINA y sucesores "Acción de Retroversión" (B 1432|75), se cita y emplaza a Miguel Molina, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 54 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32404 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA LAGOMAYOR de ORIETO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1465|1975), se cita y emplaza a Rosa Lagomayor de Orieto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 451 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32425 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN HAGET y Sucesores Acción de Retroversión" (B. 1587|1975), se cita y emplaza a Juan Haget y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 670 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub 32452 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN LAFFITTE y sucesores Acción de Retroversión" (D. 1585|1975), se cita y emplaza a Juan Laffitte, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 465 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32430 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BALCARCE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1506|1975) se cita y emplaza a María Balcarse sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 468 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DA COSTA LIMA y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1423|75), se cita y emplaza a Francisco Da Costa Lima, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 79 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32412 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN AUGUSTO VIDAL y sucesores Acción de Retroversión (B. 1462|75), se cita y emplaza a Juan Augusto Vidal sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local No 68 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de no-

venta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32413 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BERNARDO BARNETCHE o BERNECHE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1583|1975), se cita y emplaza a Bernardo Barnetche o Berneche, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 462 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32428 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO RIUS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1584|1975), se cita y emplaza a Pedro Rius, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 463 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32429 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VENTURA BIANQUET y Sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1469|75), se cita y emplaza a Ventura Bianquet, y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 87 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32414 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Seguno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DEPAULA ESTEVA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 307|76), se cita y emplaza a Francisco Depaula Esteva, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda otra persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 521 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32441 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL RUBIO y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.580|75), se cita y emplaza a Manuel Rubio, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 484 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32433 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BALDA y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.577|75), se cita y emplaza a Juan Balda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 491 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montvido, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL FERRO y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.576|75), se cita y emplaza a Manuel Ferro, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 498 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Seguno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ANTONIO de la SIERRA y Sucesores. Acción de Retroversión". (B.1575) se cita y emplaza a Pedro Antonio de la Sierra sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 504 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32439 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Seguno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BARBARA SALARIO de CORVELLA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1574), se cita y emplaza a Bárbara Salario de Corvella sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 506 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32440 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAMON MARQUEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1429|975), se cita y emplaza a Ramón Márquez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 62 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32405 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BARTOLA BIANQUI y sucesores, Acción de Retroversión". (B. 1428|975), se cita y emplaza a María Bartola Bianqui, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32406 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANDRES SANCHEZ y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1427|975), se cita y emplaza a Andrés Sánchez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 66 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32407 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL ESTEVE CANDA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1426|975), se cita y emplaza a Manuel Esteve Canda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 68 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montveideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32408 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ETCHART y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1425|75), se cita y emplaza a Pedro Etchart, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 69 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario
27) (C.C.) 30|pub 32409 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BONIFACIO REDIVELLO y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1424|75), se cita y emplaza a José Bonifacio Redivello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 73 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32410 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo. contra CAYETANO TORRES de SORIANO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1421|75), se cita y emplaza a Cayetano Torres de Soriano, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 77 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32411 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICANORA FONTICELLI de CASTRIS y Sucesores. Acción de Retroversión (B.1573|75), se cita y emplaza a Nicanora Fonticelli de Castris, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 523 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32442 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra DOLORES SANTA OLAYA de BASAGUREN, y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1572|75), se cita y emplaza a Dolores Santa Olaya de Basaguren, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 528 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32443 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA FRIAS y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1571|75), se cita y emplaza a Rosa Frías sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 529 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32444 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL G. ARMESTO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1570|75), se cita y emplaza a Manuel G. Armesto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 542 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32445 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CARRETE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B|1434|75), se cita y emplaza a Carrete, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 35 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32399 Jn.11-v.n.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 416 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANA QUEIROS y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.176|75), se cita y emplaza a Ana Queirós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 42 del Cementrio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32401 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BAUTISTA LOPEZ y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.431|75), se cita y emplaza a Juan Bautista López, sus sucesores a título particular y universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 56 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32402 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICOLAS OLIVIERI y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1457|75), se cita y emplaza a Nicolás Olivieri, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 428 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32420 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GUILLERMO SUCKOW y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1461|75), se cita y emplaza a Guillermo Suckow, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 437 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32421 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANTONIO A. SUSSO o SASO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1459|75), se cita y emplaza a Antonio A. Susso o Saso, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 443 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32422 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSENDO ROSENDI y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.433|75), se cita y emplaza a Rosendo Rosendi, a sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA URANGA y sucesores, "Acción de Retroversión". (B 1.430|75), se cita y emplaza a Rosa Uranga, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 57 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA de los SANTOS OLAVE de GOMEZ y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.579|75), se cita y emplaza a María de los Santos Olave de Gómez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 485 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32434 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA TASANO de CAPELLO y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.458|75), se cita y emplaza a María Tasano de Capello, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 444 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32423 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| LUISA GOMEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1468|75) se cita y emplaza a Luisa Gómez sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 395 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32415 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Tur-

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos. "Intendencia Municipal de Montevideo contra CRISTINA CONCEPCION y sucesores Acción de Retroversión" (B 1.460|75), se cita y emplaza a Cristina Concepción, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 450 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32424 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos. "Intendencia Municipal de Montevideo contra ALMIRANTE DE LA EST. NAVAL FRANCESA. Acción de Retroversión", (B 1.591|75), se cita y emplaza a Almirante de la Est. Naval Francesa, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 466 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32435 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE MARIA DE ALOS y Sucesores Acción de Retroversión" (B. 1581|1975) se cita y emplaza a José María de Alós, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 454 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32426 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE PABLO MARTINEZ y Sucesores Acción de Retroversión" (B. 1582| 975), se cita y emplaza a José Pablo Martínez, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 457 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32427 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MARTINEZ MARIA ANGELICA (Ficha C 496|76) en representación de sus hijos menores Estela Mary, Mario Gustavo y Sergio Daniel Martínez y Gladys Yolanda Martínez, María Angélica Martínez y Alberto Ramón Martínez por sí el Sucesores de ODDINO u ODDINI GARGANO GRAGORIO "Investigación de paternidad" (Ficha C 494|76) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Don Gregorio Oddine dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 32593 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA BALDOMERA BOAN NOVOA. Sucesión" (Ficha E. 238|1973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Boan Novoa, José Boan Novoa, Eduviges Losada Boan, Carmen Losada Boan, Pedro Losada Boan, Carmen Losada Boan, Pedro Lasada a efectos de que por sí o por sus legítimos herederos, manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña María Baldomera Boan Novoa dentro del plazo de cuarenta días a contar del último emplazamiento bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia en caso de no comparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12143 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Matilde Cohen de Santestevan contra FURTADO "Escrituración Judicial" (Ficha A 428|74) se cita, llama y emplaza al señor Walter Furtado Caetano para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 12516 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.ag.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Jiménez Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ. "Posesión notoria de estado Civil" (C. 962|971) se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30773 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA
Juzgado Letrado de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Chirimelli de Pascal Carmen contra Antonio Julio Botta y Adela Riverós o sus sucesores. Ejecución forzada de Promesa. (Ficha C.A. 254|76)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Julio Botta y Adela Riverós o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 13839 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Bergazin de Turner, Aída y otro c| NILDA LITA BARBEITO "Cesación de condominio" (Ficha G 905|75) se cita, llama y emplaza a Nilda Lita Barbeito a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites de cesación de condominio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 10795 Jn.2-v.jn.30. Jl.21.v.ag.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Osvaldo Risi Pardo contra MANUEL CRUZ ELZAURDIA. Escrituración de oficio". (D. 125|976), Osvaldo Risi Pardo, solicita la escrituración de oficio de la promesa de compra venta de fecha 14 de octubre de 1969, debidamente inscripta, del siguiente bien:

Inmueble con edificio y mejoras sito en Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón Nº 57.418, con una superficie de 2.646 metros 35 decímetros según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de enero de 1933, con 30 metros de frente al S.W. sobre calle Uruguayana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Cruz Elzaurdía y sus sucesores a título universal o particular para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, Junio 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 14348 Jl.21-v.set.1.o.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas London contra sucesores de ILDA YOLANDA OLIVERA. Rescisión de contrato". (Ficha 234|976) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ilda Yolanda Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 11961 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en el concurso voluntario promovido por los sucesores de LUIS ALBERTO OTHEGUY VILCHE, realizada la Junta de Acreedores se designaron Síndicos a los señores doctor Carlos M. Argone, Juan Edmundo Fresco y coronel Joaquín Fernando D'Olivera, quienes constituyeron domicilio en la calle Río Branco 1320 escritorio 201.

Se previene a las personas que tuvieran en su poder bienes o efectos que pertenezcan al concurso, que los mismos deberán ser entregados a los Síndicos designados.

Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 12995 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUE A. MOLITERNO, en representación de "Fabex S. A." (F. D. 65|975), solicitando la escrituración de oficio de los siguientes bienes: padrón Nº 3169|601, unidad que integra el edificio Cibeles, situado en Montevideo con frente a la calle Misiones 1444, esquina 25 de Mayo, con una superficie de 39 metros 25 decímetros y padrón 3169|602 con una superficie de 51 metros 32 decímetros con el mismo frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Belice S. A. y a todos los que se consideren con interés en esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 13 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 14782 Jl.27-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mario Carmelo y Fernández Dora Nelda contra PERAZZA, ALBA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1116), se cita, llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho dentro del juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32497 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Nadal, Antonietta contra SUNA, HECTOR. Pérdida de la Patria". (C. 40|976), se cita, llama y emplaza a Héctor Suna, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32376 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Domínguez de Casas, Dodelina y Casas Oribe contra DARROSA, ENIT TERESA y SOSA, OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 140|1975), se cita, llama y emplaza a Enit Teresa

Parrosa y Omar Sosa para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en dicho juicio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309) — Montevideo, junio 12 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 12 309) 30|pub. 32576 Jn 18-v jn 30. Jl 21-v ag.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Mendez Joaquín y De Armas María Hortencia contra MENDEZ DE ARMAS, JOAQUIN y RASPINO, ROSA DELIA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 106|976) se cita, llama y emplaza a Joaquín Méndez De Armas y a Rosa Delia Raspino, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 12.309). — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 32543 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García, Eustaquio y Rivero de García, Yolanda contra RODRIGUEZ, RITA Pérdida de la Patria Potestad" (C 317|74) se cita, llama y emplaza a doña Rita Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 2 de 1974 — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 7|12|963) 30|pub 32476 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Taramasco, Nelson Gualberto y Gómez de Taramasco Gladys Sofía contra TARAMASCO MARIA de los ANGELES y UMPIERREZ DENIS ERNESTO Tenencia" (C. 83|976 se cita llama y emplaza a María de los Angeles Taramasco y a Ernesto Umpiérrez Denis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32348 Jn.19-v.jn.30. Jl.21.v.jl.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SHIN LUNG WONG, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Capdeville, Alicia contra WONG, SHIN LUNG. "P.P.P." (B. 854|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32629 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag 23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JOSE DARIO DEL CUETO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Jairalah, Salma Mariana contra DEL CUETO JOSE DARIO Guarda" (Ficha B 149|973), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32652 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL (PROZONTAL S. A.)
EXTRAVIO DE ACCIONES
Habiéndose extraviado los títulos 67 al 72 (acciones Nos. 851 al 1150); 150 al 152 (acciones Nos. 4481 al 4510); 37 al 45 (acciones Nos. 37 al 45) y 4901 (acción N.o 4901) de esta sociedad se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad calle Juan Carlos Gómez 1255 Esc. D dentro de los treinta días de la publicación de estos avisos se emitirán títulos sustitutivos reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, julio 16 de 1976. — El Directorio.
27) N$ 72.50 5|pub. 14427 Jl.22-v.jl.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MACHADO Luis contra WEISER FELIPE y otra. "Reivindicación". (Ficha 533|975), se cita, llama y emplaza a Felipe Weiser Reimann y Evelyne Gabrielle Krausz a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse defensor de oficio que los represente y para llenar el requisito de la conciliación previo el indicado juicio de reivindicación de la unidad 909 Padrón 223|909 del edificio Kennedy manzana 38, en Punta del Este, Primera Sección Judicial. — Maldonado, ... de 975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 13626 Jl.21-v.set.1.o.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS DE PAYSANDU
Emplazamiento
GUILLERMO NIELL SALVA solicita duplicado del título de propiedad de una camioneta rural marca Austin, modelo 1951 motor número 1B 112.692 matrícula de Paysandú número 26—259 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc Ricardo H Molinelli, Director
27) N$ 116.00 10|pub. 14242 Jl.20-v.ag.2.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
Emplazamiento
El señor LUIS TIMOTEO VELEDA BUENO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta marca Simca Yangada año 1954 motor 33712 chassis J32916 padrón N.o 1.113 matrícula particular F.0977 de 105 H.P. por extravío del original.
Se emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera 7 de julio de 1976. — Esc. Yara López Alvez, Directora.
27) N$ 145.00 10|pub 14174 Jl.19v.jl.30.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Fisco, Gabito Juan Angel y Rodríguez Silva Jacinto c| DE SA NETTO, JOSE ANTONIO "Infracción aduanera" (Mercedes Benz matrícula 2305 Chapa C. 1.100) (Ficha 905|74) se cita y emplaza al señor José Antonio De Sa Netto para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
27) N$ 108.00 30|pub. 14486 Jl.22-v.set.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Fisco, Gabito Juan Angel y Rodríguez Silva Jacinto y otros c| DE SA NETTO JOSE ANTONIO "Infracción aduanera" (Mercedes Benz matrícula alemana 358-Z-2972) etc. (Ficha 904|74) se cita y emplaza al señor José Antonio De Sa Netto para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario
27) N$ 144.00 30|pub. 14487 Jl.22-v.set.2.

27—Varios Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: PLASTECNIA S. A. Carpeta N.o 865|1976|210. Solicita declaración de competitivo nacional y aplicación de recargo de 75 o|o para la importación de "Bomba de aire manual rubro NADI 84.11.01.01".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 22 días del mes de julio de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 32940 Jl.27-v.jl.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: BECAN S. A. Carpeta N.o 865|1976|anexo 212. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de un recargo de 150 o|o para la importación de "prensas para moldear jamones".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 22 días del mes de julio de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 32941 Jl.27-v.jl.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: PERRIN S. A. Carpeta N o 865|1976|anexo 209. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "ácido bórico puro".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 22 días del mes de julio de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 32939 Jl.27-v.jl.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: PERRIN S. A. Carpeta N.o 865|1976|anexo 208. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "bromato de potasio".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 22 días del mes de julio de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 32938 Jl.27-v.jl.28.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 55 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91-34-58.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 23 de julio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,3195	N$ 1,3400	U$S 0,3885
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0854	" 0,0868	" 0,0252
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,4890	" 3,5425	" 1,0265
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5495	" 0,5590	" 0,1620
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,4000	" 3,4300	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6890	" 0,7025	" 0,2030
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,2425	" 1,2650	" 0,3660
Inglaterra	1	Libra	" 5,9000	" 6,1500	" 1,7830
Italia	1	Lira	" 0,00405	" 0,00414	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,7585	" 0,7725	" 0,2235
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,3540	" 1,3800	" 0,3985
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,2400
Austria	1	Chelines Austria	———	———	" 0,0545
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0913
España	1	Peseta	———	———	" 0,0143
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1790
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1.0000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0.0320
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0165	N$ 0,0167	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2840	" 0,2860	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,0200	" 4,0300	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,0200	" 4,0300	———
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			6 5|16 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 32974 v. jl. 27

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PENA VAZQUEZ de PENA (S|346|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de Julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

2) N$ 36.00 10|pub. 14918 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERKA SONAS o SON (S|466|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 14833 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO LUNA CORDOBA (V|432|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 14850 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA VIEIRA o MANUEL DA SILVA de SOUZA (E. 876|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 50.40 10|pub. 13289 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LUIS DOPORTO BURKE (286|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14867 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SCAYOLA BEHERABORDE o SCAYOLA de REGALADO (292|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14868 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO FORTUNATO MARTINEZ, (F. 264|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14299 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CEREIJO AGUINAGA (S 226|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14920 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO SEGREDO DE LEON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14840 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F 488|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14870 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLEITAS o MARIA BELLINO de FLEITAS (Ficha F 508|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14928 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARBELO o JUAN CARLOS ARBELO RODRIGUEZ (F.A. 244|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14921 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VERDURA de BAUZA (F.A. 250|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14872 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MELGAR (F.A. 126|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14871 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VALDEZ (S| 391|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14841 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTORIANO DE FERRARI (V|679|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14832 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALFREDO REICHMANN PEHNERT (V|419| 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14831 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ANGELA MONTEDONICO o MONTTEDONICO o MONTEDONICO MIZZOTTI de SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14917 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ CRESCIO (E 1001|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14919 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ENCARNACION MANEIRO MALVAREZ y JESUS PARADA ARCOS (E 1147|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14923 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE CHECCHI y ELOISA FERREIRA de CHECCHI (E 1829|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14951 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA COUTURE de CONDON (273|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14869 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELEDINA CORREA de MANSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14839 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO LAGAZETA (S|251|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14834 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL RAMON YANNUZZI (S|203|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14836 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VENTOSO o VENTOSO PIÑEIRO o PIÑEIRO de FERNANDEZ (S |137| 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14835 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DUARTE de PUENTES (S|217|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14837 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NEVES o NEVES AGUIAR (S|337|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14838 Jl.28-v.ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don CORALINO PAIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14907 Jl.28-v.ag.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEIRA CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14911 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COCCOLO BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14912 Jl.28-v.ag.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MONTAÑES RONCORE (Ficha 222|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14853 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA VIANA SABOYA de POU o MARIA ISOLINA VIANA de POU (Ficha 452|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14855 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de PAULA MARTINEZ GUILLEMETTE (Ficha 366|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14854 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MATEO o MATES DESSA ADONAYLO (Ficha 534|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14893 Jl.28-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO NOGUERA o NOGUEIRA (B 113|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 16 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14896 Jl.28-v.ag.10.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AGROPECUARIA SAN FRANCISCO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 5 de agosto de 1976 a las 9 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio 1474 Piso 10 para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para la comisión de quórum y escrutinio y firmar el acta de asamblea.
2. Liquidación definitiva de la sociedad. — El Directorio.

3) N$ 23.20 2|pub. 14875 Jl.28-v.jl.29.

IMPRESORA REX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 11 del Estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 4 de agosto de 1976 a las 12.30 horas en el local social, calle Gaboto 1525 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior
2) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976;
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Administración de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del estatuto social. — Montevideo, 9 de julio de 1976. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 14950 Jl.28-v.jl.28.

ADANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Adana S. A. para el día 6 de agosto de 1976 a las 17 horas, en el local de la calle Juncal 1470, Piso 4, Apto. 10, con le siguiente orden del día:

1) Aprobación del balance y estado de situación de la empresa;
2) Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 de la ley N.o 14.100 y normas modificativas posteriores y concordantes;
3) Aprobación de la avaluación del capital social a los efectos de la disolución y adjudicación de los bienes;
4) Designación de liquidador o comisión liquidadora;
5) Forma de distribución de los bienes y extinción del pasivo social. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 14926 Jl.28-v.jl.28.

JEANETTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Jeanette S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1976 a las 8.00 horas en la calle Colonia 815, Esc. 301 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1976;
2) Elección de Directores y ratificación de la remuneración de los mismos;
3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

3) N$ 14.50 1|pub. 14913 Jl.28-v.jl.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de Uso de Bien Funerario

En cumplimiento del Decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Elisa Carmen Paula, María Esther Juana y Alfredo María Lucio José Pinto Dodera, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 418 del segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Manuel Pinto o Pintos.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación pertinente en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 43.50 3|pub. 14953 Jl.28-v.jl.30.

Derecho de Uso de Bien Funerario

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Dionisio Francisco Scanavino, María Herminia Scanavino y Elisa Quinteros de Scanavino, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 680, cuyo primitivo titular era Angel Scanavino.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 14865 Jl.28-v.jl.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NOEL EVERILDO BORRE BANCHERO y NELSA ESTHER FRANZINELLI SALVAGNO, (Ficha 237. C. 76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Carmelo, 21 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14849 Jl.28-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER CABUTO ETCHEGARAY y CELIA IRENE MAGGIOLO WALTHER, (Ficha 268|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto
5) N$ 20.00 20|pub. 14856 Jl.28-v.ag.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges PONDS MARY y DELSON PINO. (Ficha 1079|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Rocha, 1.o de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14852 Jl.28-v.ag.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Gladys Esther Calero contra RODOLFO GARCIA, Divorcio sola voluntad". (Ficha 1172|974), se cita, llama y emplaza a Rodolfo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 32915 30|pub. Jl.28-v.set.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA DE PERSONAL

Visto que el funcionario señor HEBER DIAZ ALMADA, Padrón N.o 5.413, Credencial Cívica Serie J.B.B. 6.312 desde el 30 de junio de 1976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 35

de la Ley del 7 de febrero de 1925 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanuda sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32961 Jl.28-v.jl.30.

INSPECCION DEPARTAMENTAL
DE ENSEÑANZA PRIMARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora LIBIA BERGEROD de SALOMON, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela N.o 193 de Primer Grado, a comparecer dentro del término de tres días, contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 32972 Jl.28-v.jl.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal
Notifíquese a la señora JOVITA PALACIOS NAVARRO, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388, del 1º de febrero de 1943 y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. Prof. Dr. José J. Estable Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32955 Jl.28-v.jl.30.

Notifíquese al doctor ENRIQUE VALVERDE FREIRIA, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Prof. Dr. José J. Estable Director.
8) (C.C.) 3|pub 32956 Jl.28-v.jl.30.

Notifíquese al señor VICTOR HUGO DIAZ COSTA, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388 del 19 de febrero de 1943, y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Prof. Dr. José J. Estable, Director.
8) (C.C.) 3|pub 32957 Jl.28-v.jl.30.

CENTRO DEPARTAMENTAL
DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
Oficio N.o 245
El Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, intima a presentarse a sus tareas dentro de los tres días hábiles a esta publicación, al doctor FIRMO GODOFREDO FERNANDES CASTELLA.
Por resolución Ministerial de fecha 31 de abril del corriente año Nota N.o 3.840 se dispuso reintegrarlo a sus tareas y devolución de los sueldos retenidos. — Minas, 23 de julio de 1976. — Dr. Edison Beltrame Gente, Encargado Dirección. — Juan Bautista Picot, Encargado Administración.
8) (C.C.) 3|pub. 32971 Jl.28-v.jl.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
DE MONTEVIDEO
"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"
EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.596, de fecha 2 de junio de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 24 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 96.069, superficie afectada: 24 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de julio de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32975 Jl.28-v.ag.6.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.598 de fecha 2 de junio de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 24 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 35.528 superficie afectada: 400 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 28 de julio de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32976 Jl.28-v.ag.6.

10—Incapacidades

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: PEREIRA TAPIA BERTA, "Incapacidad" (Ficha 544|975), se hace saber que por resolución de fecha 22 de diciembre de 1975, dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Berta Pereira Tapia, habiéndose designado curador de la misma a su hermano legítimo Ceferino Pereira Tapia. — Rocha, 15 de marzo de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 14831 Jl.28-v.ag.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE ADOLFO FERREIRA STEVENAZZI (V. 280|976), constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 1474 Piso 9, Escritorio 902 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se reciba la declaración de Juan Carlos Méndez y Adela Rovira expidiéndose testimonio. — José Adolfo Ferreira. — Jorge Machado Echave, Escribano. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 14910 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó NELIDA SUSANA RIVERO, constituyendo domicilio en los estrados: optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Nair Recalde y Gloria Mayo y solicita expedición de testimonio. — Dr. Eduardo D. Gaggero. — Susana Rivero. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 14922 Jl.28-v.ag.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES
DEL ESTADO
LICITACION N.o 58|976
Chaquetones. — Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la Licitación N.o 58|976, que procura el suministro de Chaquetones, fijada en principio para el día 24 de agosto de 1976, a las 10 y 30 horas ha sido adelantada para el día: 17 de agosto de 1976 a las 12.00 horas. — E Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32948 Jl.28-v.jl.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 750|976
Apertura: 19 de agosto de 1976 a la hora 11 y 30 (Segundo llamado hora 12.00 del mismo día).
Adquisición de: Escritorios, sillas, armarios y archivadores metálicos para Caja Civil.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32963 Jl.28-v.ag.10.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer y Segundo Llamados
Adquisición de un Equipo de Microfilmación
De acuerdo a las características y bases estipuladas en el pliego de condiciones particulares que puede retirarse en el Departamento de Servicios Generales de 9.00 a 14.00 horas.
La apertura de las propuestas del primer llamado se efectuará el día 18 de agosto de 1976 a la hora 10.30, y el segundo llamado para la hora 11.00.
Precio del pliego sellado: N$ 10.00. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32973 Jl.28-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Instalaciones Mecánicas
y Eléctricas
Licitación Pública
Se llama a licitación pública para la instalación de calefacción por radiadores en los Servicios Médicos del Palacio Municipal de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, memoria descriptiva y planos números 29 y 30 que los interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 9.30 a 16.00 horas, o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de N$ 25.00.
Se fija el día 19 de agosto de 1976 para la recepción y apertura de propuestas.
En primer llamado a la hora 15.00 y en segundo llamado a la hora 16.00. — Montevideo, 27 de julio de 1976. "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
12) (C.C.) 1|pub. 32954 Jl.28-v.jl.28.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA
DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 2|976
Primer y Segundo Llamados
Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a licitación pública para la venta del equipo de refrigeración del buque atunero "Rocha", instalado en la unidad referenciada.
Fecha de apertura: 18 de agosto de 1976.
Primer llamado: 15.00 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia Administrativa del Instituto, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes, en días hábiles de 8.30 a 16.30 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 32966 Jl.28-v.jl.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial

Sección Compras

Licitación 55|976. 1 Estibador-Autoelevador de procedencia extranjera.
Apertura: 1.o de setiembre de 1976 a las 15.00 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de setiembre de 1976, a las 16.00 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados

los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9.00 a 12.00 y de 12.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32969 Jl.28-v.ag.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Internacional N.o 152 para el reacondicionamiento del tramo V de la Ruta 8 — Brigadier General Juan A. Lavalleja — obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo 391|SF-UR.

PRORROGA

La presentación de propuestas ha sido prorrogada para el día 10 de agosto de 1976 a la hora 15.30 en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas calle Paraguay 1321, Piso 1, en primer llamado y para el día siguiente a la misma hora en segundo llamado.

Los planos, bases, pliegos, etc., y la presentación de propuestas se hará en un todo de acuerdo con lo establecido en el aviso de licitación publicado con anterioridad. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C.C.) 8|pub. 32967 Jl.28-v.ag.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Primer y Segundo Llamados
Licitación Pública N.o 2|976

Se llama a licitación pública para el suministro de cuatro vehículos, para la Dirección Nacional de Transporte (División Tránsito) y adquisición de cuatro unidades usadas.

Pliegos de condiciones en Secretaría General Segundo Piso.

Apertura de propuestas día 20 de agosto de 1976, a las 9 horas en la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, Piso 1.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 23 de agosto de 1976 a las 9 horas.

Precio del pliego: N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos). — Montevideo, 22 de julio de 1976. — La Dirección. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C.C.) 8|pub. 32960 Jl 28-v.ag.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|976
(Postergación)

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la adquisición de señales camineras y accesorios, que la apertura de propuestas fijada para los días 24 y 26 de agosto de 1976 (primer y segundo llamados) fue postergada para el día 8 de setiembre de 1976 a las 11 horas el primer llamado y para el día 13 de setiembre de 1976 a las 11 horas el segundo llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1976. — La Dirección. — Ing. Enrique Milian Aine. Subdirector de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 32959 Jl.28-v.ag.10.

Licitación Pública N.o 18|976
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la adquisición de fondo protector y esmaltes para pintado de señales camineras, que la apertura de propuestas fijada para los días 10 y 12 de agosto de 1976 (primer y segundo llamados) fue postergada para el día 3 de setiembre de 1976 a las 11 horas el primer llamado y para el día 7 de setiembre a las 11 horas el segundo llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1976. — La Dirección. — Ing. Enrique Milian Aine, Subdirector de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 32958 Jl.28-v.ag.10.

U. T. E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

7408 — Construcción del edificio para oficina y depósito en la usina eléctrica del departamento de Artigas. Apertura: 8 de setiembre de 1976 y el 16 el segundo llamado. Ambos hora 11.00. Precio del ejemplar con planos: N$ 17.00.

7.435 — Construcción de la Subestación número 1.238. Apertura: 10 de setiembre de 1976 y el 17 el segundo llamado. Ambos hora 11.00. Precio del ejemplar con planos: nuevos pesos 12.00.

7.436 — Construcción de un edificio con destino a edificio regional y depósito (Primera etapa) en la ciudad de Colonia. Apertura: 15 de setiembre de 1976 y el 22 el segundo llamado. Ambos hora 10.00. Precio del ejemplar con planos: N$ 23.00.

7.442 — Construcción de vivienda para encargado. San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó). Apertura: 15 de setiembre de 1976 y el 22 el segundo llamado. Ambos hora 11.00. Precio del ejemplar con planos: N$ 10.00.

7.443 — Construcción de las Subestaciones Nos. 254, 303, 544 y 1.205. Apertura: 10 de setiembre de 1976 y el 17 el segundo llamado. Ambos hora 10.00. Precio del ejemplar con planos: N$ 12.00.

EXTERIOR Y PLAZA

7.447 — Una instalación de dieléctricos en alta tensión a frecuencia industrial y una instalación de lluvia artificial para ensayos dieléctricos bajo lluvia. Repuestos. Apertura: 19 de octubre de 1976 y el 26 el segundo llamado. Ambos hora 11.00. Precio del ejemplar: nuevos pesos 10.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, en el horario de 9.00 a 14.00 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32965 Jl.28-v.ag.3.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la explotación del Parador Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Útiles de la Intendencia Municipal de Florida, en sobre cerrado y lacrado.

Se ha fijado la fecha de apertura para el día 20 de agosto de 1976 a la hora 10.00.

El Pliego Particular de Condiciones podrá ser retirado de la Oficina de Proveduría de esta Intendencia Municipal. — Florida, 19 de julio de 1976.
12) (C.C.) 1|pub. 32962 Jl.28-v.Jl.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de julio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1969. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DELMAR DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4725 y MARIA ELIDA PAYRET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4361.

JULIO EDGARDO DOS SANTOS, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4235 (Barrio Lavalleja) y ADRIANA ELENA BOUBET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4210 (Barrio Lavalleja).

JOSE MARIA de los SANTOS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y PAULA GONCALVEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manrubio 4008.

HECTOR GERARDO ALBARRACIN, 29 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Timbúes 3893 y REINA PASTORINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3893.

ENRIQUE WASHINGTON DESANTO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Valentín Gómez 988 Apto. 3. y LILIANA MARTA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 947.

OFICINA N.o 2

GUILLERMO ROBERTO BARBOZA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2984 y MARIA CRISTINA SOTELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Muñoz 1086.

ENZO NARIO BIKER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2135 (Malvín Norte) y ARACELI HELVECIA BORNER, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2135 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 3

MANUEL CASAS, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gustavo Gallinal 2079 y ESTRELLA MARIA ISABEL PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco s|n. y Felipe Cardozo.

RAUL EDUARDO CARRASCO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Soriano 1459 y ELSA MARIA SILVA Y ROSAS, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza de Cagancha 1344.

OFICINA N.o 4

JORGE EDUARDO FIGUEROA, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 3340 y LAURA ELIZABETH VITURRO 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliala Setembrino Pereda 3127 Apto. 5.

RICARDO NELSON LABORDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1321 y MARIA del ROSARIO CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5491 bis.

JUAN CARLOS FLEITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación y Garzón (B.o Inve 36, Blok N.o 3) y NUBIA MABEL MELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3606.

OFICINA N.o 5

MARIO ADAN GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2592 Apto. 2 y GLORIA SONIA NAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 128.

JESUS DE NAZARET GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA CELSA PERDOMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Treinta y Tres.

ALFREDO CARLOS GARCIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3277 Apto. 7 y AMANDA MARIANA CORDONES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1781.

MARIO RAUL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 3069 y MARTHA LILIAN SANTOS, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Patricios 3327 Apto. 2.

WALDEMAR GENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2948 y NIEVE DAYFRIDA SALDAIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1689 Apto. 1.

VICTOR PASCUAL GARCIA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5561 y MARIA del LOURDES GIORDANO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2840 Apto. 1.

ELBIO WALTER ISI, 44 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez 1674 y NORA MARIA SACCHI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1058.

OFICINA N.o 6

HECTOR EDUARDO MILLER, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado

Luis A. de Herrera 2668 y SANDRA DE ROSA, 27 anos, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1786.

CARLOS ALBERTO MASEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1896 y ZULMA BEATRIZ HERNANDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1896.

LUIS NESTOR MAÑANA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4225 Apto. 1 y MARIA del CARMEN TULIE, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4429.

OFICINA N.o 8

DOMINGO HECTOR RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1379 y MAGALI CARMEN ESCANDELL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1394 Apto. 1.

HECTOR RODRIGUEZ, 43 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 1980 Apto. 5 e IRIS NORMA HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1530.

OFICINA N.o 9

JULIO CESAR SOSA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José Llupes 4353 y JUDITH MABEL MAYER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4353.

ROBERTO SOTELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Delgado 1926 bis y ANA MARIA MAZZAROCCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4046.

DEMETRIO RUBEN SALABESKY, 48 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Diaz 1137 Apto. 2 y EMILIA MARTINA FERREYRA, 60 años, divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 7092.

JUAN CARLOS SCARMATTO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Boyada 2347 y SUSANA CRISTINA GILOMEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bajo de la Petiza 4975.

OFICINA N.o 10

CAMILO LUIS NALERIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4858 y MIRIAN AIDEES SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4858.

MARIO CESAR TORRES, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Galicia 1918 Apto. 5 y ELIZABETH ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1918 Apto. 5.

14) N$ 5.00. 3|pub. v.jl.30

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PIÑATARES, TEODORO MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. 140|C|1976), se hace saber que se presentó Teodoro María Piñatares, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón N.o 315 superficie 601.30 metros con 14 metros de frente sobre la calle Santa Rosa y Padrón N.o 316 superficie 405.30 metros con 14 metros de frente sobre la calle Tala, ambos ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones, Villa San Jacinto.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los sucesores de Carlos Rubufello, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 23 de junio de 1976. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 13486 J.28-v.set.8.

18—Quiebras

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHARREAU HNOS. "Quiebra", (Ficha 57 C. 76), se hace saber que por auto Nº 512, de fecha 24 de febrero de 1976, se declaró en estado de quiebra, a la sociedad de hecho "Charreau Hnos." integrada por Enrique e Inés Charreau.

Que ha sido designado Síndico al señor Juan J. Salomón domiciliado en Carmelo

Que está prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos previniéndose que si así lo hicieren no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Carmelo, 21 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

18) N$ 96.00 10|pub. 14899 Jl.28-v.ag.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de FRANCISCO MARONI y MARGARITA FERNANDEZ, (S|482|974), donde dice: Maroni, debe decir: Morroni, por así corresponder. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 14873 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NICOLA PEREZ y GLADYS DA CUNHA, (F. C. 826|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde el esposo figura como nacido el día 21 de agosto de 1925, debe decir: 13 de noviembre de 1925. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32964 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS PEREZ y TERESA BAUTISTA, (V. 557|976), pues en la misma donde dice: Teresa Flores debe decir: Teresa Bautista y donde dice: hija de Nicolás Flores y María Bautista, debe decir: hija de padre desconocido y de María Bautista. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32947 Jl.28-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA NELLY BLANCO. (573|976) pues en la misma donde el compareciente Antonio Blanco, figura como: oriental, debe decir: español. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

19) N$ 54.00 15|pub. 14874 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de FLORENTINO NEVES AGUIAR, pues en la misma, donde la fecha de fallecimiento del causante figura como 24 de noviembre de 1968, debe decir: 25 de noviembre de 1968, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 14842 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACEVEDO, EMILIO y PEREIRA de ACEVEDO, MYRIAM ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha F. 225|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Emilio Acevedo y Myriam Esther Pereira, pues donde el nombre de la contrayente figura como Miriam, debe decir: Myriam. 2) De nacimiento del menor Gerardo Daniel Acevedo Pereira, pues donde el nombre de la madre figura como: Miriam Esther Pereyra, debe decir: Myriam Esther Pereira. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 14843 Jl.28-v.ag.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

WELLINGTON CORONEL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Finca en dos plantas con salón comercial y vivienda sita en Maldonado 1601|07, base: N$ 4.900.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 11 de agosto de 1976 a las 14.30 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1323), el martillero Wellington Coronel, (matrícula 128, R.U.C. 210374000018), rematará en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, terreno y construcción empadronada con el número 1621, de frente a la calle Maldonado 1601| 07. Terreno: superficie 344 metros 35 decímetros; construcción en planta baja 342 metros cuadrados y construcción en planta alta 336 metros cuadrados.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca reglamentación 5365 Nº 6081 vencimiento 1º. a cargo de Eugenio Manuel Doldán Ameneiros e Irma Isabel Sánchez Malagamba.

II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20%, pero no menos de N$ 1.150 y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

V) Existe una segunda hipoteca por nuevos pesos 2.380 a favor de Rosa Seveso Seveso, según escritura otorgada el 15 de marzo de 1972 ante el Esc. Everton Pereira

VI) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo, 22 de julio de 1976. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32970 Jl.28-v.ag.3.

DEMETRIO ZABALETA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa habitación en la ciudad de M'nas con cocina comedor, dos dormitorios y baño. Base: N$ 12.425.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 12 de agosto a las 15 horas en la Sucursal Minas el martillero Demetrio Zabaleta (Mat. 623 O.I.I. 290.001) rematará en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón 4955, el terreno y construcciones, sitas en la calle Colón 524. Punto medio: 32 metros 80 a esquina con calle Treinta y Tres. Superficie total: 396 metros 28 decímetros. Superficie edificada: 61 metros 80 decímetros.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca reglamentación 5610 Nº 811. Vencimiento 3 a cargo de Nelly Violeta Aníbalis Bentos de Martirena.

II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20%, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. y el 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas relativas al inmueble

V) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente hasta la suma de 126.3791 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1.543 09 a la fecha del remate, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado.

VI) Informes en la Sección Procuración de Morosos en Montevideo, o en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay, Montevideo, 21 de julio de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32968 Jl.28-v.ag.3.

EDUARDO OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: "Caja de Asignaciones Nº 27 contra CIA. INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS PORCINOS (CIPP) Cobro ejecutivo de pesos", (F 2331|972) se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 15 horas, en la puerta del comercio demandado, sito en la ruta 5, Km. 26, Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se procederá por intermedio del rematador Eduardo Olmedo, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre a base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados e inventariados en autos

Se previene: que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero así como de los gastos que demanden el desmantelamiento de la maquinaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de julio de 1976. — Gilda E. Caetano. Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.20 12|pub 14844 Jl.28-v.ag.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ricardo y Julio César Medolla Alberti contra FLORENCIO MEDOLLA CAPORALE y otros. Cesación de condominio", (Ficha D. 2376|1972), se hace saber que el día 17 de agosto próximo a las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 6.930.00 del siguiente bien:

Padrón 58.478, solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 141 metros 48 decímetros, con un frente al Oeste de 9 metros a la calle Arazatí 1196.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% como garantía en el momento de serle aceptada su oferta; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., como los impuestos y comisión del rematador; III) Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Andrés Pasello, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 14949 Jl.28-v.ag.17.

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5569. Juicio ejecutivo" (Ficha 1522|974) se hace saber que el día 20 de agosto de 1976 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Silvestre Guillen, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 30 000 se procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Padrón Nº 5569 manzana Nº 877, de la localidad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 22 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 14894 Jl.28-v.ag.17.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Banco Comercial contra HUGO NUÑEZ. Medidas preparatorias". (Ficha C. 127|1975). se hace saber que el día 20 de agosto de 1976, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, el rematador Belmiro Antúnez Maciel. Mat. 819. en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su valor real (N$ 3.586), el bien padrón urbano número 9.293, ubicado en la Décima Sección de Rivera

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate el 20% como seña; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos por comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 14895 Jl.28-v.ag.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HECTOR, ELENA y NICASIO del CASTILLO LUSSICH, éste último actuando por sí y en representación de sus hermanos César, Antonio Manuel y María Carlota del Castillo Lussich solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano don Amílcar Mantaras, el día 1º de julio de 1939, y por la cual don Ernesto Scrollini enajenó a favor de Nicasio del Castillo, casado con María Carlota Lussich quien compró una fracción de terreno, padrón número 2.750, ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor don Jaime E. Pou, de junio de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 57, el 16 del mismo mes, tiene un área de 1 hectárea, que se deslinda así: al Este, línea quebrada en dos tramos, uno de 106 metros, 50 centímetros y otro de 4 metros 30 centímetros de frente a Cno. Vecinal, por medio con el vendedor; al Sur línea recta de 121 metros 10 centímetros, lindando con el vendedor; al Oeste línea quebrada en tres tramos lindando con Linska Lussich de Rossi y al Norte línea recta de 78 metros 40 centímetros, confinando con Francisco Fontana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto

21) N$ 168.00 10|pub. 14845 Jl.28-v.ag.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUTOMOTORA CORSA LIMITADA

Contrato: 25|6|1976.
Registro Comercio: Nº 512. Fº 1.727.
Objeto: Venta automóviles, garaje, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN y HERMAN JACQUES
Administración: indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 14848 Jl.28-v.ag.10.

BRALE S. R. L.

Por documento privado del 20 de abril de 1976, inscripto el 24|6|976 con el Nº 437 a folio 1.485 del libro 2 de Contratos, los señores JUAN LUIS LEON ALDABALDE y RODOLFO BRANDA VAZQUEZ, cedieron sus cuotas a los señores JORGE ALFARO VAZQUEZ y SUSANA DE HEGEDUS, quedando la administración a cargo de cualquiera de los socios actuando indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 14862 Jl.28-v.ag.10.

RECO BURA S. R. L.

Contrato: 1º de enero de 1976.
Socios: WALTER A. BULLEGAN y ANDRES R. ALVAREZ.
Registro: Nº 79 folio 247|251.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Reconstrucción, reparación y ventas de neumáticos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Paso Carrasco (Canelones).

22) N$ 58.00 10|pub. 14927 Jl 28-v.ag.10.

ELECTRO METAL LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1976.
Registro de Comercio: Nº 507, folio 1715, libro 2 de Contratos.
Socios: IRMA DOMINGUEZ y RUBEN VANNI.
Objeto: Comercialización artículos eléctricos y hogar.
Capital: N$ 500,00.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 14884 Jl.28-v.ag.10.

SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL LIMITADA

Constituída por documento privado: 24 de junio de 1976.
Socios: Adrúbal Pérez Bentancor, Antonio Papa Mastantuono, Fidel Sosa Bonilla, Wilson César Toledo Vilar, Amadeo Corbari Raschi Julián Hernández Motalli, Mario Mederos Otasso, Gregorio Hernández Motalli, Ernesto Narciso González Tejera, Nelson Palleiro Reyno, Antonio Bonilla Rama. Juan Carlos Gutiérrez González. Juan A. Portillo, Miguel Pepe Gentile, Eduardo Iaccarino Guida. Hugo Etcheverry Frones.
Objeto: Compra venta, consignación, distribución productos del agro, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 17.000.00 aportando Amadeo Corbari N$ 2.000.00 y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes socios.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Adrúbal Pérez, Antonio Papa y Fidel Sosa, actuando dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 444 Folio 1583. Libro 1 de Contratos.

22) N$ 174.00 10|pub. 14731 Jl.28-v.ag.10.

REYES Y CIA. LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 493, Folio 1672 Libro 2, el 13 de julio de 1976.
Socios: JACOBO JOSE REYES APUD y LORENZO CABALLERO FALERO.
Capital: N$ 1.000.00
Objeto: compra y venta de carnes y derivados; distribución y venta de productos de chacinería y afines; productos de granja y afines.
Administración. Jacobo José Reyes Apud.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 14729 Jl.28-v.ag.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.892. — Montevideo 23 de julio de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca SELSUN BLUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 14863 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 151.889. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca HILTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 14879 Jl.28-v.ag.10.

ACTA Nº 151.888. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Oscar Bacot por Prill S. A. (Montevideo), solicita marca PLANTINAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 14878 Jl.28-v.ag.10.

ACTA Nº 151.887. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Oscar Bacot por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca PERNAMBUCO, clases 1 y 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 14877 Jl.28-v.ag.10.

ACTA Nº 151.886. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca ARDISIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 39.60 10|pub. 14876 Jl.28-v.ag.10.

25—Ventas de Comercios

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber vendimos a Saverio Romano Marrone, café y bar, ubicado en Gerónimo Piccioli 3198. — Acreedores: en el mismo. — Suc. Manuel Vilas integrada por Julio César Vilas y Consuelo Pérez de Vilas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976.
25) N$ 116.00 20|pub. 14847 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Panadería L'Andrea Limitada panadería sita en Venezuela 1405|7.
Acreedores al mismo. — PEDRO LOPEZ. — SONIA COLI (LOPEZ y COLI). — ARTURO DIEGO. — RAMONA GARCIA ALBANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 14916 Jl.28-v.ag.24.

Prometimos vender el comercio de Colonia 815 a Ana Cristina Zouain e hija.
Acreedores al mismo. — ANA MARIA BAPTISTA de BIANCHI. — NORMA LILIAN BAPTISTA de PEREYRA.
25) N$ 58.00 10|pub. 14909 Jl.28-v.ag.10.

Cedimos derechos a Luis García del comercio de Juan Paullier 1801.
Acreedores al mismo. — DANIEL ROBERTO THEODULOZ BIANCHI. — ANA MARIA YAVARONE de THEODULOZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14908 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a Moraes de Villalba y Mary Pagalday de Villalba el comercio de Rivera 2026.
Acreedores al mismo. — SATURNINA LAZARO de MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14905 Jl.28-v.ag.24.

Prometimos vender a Ernesto Rama el comercio de Av. Italia 3113.
Acreedores al mismo. — HECTOR ISAAC GONZALEZ FERNANDEZ. — NAIR BASSUALDO de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14906 Jl.28-v.ag.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10 de marzo de 1976, RD 561|76. Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Peón, contratado, Nº 3.437, de la Intendencia General, señor Gerónimo Livio Gutiérrez Amarelli.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32952 Jl.28-v.jl.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 17 de junio de 1976 RD Nº 1505|76. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Tacuarembó, señor Armental Jesús Camejo Nº 8140, a partir del 2|VI|976, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32950 Jl.28-v.jl.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 17 de junio de 1976 RD Nº 1507|76. Dar por finalizada la contratación de los Servicios del Auxiliar de Ingeniería 1, del Centro de Informática, señor Schuber Walter Gallo Berriel Nº 3612, a partir del 21|V|976 en mérito a la renuncia presentada.
Se da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32953 Jl.28-v.jl.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 25 de junio de 1976. Acéptase a partir del 30 de abril de 1976 la renuncia a su cargo presentada por el Peón Práctico de Usinas Nº 2805 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Abdón Alberto Bayarres Fernández.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32951 Jl.28-v.jl.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto 562|971 inciso N.o 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre las siguientes capitales y puntos intermedios según se discrimina:
Artigas-Bella Unión-Salto por rutas 30 camino vecinal desde el Monumento Itacumbú hasta empalme con Ruta 3 hasta Bella Unión y de allí retorno hasta Salto por dicha ruta respectivamente y viceversa en ambos sentidos.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del mismo decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones de referencia se tramita por expediente N.o 12.710|75 y agregados al mismo expedientes 13.258|76; 13.581|76; 13.799|76; 13.904|76; 13.886|76; 14.018|76 y 14.238|76 respectivamente unidos entre sí.

Dichos antecedentes se encuentran radicados en la Dirección General de Transporte Carretero de esta Dirección Nacional. — Montevideo, 28 de julio de 1976.
27) N$ 39.60 3|pub. 14952 Jl.28-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal

Llamado a concurso de méritos y pruebas
Por resolución del señor Decano Interventor (20|7|976), se llama a concurso abierto de méritos y pruebas, para proveer en forma titular los siguiente cargos:
1 Asistente de Laboratorio de Biofísica y Bioquímica (Esc. 2, grado 2, 18 horas semanales, puesto Nº 181).

2 Adjuntos de Patología y Semiología Buco Maxilar. (Esc. 2, grado 2, 12 horas semanales cada uno, puestos N.os 266 y 267).

2 Adjuntos de Clínica Quirúrgica Bucal, segundo curso. (Esc 2, grado 2, 8 horas semanales cada uno, puestos N.os 317 y 318).

1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, (Esc. 2, grado 3, 8 horas semanales, puesto número 96).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, de lunes a viernes de 9 a 11 horas redactadas a máquina en papel florete con una copia simple y adjuntar la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de enrolamiento, Jura a la Bandera, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Firmar una declaración Jura de Fe Democrática en el momento de la misma. (artículo 38, Est. Per. Doc.), 10 copias de relación de méritos con sus respectivos comprobantes.

Antes de procederse a la designación de los Tribunales, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: agosto 26 del corriente año, hora 11. — Facultad de Odontología. — (Gral. Las Heras 1925, entre Avenida Italia y Dr. Manuel Quintela). — Montevideo, julio 26 de 1976.
27) (C.C.) 1|pub 32949 Jl.28-v.jl.28.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

EANDI ELTON POGGIO solicita duplicado del título de propiedad camioneta Commer padrón N.o 0317 padrón anterior 21.029 matrícula de Rivera N.o F.0317 motor número F466297LXO de 35 H.P. 1957 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 13 de julio de 1976. — Yara López Alvez, Directora.
27) N$ 116.00 10|pub. 14897 Jl.28-v.ag.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Doctor Luis Alberto Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado COMPAÑIA ERICSSON S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe: Certifico que en el libro Actas de Asambleas de COMPAÑIA ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 27 de mayo de 1950, a folios 112 al 114, figura el acta de la asamblea de 27 de noviembre de 1975, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 17 de noviembre de 1975, la que con asistencia de un accionista que concurre por sí y otro re2resentado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 50.000, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que quedará redactado así: El capital social de la sociedad será de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil), dividido en acciones al portador de N$ 100 cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos de una o más acciones. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que el Directorio fije, de acuerdo con la ley. Llevarán la firma del Presidente más la de un miembro del Directorio. El Directorio, podrá autorizar la emisión de fracciones de acciones de igual valor, si fuera necesario, expidiendo los certificados provisorios nominativos respectivos con las formas establecidas para las acciones. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de diciembre de 1975. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

5721. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. — Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. — Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Luis Alberto Galagorri. — María Emilia Gleiss. — La resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de junio de 1976, con el número 162, al folio 799, del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 21 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 423.72. — 14798. — 1 pub.

EUGENIO GRASSETTO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EUGENIO GRASSETTO S. A. Estatutos (Ficha V|427| 1976), se hace saber, que ante esta Oficina se presentó EUGENIO GRASSETTO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente,

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de EUGENIO GRASSETTO SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra y venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador un nuevo peso cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de dos a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar vender hipotecar, prendar, arrendar administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndosee con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del Ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubiera fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 3.545 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores. Actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la Sociedad los bienes que a ella se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas — G. N. Baldán, — H. R. Massarotti. — Juan C. Mongiat. — F. N. Delpoggio.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi concimiento señores Gino Narciso Baldán, italiano, casado, mayor de edad Hugo Roberto Juan Massarotti, argentino, casado, mayor de edad; Juan Carlos Mongiat, argentino, casado, mayor de edad y Francisco Nicolás Delpoggio, oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cerrito quinientos sitte, piso sexto, escritorio sesenta y uno de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis. — Eduardo Simón. — Un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Exp 302|976. — Turno 12.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani. — El suscrito no tiene observaciones que realizar al proyecto de estatutos de EUGENIO GRASSETTO SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 4 se agrega certificado de esta Oficina en el que se acredita el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado. — Inspector, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquides.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3.130. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

6.191. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de: EUGENIO GRASSETTO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloisa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: EUGENIO GRASSETTO S. A. Estatutos (Ficha V|427|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el siete de junio de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — Marta Maresca. — Un sello dice: Marta Maresca, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de junio de mil novecientos setenta y seis a las 11 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 142 al Fo. 700 del Libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 355.00 — 14846 — 1 pub.

HARMON S. A.

Monte Caseros 2828

(Inscripción N.o 206.432)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.967.19
Inmuebles	4.239.84
	6.207.03

Pasivo —

Gastos pendientes a pagar	1.952.95
Capital integrado	500.00
Capital integrado a autorizar	3.500.00
Utilidades a distribuir	227.03
Cta. utilidad Ejerc. 1974|75	27.05
	6.207.03

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gravámenes fiscales	722.95
Gastos generales	400.00
CVta. utilidad Ejerc. 1974|75	27.05
	1.150.00

Haber —

Alquileres	1.150.00

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966 con el N.o 5.412 al folio 299 del Libro N.o 16.

N$ 96.00 — 14588 — 1|pub.

PLIN S. A.

(Inscripción N.o 39.403)

Agraciada 1535

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	306.007.54
Inmuebles	33:322.728.01
Promitentes compradores	11:020.110.00
Gastos de constitución	1.00
Pérdidas y ganancias	855.242.03
	45:504.069.08

Pasivo —

Acreedores varios	18:759.196.60
Banco República (cuenta Swap)	23:744.892.48
Capital atuorizado e integrado	3:000.000.00
	45:504.089.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Amortizaciones	4.644.65
Gastos generales	5.00
	4.649.65

Haber —

Diferencia de cambio	3.184.62
Pérdidas del ejercicio	1.465.03
	4.649.65

Las Pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 23 del Libro certificado por el Registro Público y General del Comercio "Copiador de Actas de Asamblea".

N$ 93.40 — 14506 — 1 pub.

PLIN S. A.

(Inscripción N.o 39.403)

Av. Agraciada 1535

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	246.141.60
Promitentes compradores	1:512.525.03
Gastos a reintegrar	537.600.50
Gastos de constitución	1.00
Cuenta de pérdidas y ganancias	703.731.87
	3:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	3:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	432.652.60
Intereses pagados	1:438.478.75
Cargas sociales	50.168.00
Utilidad del ejercicio	151.510.66
	2:072.810.01

Haber —

Alquileres	30.000.00
Ventas	2:037.600.50
Diferencias de cambio	5.209.51
	2:072.810.01

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de abril de 1968

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio "Copiador de Actas de Asamblea".

N$ 100.80 — 14507 — 1 pub.

PLIN S. A.

(Inscripción N.o 39.403)

Av. Agraciada 1535

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	219.248.01
Promitentes compradores	1:512.525.03
Gastos a reintegrar	2:919.604.59
Gastos de constitución	1.99
Pérdidas y ganancias	955.395.87
	5:556.064.41

Pasivo —

Banco UBUR M|N	1.864.41
Alvaro Palenga	2:555.000.00
Capital autorizado e integrado	3:000.000.00
	5:556.864.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos Municipales	36.808.00
Impuestos nacionales	40.000.00
Cargas sociales	88.431.00
Gastos generales	108.000.00
	273.239.00

Haber —

Alquileres	69.000.00
Diferencia de cambio	2.575.00
Pérdidas del ejercicio	201.664.00
	273.239.00

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 105.60 — 14508 — 1 pub.

PLIN S. A.

(Inscripción N.o 39.403)

Av. Agraciada 1535

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	1:819.097.01
Promitentes compradores	1:512.525.03
Gastos a reintegrar	3:022.700.50
Gastos de constitución	1.00
Cuenta de pérdidas y ganancias	1:466.176.46
	7:820.500.00

Pasivo —

Alvaro Palenga	2:755.000.00
Acreedores varios	2:065.500.00
Capital integrado	3:000.000.00
	7:820.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos municipales	405.948.20
Impuestos nacionales	56.473.00
Cargas sociales	136.208.60
Gastos generales	2.150.79
	600.780.59

Haber —

Alquileres	40.000.00
Pérdidas del ejercicio	560.780.59
	600.780.59

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 25 de abril de 1968

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 100.80 — 14509 — 1 pub.

STORER Y Cía. S. A. URUGUAYA

(Inscripción N.o 24.508)

Mercedes 1312

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.161.60
Deudores ventas	8.352.11
Oficina Impuesto a la Renta	3.018.03
Impuesto al Valor Agregado	984.79
Consig. circular 615	1.094.64
Mercaderías	81.658.88
Inmuebles	1.00
Instalaciones	22.87
Muebles y útiles	2.208.54
	103.502.46

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	6.726.16
Caja de Asignaciones	1.438.77
Sueldos a pagar	4.933.56
Acreedores varios	8.501.83
Capital integrado	30.000.00
Dividendo en acciones	20.000.00
Reserva estatutaria	2.487.87
Pérdidas y ganancias anteriores	2.283.70
Utilidad del Ejercicio	27.130.57
	103.502.46

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercico 1.o enero 1975 al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Leyes sociales	15.657.50
Tasas e impuestos	18.146.60
Gastos generales	32:806.20
Sueldos	54.496.40
Intereses	1.702.87
Amortizaciones	328.54
Utilidad del Ejercicio	27.130.57
	150.268.68

Haber —

Diferencia de cambio	810.43
Comisiones	59.368.20
Ventas	90 090.05
	150.268.68

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	27.130.57
Retribución al Directorio	2.170.45
	24.960.12
Reserva estatutaria	1.248.00
	23.712.12
Reserva Mant. capital circulante	6.359.31
	17.352.81
Pérdidas y ganancias anteriores	2.283.70
	19.136.51
Dividendo optativo en acciones o en efectivo	19.500.00
	136.51
Reserva a capitalizar	6.359.31
	6.495.82
Dividendo en acciones	6.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	495.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 475, 476 y 477 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1956 y anotado con el N.o 120 al folio 211 del Libro 4.

N$ 201.60 — 14585 — 1|pub.

SALUR S. A.

(Inscripción N.o 165.799)

Ellauri 839

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	767.311
Inmueble	658.060
Rodados	3:000.000
Ctas. pérdidas ejercicio 1972|73	9.711
	4:435.082

Pasivo —

Capital integrado	800.000
Capital integrado a autorizar	3:200.000
Cta. Utilidad ejercicio 1973/74	435.082
	4:435.082

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos de Constitución	400
Gravámenes legales	349.508
Gastos de inmuebles	839.188
Gastos generales	175.822
Utilidad del ejercicio	435.082
	1:800.000

Haber —

Alquileres	1:800.000

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1965 con el N.o 6.538 al folio 133 del libro N.o 16.

N$ 98.40 — 14590 — 1 pub.

SALUR S. A.

(Inscripción N.o 165.799)

Ellauri 839

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.827.49
Inmueble	658.06
Rodados	3.000.00
	5.485.55

Pasivo —

Gastos pendientes a pagar	517.69
Capital integrado	800.00
Capital integrado a autorizar	3.200.00
Cta. Utilidad ejercicio 1973/74	425.37
Cta. Utilidad ejercicio 1974/75	542.49
	5.485.55

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gravámenes legales	456.67
Gastos de inmuebles	1.150.84
Gastos generales	250.00
Utilidad del ejercicio	542.49
	2.400.00

Haber —

Alquileres	2.400.00

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1965 con el N.o 6.538 al folio 133 del libro N.o 16.

N$ 98.40 — 14591 — 1 pub.

HARMON S. A.

(Inscripción N.o 206.432)

Monte Caseros 2828

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	817.184
Inmuebles	4:239.843
	5:057.027

Pasivo —

Gastos pendientes a pagar	830.000
Capital integrado	500.000
Capital integrado a autorizar	3:500.000
Utilidades a distribuir	147.002
Cta. utilidades Ej. 1973/974	80.025
	5:057.027

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de constitución	400
Gravámenes fiscales	482.528
Gastos generales	167.047
Cta. utilidad 1973/74	80.025
	730.000

Haber —

Alquileres	730.000

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966 con el N.o 5412 al folio 299 del Libro N.o 16.

N$ 96.00 — 14589 — 1/pub.

UDEL S. A.

(Inscripción N.o 166.196)

Monte Caseros 2828

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:302.642
Inmuebles	400.000
	1:702.642

Pasivo —

Gastos pendientes a pagar	630.000
Capital integrado	1:000.000
Utilidades a distribuir	66.240
Cuenta utilidad ejercicio 1974	6.402
	1:702.642

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Gastos de constitución	2.000
Gravámenes fiscales	403.703
Gastos generales	951.179
Sanciones fiscales	16.716
Cuenta utilidad ejercicio 1974	6.402
	1:380.000

Haber —

Alquileres	1:380.000
	1:380.000

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1966 con el número 1430 al folio 161 del libro número 17.

N$ 96.00 — 14593 — 1 pub.

INTERCOMERZ URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 49.375)

Rincón 468 (Esc. 39)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:013.107
Muebles y útiles	116.720
Acciones y valores	1.200
	2:131.027

Pasivo —

Acreedores por Imp. y cargas sociales	1:492.991
Capital integrado	250.000
Cta. Util. a distribuir	156.909
Cta. utilidad Ejerc. 1974	231.127
	2:131.027

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Sueldos	4:801.501
Leyes sociales e impuestos	1:252.746
Gastos generales	6:279.821
Cta. utilidad Ejercicio 1974	231.127
	12:565.195

Haber —

Comisiones	12:419.190
Bonificaciones legales	146.005
	12:565.195

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 103.20 — 14592 — 1|pub.

EMPRESA SALHON S. A.

(Inscripción N.o 34.221)

Avda. 8 de Octubre 4199

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:750.659
Deudores varios	30:536.226
Mercaderías	2:538.000
Muebles y útiles	1:210.000
Máquinas y herramientas	163.000
Utiles de Servicio	3:016.629
Vehículos	6:131.075
Inmuebles	4:127.000
Instalaciones	1:158.000
	59:630.589

Pasivo —

Acreedores varios	19:956.665
Capital	1:000.000
Reservas	2:451.947
Utilidades a distribuir	36:221.977
	59:630.589

Balance de resultados al 31 de agosto de 1971

Ganancias —

	$
Ventas generales	79:779.540

Pérdidas —

Gastos generales	58:772.196
Gravámenes	13:884.417
Utilidad del ejercicio	7:122.927
	79:779.540

Se someterán a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 37 del Libro Copiador de Cartas, extendido con fecha 22 de agosto de 1956, N.o 4.525, folio 435 del libro 3 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 105.60 — 14597 — 1 pub.

EMPRESA SALHON S. A.

(Inscripción N.o 34.221)

Avda. 8 de Octubre 4199

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:927.166
Deudores varios	33:690.344
Mercaderías	5:584.472
Muebles y útiles	1:808.725
Máquinas y herramientas	163.000
Utiles de Servicio	3:016.629
Vehículos	7:231.075
Inmuebles	6:742.425
Instalaciones	1:158.000
Seguros a vencer	625.000
	61:946.836

Pasivo —

Acreedores varios	30:818.760
Capital	1:000.000
Reservas	2:451.947
Utilidades a distribuir	27:676.129
	61:946.836

Balance de resultados al 31 de agosto de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	81:950.482.75
Utilidades a distribuir	8:545.848.00
Caja Militar	53.748.00
Intereses y descuentos	316.616.00
Siniestro Banco de Seguros	300.968.00
	91:167:662.75

Pérdidas —

Gastos generales	88:480.985.75
Gravámenes	2:686.677.00
	91:167.662.75

Se someterán a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 36 del Libro Copiador de Cartas, extendido con fecha 22 de agosto de 1956, N.o 4.525, folio 435 del libro 3 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 122.40 — 14596 — 1 pub.

MACACHI S. A.

(Inscripción N.o 43.305)

Avda. 8 de Octubre 4199

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	144.772
Deudores varios	90.000
Inmuebles	1:259.100
	1:493.872

Pasivo —

Acreedores varios	598.244
Capital	500.000
Reservas	124.819
Utilidades a distribuir	270.809
	1:493.872

Balance de resultados al 31 de agosto de 1971

Ganancias —

	$
Alquileres	370.708

Pérdidas —

Gastos generales	95.073
Gravámenes	357.742
	452.815
Pérdida del ejercicio	82.107

Se someterán a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio N.o 14, extendido con fecha 4 de abril de 1960 por el Registro Pú-

N$ 86.40 — 14595 — 1 pub.

MACACHI S. A.

(Inscripción N.o 43.305)

Avda. 8 de Octubre 4199

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	21.123
Bancos	7.134
Deudores	6:690.000
Inmuebles	2:575.518
	9:293.775

Pasivo —

Acreedores varios	4:845.966
Capital	500.000
Reservas	124.819
Utilidades a distribuir	3:822.990
	9:293.775

Balance de resultados al 31 de agosto de 1972

Ganancias —

	$
Alquileres	7:048.089

Pérdidas —

Gastos generales	15.135
Gravámenes	2:252.325
Sueldos y jornales	1:227.778
Ganancia del ejercicio	3:552.451
	7:048.089

Se someterán a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio N.o 5, extendida con fecha 4 de abril de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 96.00 — 14594 — 1 pub.

KING S. A.

(Inscripción N.o 31.282)

Gral. Paz N.o 1336

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	1.351.00
Inmuebles	23.351.00
	24.351.00

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	4.351.00
Capital	20.000.00
	24.351.00

Balances de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Proventos	65.211.00
	65.211.00

Pérdidas —

Gastos generales	65.211.00
	65.211.00

Los presentes estados se someterán a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio número .. extendida con fecha 4 de abril de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 67.20 — 14599 — 1 pub.

KING S. A.

(Inscripción N.o 31.282)

Gral Paz 1336

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	1.351.00
Inmuebles	23.000.00
	24.351.00

Pasivo —

Capital	20.000.00
Utilidades a distribuir	4.351.00
	24.351.00

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Proventos	65.211.00
	65.211.00

Pérdidas —

Gastos generales	65.211.00
	65.211.00

Los presentes estados se someterán a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio número .. extendida con fecha 4 de abril de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 67.20 — 14598 — 1 pub.

MOGENDORFF Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 48.936)

Galicia 1051

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	4 937.87
Deudores varios	22 176.79
Resultados 1975	1382.36
	28 497.02

Pasivo —

Acreedores varios	18 332.89
Capital integrado	200.00
Resultados Ejerc. anteriores ...	9 085.41
Reserva Mant. capital circulante	[illegible].72
	28.497.02

Estado de pérdidas y ganancias

1.o enero al 31 diciembre 1975

Debe —

	N$
Sueldos y leyes sociales	6.036.60
Gravámenes legales	6:938.48
Gastos generales	191.44
	9 166.52

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	7 435.64
Bonificaciones fiscales	348.52
Pérdidas del Ejercicio	1.382.36
	9 166.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 28 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Inventario certificado.

N$ 96.00 — 14615 — 1 pub.

ROFINSA S. A.

(Inscripción N.o 139.379)

Juan Carlos Gómez 1...

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.457.81
Mercaderías	59 559.46
Deudores varios	158 484.44
Muebles y útiles	552.24
Inmuebles	1.100.36
Material rodante	5 677.81
Banco Central - Moneda extranjera	69.000.00
Resultados Ejerc. anteriores ...	26.80
	293 858.92

Pasivo —

Banco Central - preanticipos ..	62 100.00
Acreedores varios	95 292.13
Banco Real Mon. extranjera ..	69.000.00
Acreedores sociales	1.161.34
Fondo de reserva	9.153.00
Resultados Ejerc. anteriores ..	9 071.19
Capital integrado	50.00
Utilidades 1975	47.031.26
	293 858.92

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o enero al 31 diciembre 1975

Debe —

Sueldos y jornales	14 [illegible] 66
Gravámenes legales	6.010.81
Gastos exportación	12 655.62
Gastos generales	36 071.89
Gastos financieros	16 03[illegible] 52
	84.913.50
Utilidades del Ejercicio	5[illegible] [illegible]87.21
	137.[illegible]00.71

Haber —

Utilidades s|ventas	135.421.67
Alquileres	1.184.60
Bonificaciones fiscales	394.44
	137.000.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Inventario certificado.

N$ 148.80 — 14616 — 1|pub.

COARCO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.589)

Plaza Independencia 811 (Escs. 4 y 6)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.241.06
Cuentas Corrientes — Préstamos	540.97
Imp. Renta — Retención sobre dividendos	0.01
Deudores por Presupuestos de Obras	23.381.30
Gastos a cobrar	308.88
Anticipos por Impuestos	2.069.04
Materiales de Obra	24.15
Obras en proceso	2.887.26
Títulos	102.98
	39.555.65

Pasivo —

Cuenta Corriente — Dividendos	0.06
Gastos a pagar	2.412.74
Intereses a pagar	0.44
Dividendos a pagar	43.48
Cuentas Corrientes	10.721.40
Anticipos de Clientes	2.000.00
Cargas Sociales a pagar	7.097.29
Capital integrado	200.00
Fondo de Reserva	15.335.32
Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante	398.51
Pérdidas y ganancias	1.346.41
	39.555.65

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976

	N$
Obras ejecutadas brutas	86.157.50
Devoluciones etc.	4.747.00
Obras ejecutadas netas	81.410.50
Costo de Obras	70.997.35
Utilidad bruta obras ejecutadas	10.413.15
Gastos generales	11.373.44
	960.29
Intereses y descuentos	2.306.70
Utilidad del ejercicio	1.346.41

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Directorio	375.00
Dividendos	680.00
Reserva Mant. Cap. Circulante	291.14
Acta próximos ejercicios	0.27
	1.346.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de junio de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios N.os 34 y 35 del Libro Copiador de Balances, certificado con el N.o 3.990, con fecha 19 de diciembre de 1958.

N$ 211.20 — 14623 — 1 pub.

CAYETANO CARCAVALLO S. A.

(Inscripción N.o 96.193)

Cerrito 656

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	111.798.54
Deudores varios	280.770.31
Depósitos en garantía	43.75
Materiales	653.21
Acciones y valores	61.643.19
Equipos y muebles	318.129.12
Terrenos y edificios	220.917.75
Anticipos de impuestos	745.82
	994.701.69

Pasivo —

Documentos a pagar	89.999.91
Acreedores varios	133.706.40
Acreedores fiscales	16.022.17
Obras en curso	159.116.48
Capital integrado	30.000.00
Reservas	502.992.88
Utilidades anteriores	1.295.46
Utilidades ejercicio 1975|76	61.568.39
	994.701.69

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de enero de 1976

Ganancias —

	N$
Construcciones	344.961.47
Transporte	8.048.22
Utilidades varias	1.733.06
Arrendamientos	1.019.11
Diferencias de cotización	30.872.79
	386.634.65

Pérdidas —

Gastos de administración	193.810.54
Gastos conservación equipos	25.593.61
Impuestos	6.732.89
Intereses	51.419.94
Amortizaciones	39.488.46
Pérdidas varias	8.020.82
Utilidades ejercicio 1975|76	61.568.39
	386.634.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	61.568.39
Más: Utilidades anteriores	1.295.46
	62.863.85
A dividendo acciones	62.000.00
Saldo a próximo ejercicio	863.85
	62.863.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 23 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 1 al folio 403, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de mayo de 1963 con el N.o 3.671 al folio 355 del Libro 12.

N$ 151.20 — 14692 — 1 pub.

CIMHE S.A.C. e I.

(Inscripción N.o 87.340)

Treinta y Tres 1420

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Disponibilidad	1.020.08
Deudores	11.540.38
Mercaderías	26.426.53
Inmuebles e instalaciones	4.184.64
	43.171.63

Pasivo

Acreedores	38.488.41
Capital integrado	2.000.00
Reservas	1.624.72
Utilidad 1974	470.15
Utilidad 1975	588.35
	43.171.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad de ventas y varios	26.546.92
	26.546.92

Pérdidas —

Gastos generales	25.958.57
Utilidad	588.35
	26.546.92

Las utilidades pasan a reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el día 14 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de julio de 1966.

N$ 84.00 — 14743 — 1 pub.

COMPAÑIA GOLUS S. A.

(Inscripción R.U.C. D.G.I. 210321040015)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja en moneda nacional y moneda extranjera	4.630.00
Pérdida ejercicio 1974	4.620.00
	9.250.00

Pasivo —

Capital integrado	9.250.00
	9.250.00

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o enero al 31 diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos varios de administración	231.56

Ganancias —

Aportes de accionistas	231.56

Han sido considerados por la asamblea del 25 de junio de 1976, siendo aprobador por unanimidad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 12 del Libro Inventario, certificado el 31 de diciembre de 1969.

N$ 81.60 — 14695 — 1 pub.

INTER TALKIE S. A.

(Inscripción N.o 26.567)

Balance General al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	85.564.81
Bancos moneda extranjera	919.23
Banfed intereses exentos (Bonos del Tesoro)	717.50
Deudores varios	249.955.49
Documentos a cobrar	15.889.44
Mercaderías en tránsito y aduana	25.589.90
Producción en proceso	35.229.96
Mercaderías y materiales de inventario	100.552.11
Instalaciones en explotación	193.874.14
Muebles y útiles	3.213.21
Herramientas y útiles	5.135.60
Vehículos	30.436.32
Instalaciones y mejoras del edificio	198.58
Marcas y patentes	6.60
Valores en cartera (Bonos del Tesoro)	20.090.00
Depósitos garantía de licitaciones	198.89
Gastos anticipados (Patentes e Impuestos)	6.950.10
Depósitos previos	3.467.63
	777.989.51

Pasivo —

Acreedores varios (Exterior)	18.903.34
Acreedores varios (Plaza)	73.385.84
Documentos a pagar	2.853.57
Acreedores sociales y fiscales	90.643.74
Dividendos a pagar	315.32
Créditos bancarios documentados	4.518.00
Ingresos no devengados (Factura Anticipada)	105.603.50
Capital	1.000.00
Fondo de Reserva	102.017.32
Utilidad del ejercicio 75/76	378.748.88
	777.989.51

Estado de resultados al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas y montaje de equipos	177.467.45
Costo de rentas (alquileres y manutención)	75.015.36
Gastos de producción	111.724.22
Gastos de venta	22.390.21
Gastos de administración y generales	143.332.41
Descuentos pronto pago concedidos	5.401.45
Diferencia de cambio	1.672.09
Diferencia de cambii (exentos)	115.00
Artículo N.o 132 (Dirección General Impositiva)	347.51
Gastos varios	12.605.85
Gastos financieros	2.780.08
Utilidad del ejercicio 75/76	378.548.88
	931.580.51

Ganancias —

	N$
Venta y montaje de equipos	492.926.33
Alquileres manutención y rentas	418.489.97
Intereses cobrados	3.239.30
Bonificaciones sobre aportes sociales	5.775.39
Bonificaciones sobre impuestos	8.212.75
Ingresos diversos	2.277.45
Diferencias de cambio	190.57
Intereses exento (bonos del tesoro)	668.75
	931.580.51

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendos	50.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	9.039.14
Reservas generales	319.709.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 26 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 465 al 470 del libro Copiador de Balance e Inventario, certificado el 22 de octubre de 1974, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4025 al folio 92 del libro 24.

N$ 276.00 — 14646. — 1 pub.

SAPTEM SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210149740018)

(Inscripción N.o 109.996)

José Serrato 3031

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo—

Caja y bancos	486.392.35
Deudores varios	447.229.24
Depósitos en garantía	268.80
Impuesto, valor agregado	43.576.52
Mercaderías	273.585.40
Títulos y acciones	1.005.10
Bienes raíces e inmuebles	475.319.74
Vehículos	33.842.20
Muebles y útiles	32.396.90
Máquinas	96 457.82
Gastos de constitución	946.16
	1:891.020.03

Pasivo —

Acreedores plaza	997.644.90
Capital integrado	30.000.00
Reservas Revaluación, activo	418.784.76
Reserva mantenimiento, activo circulante	39.055.21
Utilidades a distribuir	168.455.60
Cuentas Regulariz., activo (amortización)	237.082.56
	1.891.020.03

Balance de resultados

1.o de febrero de 1975 al 31 de enero de 1976

Ganancias —

Ventas	2:531.811.01
Entradas varias	7.538.05
	2:539.349.06

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	50.815.42
Retribuciines, servicios personales	87.470.97
Gastos varios	124.590.42
Gastos exportación	423.404.48
Costo ventas	1:687.624.10
Aomtizaciones	16.991.11
	2:370.896.56
Utilidad del ejercicio	168.452.50
	2:539.349.06

Distribución de utilidades

Saldo anterior	3.10
Utilidad del ejercicio	168 452.50
	168.455.60
Dividendo (en efectivo)	145.200.00
Reserva mantenimiento, activo circulante	23 103.76
Cuenta nueva	151.84
	168 455.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan registrados a folios 211, 212 y 213, del libro Inventario, certificado el día 29 de junio de 1957.

N$ 160.80. — 14738. — 1 pub.

BRUZZONE Y SCIUTTO S. A.

(Inscripción N.o 140.170)

Estado de situación al 29 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.014.03
Deudores	93.255.37
Mercaderías y materiales	589.974.19
Muebles, Utiles e Instal.	4.790.53
Máq., Herram. y Vehículos	23.774.28
Títulos, Consig. y Adelantos	8.571.53
	722.379.93

Pasivo —

Cuentas Corrientes	62.373.11
Acreedores varios	436.726.31
Acreedores Leyes Sociales	3.061.86
Acreedores Fiscales	19.484.53
Banco Cuenta Vale	111.197.00
Reservas de Amortización	2.810.47
Depósitos en garantía	1.375.00
Capital y Reservas	85.351.65
	722.379.93

Estado de resultados — Período 1.o marzo 1975 a 29 febrero 1976

Por las cuentas que arrojan ganancias —

	N$
Ventas y dividendos	814.768.05

Por las cuentas que arrojan pérdidas —

Intereses	73.014.12
Impuestos	65.318.18
Gastos varios	94.453.23
Retribuciones y Leyes Soc.	56.525.76
Propaganda	13.940.65
Alquileres	45.302.52
Deudores morosos	1.784.21
Costo Ventas	443.729.41
	794.068.08
Utilidad neta	20.699.97
	814.768.05

Las utilidades permanecerán en cuenta de "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 17 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro "Actas de Asambleas", certificado con el número 2.980, al folio 14 del libro 17, el 3 de junio de 1965.

N$ 153.60 — 14712 — 1 pub.

BIALYSTOCKI y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 52.376)

Tacuarembó 1206

Balance general al 30 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja	1:120.018
Bancos — Cta. Cte.	1:427.350
Deudores varios	20:110.966
Efectos a cobrar	1:001.298
Mercaderías generales	30:380.693
Cco. Valor. al Cobro	187.792
Títulos y Acciones	15.620
Maquin. — Amortizac.	1:758.559
Muebles, Utiles e Instal. — Amortiz.	15.886
Herram. — Amortiz.	199.856
Vehículos — Amortiz.	1
Gtos. de Constitución — Amort.	
Int. y Desc. a Deveng.	840.663
Deudores dudosos	32.363
Acciones a emitir	1:462.000
Pérdidas ejercicio 1971	879.214
OIR — IVA	178.792
	59:611.072

Pasivo —

Banco — Cta. Vales	3:338.000
Acreedores varios	17:746.106
Efectos a pagar	8:914.124
Acreedores Fiscales	1:830.031
Acreedores Fiscales Consol.	2:401.769
Cuentas a pagar	436.073
Prima por antigüedad	34.571
	34:700.674
Prev. Sdo. Anual ompl.	479.896
	35:180.570
Fondo Reserva Legal	109.802
Res. Mant. Cap. Circulante	2:273.337
Capital integrado	1:538.000
Capital autorizado	1:462.000
Util. ejercicio anterior	11:592.588
Utilid. del ejercicio	7:454.775
	59:611.072

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o julio 1972 al 31 marzo 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	4:213.358
Sueldos y jornales	9:607.510
Gastos de Fábrica	168.336
Intereses y Recargos	1:125.271
Seguros	186.387
Gastos de Vehículos	611.089
Impuestos Nacionales	1:135.997
Cargas Sociales	3:233.070
Arrend. Máquinas	18.000
Amortizaciones	80.510
Mercaderías generales	51:543.900
	71:923.428
Utilid. del ejercicio	7:454.775
	79:378.203

Ganancias —

Ventas mercaderías	74:805.934
Ventas vehículos	4:000.000
Descuentos obtenidos	564.145
Bonificaciones Fiscales	8.124
	79:378.203

Las utilidades fueron llevadas a reservas generales.

Aprobados en asamblea del día 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folios 14.

N$ 187.20 — 14739 — 1 pub.

BIALYSTOCKI y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 52.376)

Tacuarembó 1206

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	612.122
Bancos — Cta. Cte.	1:927.204
Deudores varios	52:384.838
Efectos a cobrar	8:635.327
Mercaderías generales	43:272.296
Bancos — Val. al Cobro	325.158
Maquin. — Amortiz.	3:729.837
Muebles, Utiles e Instal. — Amortiz.	711.047
Gtos. de Constit. — Amortiz.	1
Vehículos — Amortización	9:078.948
Herram. — Amortiz.	400.008
Int. y Rec. a Devengar	509.140
Acciones a emitir	1:462.000
Pérdidas ejercicio 1971	879.214
Títulos y Acciones	15.620
	123:942.760

Pasivo —

Acreedores varios	31:025.008
Efectos a pagar	39:557.989
Acreedores Fiscales	1:838.593
Acreedores Fisc. Consol.	1:292.660
OIR — IVA	326.050
	74:040.300
Prev. Sdo. Anual Compl.	709.160
Reserva para Reinversión	122.338
Fondo Reserva Legal	109.802
Res. Mant. Cap. Circulante	5:311.406
Capital integrado	1:538.000
Capital autorizado	1:462.000
Utilid. Ejs. anteriores	15:886.956
Utilid. del ejercicio	24:762.798
	123:942.760

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o abril 1973 al 31 marzo 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	8:397.228
Sueldos y jornales	16:384.928
Cargas Sociales	5:138.780
Intereses y descuentos	4:006.942
Gastos de Fábrica	1:068.998
Gastos de vehículos	3:274.275
Trabajos de terceros	3:309.672
Seguros	337.807
Impuestos Nacionales	1:595.419
Deudores incobrables	32.363
Amortizaciones	278.383
Adelantos impuestos	371.384
Mercaderías generales	113:251.174
Utilid. del ejercicio	24:762.798
	182:210.151

Ganancias —

Ventas mercaderías	166:157.620
Bonificaciones Fiscales	552.192
Descuentos obtenidos	1:680.339
Util. Vta. Activo Fijo	13:820.000
	182:210.151

Las utilidades fueron llevadas a reservas generales.

Aprobados en asamblea del día 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folios 15.

N$ 180.00 — 14740 — 1 pub.